Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 36 PF EG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Interna 2018, Programa "Niñas y Niños Talento" DIF-CDMX

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):23/04/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Gustavo Frias Martínez | Unidad administrativa: Director de Planeación

1.5 Objetivo general de la evaluación:Asegurar una planeación estratégica eficiente con las áreas del Organismo a través del desarrollo, seguimiento y evaluación permanente de políticas, planes, programas y estrategias, con el fin de brindar un mejor servicio y de calidad a la población.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Apoyar a la Dirección General en la planeación de políticas, planes, programas y estrategias necesarios para alcanzar los objetivos del Organismo. * Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo. * Coordinar la planeación del diseño de sistemas y procedimientos para operar la apertura de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo, a nivel actividad institucional, metas de desglose y metas operativas para llevar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme a lo programado. * Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes. * Coordinar el desarrollo de los programas en ejecución por el Organismo, con objeto de que sean ejecutados conforme a los niveles previstos para alcanzar las metas, acorde con las políticas, planes, programas y estrategias señaladas en la materia por la Dirección General.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). Metodología Marco Lógico (MML)

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
De carácter cualitativo:
a) Recolección y análisis de naturaleza académica y documental especializada en el tema de la aptitud académica sobresaliente en niños de 6 a 15 años.
b) Recolección y análisis de naturaleza normativa relacionada con el programa social evaluado.
c) Análisis de información interna de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de muestreo

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa social responde a un problema estructural que es la falta de oportunidad para impulsar o potenciar las actitudes sobresaliente de las niñas y niños y adolescentes, su interés en áreas artísticas, culturales y deportivas, derivado de un sistema educativo que no genera los entornos relacionados con actividades extra escolares que respondan a las necesidades de los educandos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: F1. Alta expectativa de los padres, madres y tutores de los derechohabientes en la incorporación al programa social para el fortalecimiento de las habilidades artísticas, culturales y deportivas. F2. El programa social cuenta con una difusión sólida y con información clara para el conocimiento de las personas solicitantes. F3. El programa social cuenta con una sólida aceptación entre los padres, madres, tutores y derechohabientes.

2.2.2 Oportunidades: O1. Demanda constante de niñas y niños con calificación de 9 y 10 de clases extraescolares en los Centros DIF CDMX. O2. Interés de los padres, madres y tutores de los derechohabientes en los procesos de gestión del programa social, lo que permite establecer estrategias de participación social

2.2.3 Debilidades: D1. La infraestructura de las instalaciones de los Centros DIF CDMX puede mejorar para la impartición de las actividades extraescolares. D2. Los materiales para las actividades extraescolares son insuficientes o inadecuados. D3. Alta demanda de espacios en algunos Centros DIF CDMX que limitan el cupo a otros derechohabientes.

2.2.4 Amenazas: A1. Que no se cuente con el recurso suficiente y necesario para las acciones de mantenimiento en las instalaciones de los Centros DIF CDMX para garantizar un espacio adecuado para la impartición de las actividades extraescolares.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generar mecanismos de participación ciudadana con la población infantil y adolescente de la Ciudad de México.

2: Diseñar mecanismos de atención a la alta demanda de ciertas actividades extraescolares y a la necesidad de contar con materiales suficientes y necesarios para el desarrollo de las mismas.

3:

4:

5:

6:

7:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 36 PF EG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Gustavo Frias Martínez
4.2 Cargo: Director de Planeación
4.3 Institución a la que pertenece: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México DIF-CDMX
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulino Rodríguez López / Lic. Yaset Habid Mendoza Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dg.dp.op@dif.cdmx.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5559-1919 Ext. 72020

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): NIÑAS Y NIÑOS TALENTO	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México DIF-CDMX	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_**X**_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local_**X**_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México DIF-CDMX	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Ejecutiva de Niños Talento	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Maribel Reyes Cruz. Correo: mreyesc@dif.cdmx.gob.mx Tel. (55) 5604-0127 Ext. 1006	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Niños Talento

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: **NO APLICA**
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $
6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_evaluaciones/2018/14%20Evaluacion%20Interna%20Integral%202018%20Ninos%20Talento.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró: _____

LIC. MIRIAM VARGAS HERNANDEZ

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____

LIC. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 36 PF EG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Interna Integral 2016-2018 Programa Educación Garantizada

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/03/18

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/05/18

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Paulino Rodríguez López	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México DIF CDMX

1.5 Objetivo general de la evaluación: Asegurar una planeación estratégica eficiente con las áreas del Organismo a través del desarrollo, seguimiento y evaluación permanente de políticas, planes, programas y estrategias, con el fin de brindar un mejor servicio y de calidad a la población.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
A) Apoyar a la Dirección General en la planeación de políticas, planes, programas y estrategias necesarios para alcanzar los objetivos del Organismo.
B) Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.
C) Coordinar la planeación del diseño de sistemas y procedimientos para operar la apertura de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo, a nivel actividad institucional, metas de desglose y metas operativas para llevar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme a lo programado.
D) Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.
E) Coordinar el desarrollo de los programas en ejecución por el Organismo, con objeto de que sean ejecutados conforme a los niveles previstos para alcanzar las metas, acorde con las políticas, planes, programas y estrategias señaladas en la materia por la Dirección General.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Marco Lógico con Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, Evaluación de Operación y Satisfacción, y levantamiento de Panel y Evaluación de Resultados

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Encuestas

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete y de campo que involucra el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, bases de datos, padrones de beneficiarios y documentos relacionados con el programa; información que es generada por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, la Dirección de Planeación, instancias estatales y federales y, otros actores relevantes; así como el levantamiento de información de campo para la construcción de la Línea Base y el Panel con el objetivo de integrar la Evaluación Interna Integral 2018.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo al diagnóstico del programa (años 2015-2017), existe deserción escolar en niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 18 años, que tienen familias con ingresos económicos insuficientes, situación que se agrava cuando se pierde el sostén económico familiar (padre, madre o tutor). La problemática señalada genera elevados costos sociales y privados, siendo los más preocupantes, el costo de una fuerza de trabajo menos competente y más difícil de calificar y su efecto en el crecimiento económico; el desequilibrio en la estructura familiar de la niña, niño y adolescente que puede ocasionar alteraciones en los roles que juegan los diversos miembros del hogar; y por otro lado, el de un capital social incapacitado para colaborar activamente en el equilibrio entre deberes y derechos ciudadanos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
F1. El programa tiene un diseño apegado a las normas aplicables en materia de Desarrollo Social de la Ciudad de México.
F2.El programa realiza una revisión sistemática de la Metodología del Marco Lógico y de la definición de poblaciones, como un ejercicio de retroalimentación previo a la publicación de las ROP de cada ejercicio.
F3. El programa tiene un diseño que contempla acciones integrales.
F4. El programa presenta captura sistemática de sus registros administrativos y sistematización de diversas etapas de sus procesos en el SUI.
F5. El programa cuenta con un sistema solido de seguimiento y monitoreo de la MIR; la MIR está consolidada en sus distintos niveles (fin, propósito, componente y actividades), lo cual permite evaluar de manera adecuada la operación del programa.
F6. El programa cuenta con procedimientos que son equivalentes a todos los procesos del modelo general, elaborados conforme a la metodología emitida por CGMA; los cuales son revisados anualmente.
F7. El programa cuenta con productos, servicios y procesos estandarizados, que inciden en el cumplimiento del objetivo y en la percepción del derechohabiente.
F8. El programa anualmente busca sistematizar actividades, procesos y actividades en el SUI CDMX.
F9. El programa se apega en su operación a lo establecido en ROP, adicionalmente realiza actividades dentro de los marcos de cooperación con entidades, dependencias, asociaciones civiles, etc.
F10. El programa tiene un desempeño satisfactorio de acuerdo con la opinión de los derechohabientes. El cual se mantiene desde el ingreso al programa.
F11. El programa cuenta con información para monitorear a los derechohabientes.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 36 PF EG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

2.2.2 Oportunidades:
O1. El programa puede aprovechar la información recopilada en la evaluación externa para fortalecer el diseño, la operación y los resultados.
O2. El programa puede tener complementariedades con otros programas y acciones de entidades y dependencias locales para lograr garantizar el derecho a la educación.
O3. En la CDMX existen ONG´s y S.C. que pueden contribuir en la implementación de las actividades lúdicas y culturales, entre otras para fortalecer las acciones del programa y cumplir con el objetivo.
O4. Existe interés de participación de la ciudadanía en la formulación y evaluación del programa.
O5. El DIF CDMX tiene en todas sus actividades un enfoque de garantía de derechos.
O6. El programa es un referente de la política pública instrumentada y consolidada durante la presente administración de la CDMX (existe reconocimiento externo de las acciones del programa).
O7. Puede consolidarse una Coordinación interinstitucional con diversas instancias

2.2.3 Debilidades:
D1. El programa presenta un diagnóstico donde la cuantificación de la población esta referencia (regresión lineal); sin embargo existe material bibliográfico y estadístico limitado para establecer una descripción de la población y la problemática que atiende.
D2. El programa tiene recursos humanos y financieros insuficientes para desarrollar una operación adecuada y alcanzar la universalidad; particularmente en lo referente a las actividades recreativas, lúdicas y culturales.
D3. El personal que participa en la operación es suficiente, sin embargo se tienen una identificación parcial de la formación y experiencia del personal que instrumenta los procedimientos.
D4. Se tienen una identificación parcial de los recursos financieros y en la cuantificación del personal que interviene en los distintos procesos de instrumentación.
D5.Se tiene una documentación parcial de los procesos y recursos utilizados por FIDEGAR, para la instrumentación del programa.
D6. Se debe seguir consolidando la estrategia de difusión en los medios institucionales, con el objetivo de establecer canales oficiales y eficientes de comunicación entre los derechohabientes y los operadores del programa.
D7. Existen áreas de oportunidad para consolidar la satisfacción de los derechohabientes, debido a que se observa un cambio entre la información obtenida en la línea base y el panel (si bien son cambios mínimos). Deben recuperarse los estándares de atención establecidos previamente al fenómeno sísmico y las contingencias enfrentadas durante 2017

2.2.4 Amenazas:
A1. Los recursos asignados son insuficientes para lograr la cobertura y universalidad de la población con la problemática a atender con los bienes y servicios que otorga el programa.
A2. Se cuenta con recursos escasos que dificultan la consolidación de la operación en lo referente al personal e infraestructura (la ampliación de estos apartados se encuentra restringido).
A3. La coincidencia con otros programas sociales que tienen objetivos y componentes similares puede hacer que se identifiquen coincidencias o duplicidades lo que afecta la política social de la CDMX.
A4. Se difunda una percepción del programa desvinculada de la esfera de cumplimiento o garantía de derechos, que reste credibilidad al programa.
A5. Una demanda que sobrepase la capacidad instalada de operación limita la capacidad de respuesta por parte del programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evolución y consolidación del programa, de su diseño, de su operación y de sus resultados, objetivos que se han alcanzado a través del trabajo arduo del área responsable y del trabajo multidisciplinario de todo el equipo del DIF CDMX. Así mismo dentro de este proceso ha jugado un papel fundamental el monitoreo y la evaluación, que se convirtió en una fortaleza durante el ejercicio de gobierno 2012-2018, es por ello que el presente cuaderno de evaluación, es el corolario de un ejercicio sistemático de mejora que ha consolidado esta política pública, a través de la intervención de sus principales fases (diseño, operación y resultados) para detectar áreas de oportunidad y proponer estrategias de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Consolidar la difusión de las actividades que instrumenta el programa a partir de la participación de diversas entidades, ONG y SC que tienen alguna participación en el programa, para posicionar la garantía de derechos de los programas del DIF CDMX como referencia de política pública.

2: Realizar la revisión sistemática de la Metodología del Marco Lógico con el objetivo de definir indicadores de calidad y de economía para maximizar los procesos estandarizados y sistemáticos que tiene el programa.

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Paulino Rodríguez López

4.2 Cargo: Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México DIF CDMX

4.4 Principales colaboradores: Paulino Rodríguez López; Yaset Habid Mendoza Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: prodriguezl@dif.cdmx.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55591919 ext.72020

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Apoyo a una Educación Garantizada

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 36 PF EG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

5.2 Siglas: PEG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México DIF-CDMX
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_X__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario DIF-CDMX
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Gerardo Sauri Suárez / correo: gsauris@dif.cdmx.gob.mx / teléfono: 56040127 Ext. 2112, 2501	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario DIF-CDMX

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: No aplica
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_evaluaciones/2018/02%20Evaluacion%20Interna%20Integral%202018%20Edugar.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_evaluaciones/2018/02%20Evaluacion%20Interna%20Integral%202018%20Edugar.pdf

Elaboró: _____

LIC. MIRIAM VARGAS HERNANDEZ

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____

LIC. GUADALUPE CORDOVA ISLAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 36 PF EG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

1. Descripción de la Evaluación

.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN INTERNA 2019 DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGUR@"

.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/03/2019

.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/06/2019

.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

ombre: MARÍA DE LOURDES NÚÑEZ ROMERO	Unidad administrativa:SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo de las evaluaciones internas a realizar es que sean de utilidad para la toma de decisiones, con a finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos o en su caso reorientar los programas; que redunde en la mejor atención y servicio que se rinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos.
l objetivo de plantear una evaluación integral por etapas o de mediano plazo es generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de orma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de éxico como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo. La ruta crítica de la Evaluación ntegral 2016-2018

.6 Objetivos específicos de la evaluación: El objetivo de las evaluaciones internas a realizar es que sean de utilidad para la toma de ecisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos o en su caso reorientar los programas; que redunde en la mejor atención y ervicio que se brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos.
l objetivo de plantear una evaluación integral por etapas o de mediano plazo es generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de orma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de léxico como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo. La ruta crítica de la Evaluación ntegral 2016-2018

.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco lógico

nstrumentos de recolección de información: Encuestas, Estadisticas a Nivel Nacional y Estatal, asi como Informes Trimestrales y Anuales generados or la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.

uestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Encuestas realizada a los Padres o Tutores de los beneficiarios que hicieron uso del eguro Contra Accidentes "Va Seguro".

escripción de las técnicas y modelos utilizados: En primer lugar para la información cuantitativa existe una matriz de indicadores basada en la etodología del Marco Lógico, la cual contiene los indicadores que permiten dar seguimiento a los avances y efectos cuantitativos del Programa. esultado de la Evaluación del año pasado, actualmente se cuenta con el Sistema de Indicadores Trimestrales del Fideicomiso Educación Garantizada, ue se resume en la colaboración entre la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes y la Dirección de Evaluación, en donde la Coordinación e compromete a realizar y a su vez enviar un resumen trimestral con la información más relevante del Programa, dicha información que se solicita, urante el momento de planeación del Sistema se creó en conjunción entre ambas áreas. Posteriormente la Dirección de Evaluación analiza la nformación recibida y ésta se emplea para calcular los indicadores referentes a la cobertura del programa, la eficacia y la eficiencia y a la peración. La información ya plasmada en la Matriz de Indicadores actualizada se publica en la página de internet tanto del Programa como en la el Fideicomiso, la sección de transparencia que a la vez da cumplimiento a esta tarea de apertura hacia el ciudadano a través de la Oficina de nformación Pública.
n segundo lugar para la información cualitativa, se realiza una encuesta telefonica. El proceso se basa en la realización de una cédula de cuerdo a las necesidades que tiene la Dirección de Evaluación y el Fidecomiso de conocer un poco más al beneficiario, buscando a través de la ncuesta telefonica poder obtener información que permita realizar de ser necesario acciones correctivas para que el beneficiario pueda estar más atisfecho con el programa y que éste opere correctamente de acuerdo a sus reglas de operación, pero también, con igual grado de importancia tener n cuenta la opinión de la base del programa que son los estudiantes que hicieron uso del seguro.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los Resultados de la Evaluación del Programa, indican que la Población Objetivo, está siendo atendida y la percepción de los usuarios del programa que sufrieron accidente escolar es muy buena. Por lo que el impacto deseado del programa en relación al gasto catastrófico en salud es satisfactorio. La Cobertura Universal del Programa lo hace de carácter inclusivo garantizando los derechos sociales en acceso a la salud de las familias con vulnerabilidad social de la Ciudad de México.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: La percepción que tienen los usuarios del programa respecto a la atención recibida en el caso de algún accidente, durante todo el proceso es muy buena. La cobertura universal del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", ya que busca brindar seguridad tanto a "alumnos como a maestros" inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes de la Ciudad de México de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y beneficiarios del Programa Prepa Sí que cursan el primer año de la Educación Superior y a los "alumnos" de las estancias infantiles del Gobierno de la Ciudad de México, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX).
Las expectativas de los usuarios del Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", fueron cubiertas por el programa.

2.2.2 Oportunidades: Comunicación Social incrementa la labor de difusión del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@".
En las Instalaciones Educativas se toman las precauciones necesarias para evitar accidentes.

2.2.3 Debilidades: La población objetivo no conoce del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", hasta que lo usa.
En las reglas de operación en el apartado de objetivos y alcances, los alcances y parte del objetivo general no están vinculados a la justificación del Programa "Va Segur@".
La falta de conocimiento del Programa por parte de los posibles usuarios, influye en la atención brindada en el accidente escolar.

2.2.4 Amenazas: El personal de las Instituciones Educativas desconoce los procedimientos requeridos para brindar la atención cuando se presenta un siniestro.
Que la demanda del seguro, rebace el monto de la poliza asegurada.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 36 PF EG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los Resultados de la Evaluación del Programa, indican que la Población Objetivo, está iendo atendida y la percepción de los usuarios del programa que sufrieron accidente escolar es muy buena. Por lo que el impacto deseado del :ograma en relación al gasto catastrófico en salud es satisfactorio. La Cobertura Universal del Programa lo hace de carácter inclusivo arantizando los derechos sociales en acceso a la salud de las familias con vulnerabilidad social de la Ciudad de México.

.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

: **Fortalecer acciones de prevención de accidentes para disminuir el incremento a la demanda del Seguro contribuyendo a la cobertura universal del rograma**

: **Fortalecer el trabajo de difusión del Programa "Va seguro", con los enlaces interinstitucionales**

: **Coordinar una campaña publicitaria con Comunicación Social para potenciar la difusión y conocimiento del Programa**

: **Fortalecer los trabajos de capacitación por parte de la Coordinación del Programa Va Seguro, para los docentes y el personal administrativo de odos los niveles educativos a los que está dirigido dicho Programa**

: **Apegarse a la línea de base del Programa para la formulación de los objetivos y los alcances.**

:

:

4. Datos de la Instancia evaluadora

.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Antonio Rangel Lara

.2 Cargo: Subdirector de Evaluación

.3 Institución a la que pertenece: Fideicomiso Educación Garantizada

.4 Principales colaboradores: Miguel Rico

.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: antonio.rangel@fideicomisoed.cdmx.gob.mx

.6 Teléfono (con clave lada): (55) 11021730 ext 4039

5. Identificación del (los) programa(s)

.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@

.2 Siglas: Va Segur@

.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fideicomiso Educación Garantizada

.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Autónomo

oder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo X

.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Local

ederal___ Estatal___ Local X

.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación de Aseguramiento Contra ccidentes Titular MARÍA DE LOURDES NÚÑEZ ROMERO

.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes

.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y eléfono con clave lada):

lombre: María de Lourdes Núñez Romero, correo: lourdes.nunez@fideicomisoed.cdmx.gob.mx , úmero telefónico 11-02-17-30 ext. 4048	Unidad administrativa: Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros

6. Datos de Contratación de la Evaluación

.1 Tipo de contratación:

.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

.1.4 Licitación Pública Internacional___ .1.5 Otro: Señala___

.2 Unidad administrativa responsable de c la valu

.3 Costo total de la evaluación: $

.4 Fuente de Financiamiento :

NO APLICA

7. Difusión de la Evaluación

.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=215&Itemid=152

.2 Difusión en internet del formato: http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=215&Itemid=152

Elaboró: _____

LIC. MIRIAM VARGAS HERNANDEZ

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____

LIC. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 36 PF EG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN INTERNA 2018 DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, "PREPA SÍ".

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 23/04/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/06/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: JORGE SILVA PRIEGO	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

1.5 Objetivo general de la evaluación: Generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:Realizar una descripción del Programa Social, metodología de la evaluación interna, evaluación del diseño, evaluación de operación, evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias, evaluación de resultados,análisis de las evaluaciones anteriores y conclusiones y estrategias de mejora.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico

Instrumentos de recolección de información: Información de gabinete, Encuesta a beneficiarios, Diversas leyes

Cuestionarios **X** Entrevistas__ Formatos__ Otros **X** Especifique: Información de gabinete, Encuesta a beneficiarios, Diversas leyes

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizan estudios cualitativos y cuantitativos, además se monitorean, evalúan y retroalimentan los Programas Sociales que opera el Fideicomiso Educación Garantizada a través de estudios y análisis de los mismos

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A partir del análisis realizado se considera que el programa en su total dimensión, tiene un alcance limitado en la consecución de los objetivos bajo los cuales fueron diseñados e implementados; sin embargo en las evaluaciones sistemáticas realizadas al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", se ha dado cuenta de una manera sólida del logro de los objetivos planteados desde el diseño en este Programa

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:Aumentar el monto del estímulo. Los resultados que se presentan en el informe de la encuesta 2016 y 2017 se puede observar que en el rubro de gasto en transporte incremento un 17 % respecto al año 2016.

2:Mejorar continuamente la atención que se brinda al beneficiario en el área de incidencias de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí"

3:Aunque el programa se realiza año con año en necesaria una capacitación al personal de apoyo para el proceso de inscripción reinscripción al programa

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: JORGE SILVA PRIEGO

4.2 Cargo: DIRECTOR DE EVALUACIÓN

4.3 Institución a la que pertenece:FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

4.4 Principales colaboradores: NANCY MASTACHE ARROYO

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:evaluacionfidegar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 1102 1730 ext 4039

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL

5.2 Siglas: PREPA SÍ

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_**X**_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal_**X**_ Local___

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 36 PF EG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PREBU.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: EMILIO GIRÓN SANCHEZ	Unidad administrativa: COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PREBU.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: Personal de estructura
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $
6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b3/240/b75/5b3240b750531603749854.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró: _____

LIC. MIRIAM VARGAS HERNANDEZ

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____

LIC. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 05 C0 01 Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Diseño de Fondo de Garantía	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Francisco Ruíz Herrera	Unidad administrativa: Dir. Gral de Equipamiento Turístico
1.5 Objetivo general de la evaluación:Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. • Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. • Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios. • Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente: • Identificar las características del Programa. • Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Consistencia de la Matriz de Indicadores. • Cobertura y Focalización. • Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos. En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique:Información de gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en: " Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. " Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. " Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra: El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 05 C0 01 Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El programa cuenta con un árbol de problemas y con un diagnóstico a través de los cuales es posible identificar el problema o necesidad que se busca resolver con su implementación, y que es: "Producto Turístico Rezagado"; cuyas principales causas son la pérdida de contratos y los recursos limitados de los prestadores de servicios turísticos en la CDMX; y cuyos efectos derivan en la pérdida de turismo y en la disposición de productos turísticos convencionales, que impactan a percibir a la CDMX como destino turístico poco atractivo. Por tanto, los servicios de capacitación y los créditos otorgados por NAFINSA mediante la gestión y propuesta de candidaturas, son la solución para que los prestadores de servicios turísticos mejoren las condiciones de la oferta de sus productos y con ello, se contribuya a que la CDMX sea un destino turístico más atractivo. • Dado que algunas de las actividades y los componentes de la MIR del Programa se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo, que los objetivos del resumen narrativo están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, y que los cuatro niveles de desempeño enunciados en los objetivos y los supuestos de la MIR son congruentes con la solución expresa para cada problema, esquematizada en el Árbol de Objetivos, la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad. • Dado que los Indicadores de desempeño propuestos en la MIR del Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC en la materia, aunado a que las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas, la lógica horizontal de su diseño es clara y válida. • No se determina de manera explícita alguna metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, ni se define un plazo para su revisión y actualización. • No existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios). • Se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es:" Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México".
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El programa cuenta con un árbol de problemas y con un diagnóstico a través de los cuales es posible identificar la situación que se pretende resolver, así como las causas, efectos y características del problema que se atiende; y el objetivo de impacto o Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, y con el Programa Institucional. • Los procesos de gestión y los bienes y servicios que componen el Programa, se identifican en un documento normativo correspondiente al manual Administrativo de la Secretaria de Turismo. • Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico. • Los Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa cumplen con los criterios de diseño emitidos por el CONAC.
2.2.2 Oportunidades:• Se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es:" Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México.
2.2.3 Debilidades:• Entre el 50% y el 69% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa cumplen con la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se expresa la información y características a completar en cada una de éstas. • En la MIR del Programa no se informa sobre las metas definidas para cada Indicador. • La población potencial y objetivo, definida como "Prestadores de Servicios Turísticos en la CDMX", no están cuantificadas de manera explícita. • En la evidencia no se identifica ningún tipo de información que refiera algún padrón de beneficiarios
2.2.4 Amenazas:• El diagnóstico situacional que refiere el estudio y análisis del problema central, sus causas y efectos, forma parte del Programa Sectorial de Turismo CDMX 2013.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 05 C0 01 Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De manera general, se concluye que el problema o necesidad que se busca resolver con su implementación, es: "Producto Turístico Rezagado"; cuyas principales causas son la pérdida de contratos y los recursos limitados de los prestadores de servicios turísticos en la CDMX; y cuyos efectos derivan en la pérdida de turismo y en la disposición de productos turísticos convencionales, que impactan a percibir a la CDMX como destino turístico poco atractivo; por tanto, los servicios de capacitación y los créditos otorgados por NAFINSA mediante la gestión y propuesta de candidaturas, de sus productos y con ello, se contribuya a que la CDMX sea un destino turístico más atractivo. Dado que los cuatro niveles de desempeño enunciados en los objetivos y los supuestos de la MIR son congruentes con la solución expresa para cada problema, esquematizada en el Árbol de Objetivos, se concluye que la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad. Asimismo, y considerando que de los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC en la materia, aunado a que las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas, se concluye que la lógica horizontal de su diseño es clara y válida; sin embargo, dado que la frecuencia de su medición en todos los casos es anual, se concluye que no es posible monitorear ni dar seguimiento de mejora al Programa, hasta que se miden los resultados estratégicos anuales, lo que imposibilita actuar con alguna medida correctiva durante el año operativo. Por otro lado, y debido a que la población (o área de enfoque) potencial y objetivo, definida como prestadores de servicios turísticos no están cuantificadas, se concluye que un aspecto de mejora es documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente en una base de datos, cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN, así como la relación de prestadores capacitados; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:• Documentar la información requerida en los lineamientos del CONAC respecto al llenado de la Ficha Técnica de cada Indicador, con la finalidad de contar con datos que faciliten la toma de decisión por parte de los responsables del Programa.
2: • Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de las metas asociadas a los Indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa, con el fin de contrastar el avance con el resultado esperado.
3: • Documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente a la población potencial, objetivo y atendida, en una base de datos cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN, así como la relación de prestadores capacitados; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX.
4: • Generar una base de datos que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
5:• Actualizar el diagnóstico de la situación problema que prevalece o que requiera ser atendida por vía de la acción del Programa "Fondo de Garantía", con el objeto de mejorar, sustituir o ampliar los bienes y servicios que reciben los prestadores de servicios turísticos en pro del objetivo estratégico de resultados, esto es, mejorar las condiciones de la oferta de productos turísticos.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:Mtro. Enrique Núñez Barba
4.2 Cargo:Técnico-Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: INDETEC
4.4 Principales colaboradores:Lic. Antonio Delgado Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:enunezb@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 3336695550 Ext: 206

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Programa "Fondo de Garantía"
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo__x_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_x__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Roberto A. Vázquez Guerrero - Dirección General de Programas Estratégicos Ernesto Pérez Rodríguez - Dirección de Equipamiento Turístico Ernesto Pérez Rodríguez - Dirección Ejecutiva de Administración

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 05 C0 01 Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Equipamiento Turístico	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Ruíz Herrera fruizh@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2020 Urb. Victor Salas Castilla vsalasc@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2802	Unidad administrativa: Dir. Gral de Equipamiento Turístico Dir. De Desarrollo de Proyectos Turísticos

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)__x_Convenio de Colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
6.3 Costo total de la evaluación: $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento : Gasto Corriente

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ https://www.turismo.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

Elaboró: _____

Lic. Verónica Gabriela Tinoco Morales
Coordinadora de Finanzas

Autorizó: _____

Lic. Arturo Cruzalta Martínez
Director de Administración y Finanzas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 05 C0 01 Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):14/12/18	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:Jorge Darío Guerrero Carrasco	Unidad administrativa: Dirección General de Servicios al Turismo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. • Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. • Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios. • Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente: • Identificar las características del Programa. • Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Consistencia de la Matriz de Indicadores. • Identificar las características del Programa. • Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Consistencia de la Matriz de Indicadores. • Cobertura y Focalización. • Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos. En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique:Información de gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en: " Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. " Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. " Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra: El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El Programa se justifica a través de la problemática que enfrentan los habitantes y visitantes de la CDMX al tener acceso limitado a las atracciones turísticas, derivado de las principales causas que son que la información sea dispersa, y a su vez haya poca difusión de atractivos turísticos; asimismo, las largas distancias del traslado; la difícil conectividad, el tiempo limitado para visitar y conocer sitios turísticos e históricos; y, el ingreso con costo a las atracciones. Teniendo como impacto negativo que el destino turístico sea poco atractivo. En ese sentido, y para contribuir a disminuir la problemática, el Programa se encuentra vinculado a un objetivo con sus respectivas líneas de acción del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018, al Programa Institucional de la SECTUR CDMX con una meta institucional, y a su vez, al Manual Administrativo de la SECTUR en todos los niveles de la MIR. • Los objetivos de cada nivel de desempeño de la MIR correspondiente al Programa evaluado, están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo que aporta para que el Programa defina sus Actividades sustantivas de manera adecuada, y así genere a los bienes y/o servicios, mismos que contribuyen al logro del Propósito generando un impacto hacia el Fin, y que, en conjunto, contribuyen al logro de un objetivo estratégico en el Programa General de Desarrollo de la CDMX 2013-2018, considerando los Supuestos para lograr el objetivo y generar el impacto deseado. Es preciso mencionar que, solamente a nivel de Fin, se identificó que el objetivo sí está en función de una contribución a un objetivo de desarrollo, sin embargo, no está expresado mediante un verbo en infinitivo. • La lógica horizontal de la MIR no se valida en su totalidad, debido a que, en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, los Medios de Verificación están definidos con un link general; además, a nivel de Fin, el Indicador "Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX", correspondiente a la fórmula en donde se hace mención que la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, no se puede validar en su totalidad la lógica horizontal a este nivel, debido a que la fórmula del Indicador no mide lo que se establece en el nombre del Indicador; y, a nivel de Actividades, el Indicador "Porcentaje de recorridos turísticos realizados", no evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo, debido a que el Indicador denota una acción realizada y el objetivo hace alusión a la planeación; por tanto, no permite efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro del mismo. Cabe mencionar que, en el análisis CREMAA la mayoría de los Indicadores cumplen con cuatro o más de los criterios establecidos; por consiguiente, se confirma que la lógica horizontal no se valida.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 05 C0 01 Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Por medio de la MIR se define que la población a la que se pretende beneficiar es a los habitantes y visitantes de la CDMX, además, se especifica que los bienes y/o servicios financiados con recursos del Programa se tratan de accesos gratuitos a las atracciones, información de atractivos turísticos de la CDMX, y recorridos turísticos. Sin embargo, no se definen procedimientos institucionales para la definición y cuantificación de los diferentes tipos de población (potencial, objetivo y atendida). Asimismo, no se identificó alguna información referente a un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios del Programa. En consecuencia, tampoco se tienen plazos para su revisión y actualización de ambos documentos • Se detectó que el Programa evaluado pudiera presentar sinergia con el "Programa Fondo de Garantía", sustentado con base en los bienes y servicios otorgados, así como el tipo de población objetivo del Programa mencionado con el "Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX".
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:• El Programa se encuentra vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y a su vez, al Programa Institucional de la SECTUR 2013-2018 de la CDMX. • La lógica vertical ascendente de la MIR es clara y se válida en su totalidad. • Por medio de la MIR se define a la población que se pretende beneficiar. • Se identificó una sinergia entre el "Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX" y el "Programa Fondo de garantía", debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que lo componen.
2.2.2 Oportunidades:• No se advierten oportunidades.
2.2.3 Debilidades: • La población que presenta el problema, no se define ni se cuantifica por medio de un diagnóstico del problema. • La lógica horizontal de la MIR no se válida en su totalidad, debido a que solamente del 70% al 84% de los Indicadores definidos cumplen con los criterios establecidos para la validación. • No se definen procedimientos institucionales para la definición y cuantificación de los diferentes tipos de población, lo que genera que tampoco se tengan plazos para su revisión y actualización. • Seis de las nueve Fichas Técnicas, presentan áreas de oportunidad, prevaleciendo que la unidad de medida de cada uno de los Indicadores no corresponde a lo que se pretende medir, por lo que su meta establecida, de igual manera difiere con su unidad de medida. • No existe información referente a un padrón de beneficiarios que permita conocer quieren reciben los bienes y/o servicios del Programa.
2.2.4 Amenazas: • No se advierten amenazas.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación. En la presente evaluación del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México, se concluye que al estar vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, al Programa Institucional de la SECTUR y al Manual Administrativo de la SECTUR, se justifica su creación, cuestión que se refuerza con el diagnóstico detectado en el Programa Sectorial de la SECTUR 2013-2018. Además, la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados se considera aceptable, validando así la lógica vertical ascendente, no obstante, existen varias áreas de mejora en los Indicadores a nivel de Fin, Componentes y a nivel de Actividades. Por último, referente a la cobertura y a la focalización, solamente se cuenta con información de la población que se pretende beneficiar y de los bienes y/o servicios proporcionados por el Programa; sin detallar la cuantificación o procedimientos institucionales para su definición.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:Es prioritario enmendar el Indicador a nivel de Fin, de tal manera que se especifique el enlace directo del medio de verificación, así como incluir todas las variables del objetivo en su método de cálculo; en los niveles de Propósito y Componentes de igual manera, especificar el enlace directo de su medio de verificación; y, en la Actividad 3.1 se recomienda adecuar su Indicador para que mida un aspecto sustantivo del mismo, y denote a un proceso de gestión, esto con la finalidad de validar la lógica horizontal de la MIR, y así la operación del Programa sea la adecuada.
2. Incluir en el Indicador a nivel de Fin "Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX", un Indicador que mida la dimensión de eficacia, además de adecuar el Indicador en donde se hace mención que, la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, de tal manera que el Indicador mida lo que se establece en su objetivo, y refleje un resultado del mismo objetivo del Indicador. Por otra parte, en el Indicador del Componente 1 "Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos", se recomienda ajustar la dimensión del Indicador a eficacia, así como añadir en el numerador de la fórmula a los habitantes de la CDMX. Y, finalmente, en el Indicador de la Actividad 3.1 "Porcentaje de recorridos turísticos realizados", se recomienda corregir dicho Indicador, de tal manera que denote un proceso de gestión, y a su vez, mida lo que se especifica en su objetivo, de manera que al momento de medir su Indicador, refleje un resultado de su objetivo definido. Para lo anterior, se sugiere utilizar la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.
3: Adecuar y/o modificar en las Fichas Técnicas de los Indicadores de los niveles de Fin, Propósito, de los Componentes 1 y 3, y de las Actividades 1.1 y 2.1, en lo que respecta a su unidad de medida, su definición y/o su método de cálculo, según corresponda para cada una de las Fichas, con la finalidad de que corresponda con lo que se pretende medir y así no tener resultados sesgados
4: Definir procedimientos institucionales por medio de unas Reglas de Operación o algún documento normativo, en donde se definan y cuantifiquen a los diferentes tipos de población, con el objetivo de focalizar de manera correcta a las poblaciones involucradas en el Programa.
5:Elaborar un padrón de beneficiarios que contenga las características de los beneficiarios establecidos en la MIR, una clave única por beneficiario, y un mecanismo para su depuración y actualización, esto para tener un mejor control de los beneficiarios del Programa y saber quién recibe el bien y/o servicio.
6:
7:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 05 C0 01 Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo:Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores:Lic. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada) (01-33) 36-69-55-50 ext. 600
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la CDMX
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Jorge Darío Guerrero Carrasco- Director General de Servicios al Turismo de la Secretaría de Turismo Lic. Arturo Cruzalta Martínez - Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Turismo
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Servicios al Turismo de la Secretaría de Turismo Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Turismo
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Jorge Darío Guerrero Carrasco jguerreroc@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2101	Director General de Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__Convenio de Colaboración interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
6.3 Costo total de la evaluación: $ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento : Gasto corriente
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ https://www.turismo.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.turismo.cdmx.gob.mx/

Elaboró: _____

Lic. Verónica Gabriela Tinoco Morales
Coordinadora de Finanzas

Autorizó: _____

Lic. Arturo Cruzalta Martínez
Director de Administración y Finanzas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 06 CD 03 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: *Estudio de Evaluación del Programa de Devolución de Derechos 2017 (PRODDER)*

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *27 de diciembre de 2018*

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28 de febrero de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: *Ing. Rubén Pineda Migueles*	Unidad administrativa: *Unidad Departamental de Planeación*

1.5 Objetivo general de la evaluación: *Evaluar los procesos de aplicación y erogación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) durante el ejercicio presupuestal 2017*

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *La evaluación de procesos busca verificar 29 objetivos específicos, los cuales están derivados de los Lineamientos del PRODDER 2016 y pueden ser clasificados en las siguientes etapas del proceso presupuestal: Planeación; Programación-Presupuestación; Ejecución; Control-Seguimiento; Transparencia y Rendición de Cuentas, y Evaluación.*

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique: Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: *La evaluación consideró la metodología de Evaluación de tipo Procesos establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y utilizó la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Secretaría de Función Pública (SFP). Incluyó la revisión del cumplimiento de 29 objetivos de evaluación relacionados con la Planeación, Programación-Presupuestación, Ejecución, Control y Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas, y Evaluación. Para esto último, se utilizó información de gabinete, tanto la considerada en la Página Web del SACMEX, como la proporcionada por este organismo. Asimismo, se aplicaron entrevistas a los titulares de la Subdirección de Mantenimiento de Equipos de Medición y Transmisión de la Información; Jefatura de la unidad departamental de control y gestión de construcción; Subdirección de planeación de inversión; Jefatura de la Unidad Departamental de Planeación y Jefatura de la unidad departamental de Planeación de Obras de Tratamiento y Reúso. Asimismo, se entrevistó a la persona que fungía en 2017 como Analista adjunto en la Dirección de Administración y Finanzas -aunque en el momento de la entrevista ya pertenecía a otra área del SACMEX.*

Elaboró: M.I. CLAUDIA LUCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y PLANEACIÓN

Autorizó: L.C. JUAN MANUEAL NÚNEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 06 CD 03 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Se considera como una buena práctica que el área que captura los registros de los volúmenes de agua en el Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua sea la responsable de generar la línea de captura: Dirección de Sectorización y Automatización;

2. El principal cuello de botella identificado para la generación de las líneas de captura para el pago de derechos de aguas, según la opinión del SACMEX, es la incapacidad del Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua para atender de manera ágil estos registros;

3. La Dirección de Administración y Finanzas es una de las áreas con más procesos relacionados con el PRODDER. Su función principal es de integradora de los documentos de la solicitud de adhesión, de los programas de acciones original y modificatorio, de los informes trimestrales de avance físico financiero, de los informes de cierre y de las minutas de cierre;

4. En 2017, el Programa de acciones original fue sustancialmente diferente al Programa de acciones modificado de ese año. Por ejemplo, el primero consideró 37 acciones, mientras que el segundo 65. Esto sugiere áreas de oportunidad en el diseño del Programa original;

5. Se considera como otra buena práctica que el SACMEX envié sus documentos previamente a sus entregas oficiales, para que la CONAGUA genere observaciones. Aimismo, se observa diversos mecanismos de coordinación como reuniones, el correo electrónico, notas informativas, llamadas telefónicas para obtener esas retroalimentaciones y generales al interior de la institución;

6. La mayoría de los procesos identificados para el PRODDER son consecutivos, es decir, requieren de otro proceso y alimentan a otros procesos. Las excepciones son la Actualización del Registro al Padrón Único de Usuarios y Contribuyentes (PUUC) del Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua y la Emisión del recibo de radicación de recursos no alimenta a otro proceso;

7. El hecho de reintegrar los recursos no ejercidos del programa y ya no poder hacer uso de ellos va en contra del objetivo principal del PRODDER: los prestadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento cuentan con inversión para realizar acciones de mejora de eficiencia;

8. Los recursos federales del PRODDER fueron radicados en el último trimestre de 2017. Esto obedece, en parte, a que la minuta de cierre del ejercicio previo fue elaborada en septiembre de ese año;

9. El Informe de cierre del ejercicio 2017, así como su minuta de cierre, fueron emitidos en noviembre de 2018, lo cual representa una de las causas de la radicación tardía de los recursos;

10. A excepción de los procesos relacionados con la supervisión de obras y con las licitaciones, todos carecen de procedimientos en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en el Manual Administrativo de la Dirección General Administrativa en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México;

11.No se cuenta con un sistema de monitoreo que retroalimente los procesos ni con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras;

12.En general, las áreas del SACMEX consideran que es importante que exista una capacitación constante de su personal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Elaboró: M.I. CLAUDIA LUCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y PLANEACIÓN

Autorizó: L.C. JUAN MANUEAL NÚNEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 06 CD 03 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2.2.1 Fortalezas:

• En el SACMEX, el área que captura los registros de los volúmenes de agua en el Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua es también la responsable de generar las líneas de captura: Dirección de Sectorización y Automatización. Esto agiliza la generación de las líneas de captura si se comparará con que otra área lo hiciera.

• El SACMEX cuenta con una base de datos en Excel en donde registra las observaciones realizadas por la CONAGUA sobre sus programas de acciones, informes de avance físico financiero e informes de cierre, principalmente.

• El SACMEX envía sus documentos a la CONAGUA previamente a sus entregas oficiales, para que ésta genere observaciones, de tal manera que en la entrega oficial el documento esté mejor desarrollado.

• Las áreas del SACMEX emplean mecanismos de coordinación como reuniones, el correo electrónico, notas informativas y llamadas telefónicas para facilitar la interrelación entre ellas y la CONAGUA.

2.2.2 Oportunidades:

• A nivel federal existen instrumentos de planeación que permiten la vinculación de programas presupuestarios con programas institucionales, sectoriales y con el PND: Alineación de estructuras programáticas, la MIR, la misma estructura de los programas y los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, principalmente. Estos instrumentos pueden servir de referencia para el ámbito local.

• Los programas especiales federales, como el Programa Nacional de Infraestructura y el Programa Nacional Hídrico, expresa, para cada uno de sus objetivos, cómo se vinculan con el PROMARNAT.

• El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con un Catálogo de Estructura por Resultados que vincula sus actividades institucionales con las áreas de oportunidad, objetivos y líneas de acción del PGD.

2.2.3 Debilidades:

• El programa de acciones original del PRODDER 2017, entregado a la CONAGUA el 15 de febrero de este año, superó al monto que pagó el SACMEX por concepto de derechos por el uso de fuentes superficiales y extraídas del subsuelo de ese ejercicio fiscal, lo que implica un incumplimiento a los Lineamientos PRODDER.

• La minuta de cierre del Ejercicio Fiscal 2016 del PRODDER se firmó en septiembre de 2017, mientras que la del Ejercicio Fiscal 2017, en noviembre de 2018. En el primer caso, un poco más de cuatro meses desde el 30 de abril, fecha en la que se envían los informes de cierre, y en el segundo, 7 meses después de esa fecha. Esto genera ministraciones tardías por concepto del PRODDER.

• El Programa de acciones original y el modificado presentan diferencias significativas en las obras que incluyen y en sus montos. Esto puede generar duplicidad en el uso de recursos humanos y materiales ya que tiene que destinar tiempo para las adecuaciones al Programa original e instalaciones para las reuniones. Entre más adecuaciones se realicen, seguramente más tiempo se requerirá.

• El SACMEX ejerció en 2017 recursos del PRODDER por debajo de lo que pagó en ese año por concepto de derechos de uso de fuentes superficiales y extraídas del subsuelo. Esto significa que el SACMEX no está ejerciendo lo máximo que podría de recursos federales para este programa.

• En el momento de enviar la solicitud de adhesión del PRODDER, el SACMEX aún no contaba con la cuenta específica para recibir los recursos, aunque ya había iniciado el trámite.

• A excepción de los procesos relacionados con la supervisión de obras y con las licitaciones, todos carecen de procedimientos en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en el Manual Administrativo de la Dirección General Administrativa en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

2.2.4 Amenazas:

• El Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua procesa de manera lenta la información que el SACMEX registra para el pago de derechos de agua.

• El hecho de que los Lineamientos del PRODDER indiquen que el monto de los programas de acciones no puede superar el pago de derechos por el uso de fuentes superficiales y extraídas del subsuelo y que los montos de los programas de acciones modificados no pueden ser inferior a los del programa de acciones original genera incumplimiento a la norma cuando la estimación incluida en el Programa de acciones supera al pago de derechos.

Elaboró: M.I. CLAUDIA LUCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y PLANEACIÓN

Autorizó: L.C. JUAN MANUEAL NUNEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 06 CD 03 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En los Lineamientos del PRODDER se establece que los montos previstos en los Programas de acciones original y modificatorios para cierto ejercicio fiscal no deben superar el pago por concepto de derechos por el uso de fuentes superficiales y extraídas del subsuelo del mismo ejercicio; sin embargo, cuando menos para 2017, esto no se cumplió. Para el caso del Programa de acciones original, seguramente se explica porque en el momento de diseñarlo no se contaba realmente con los pagos de los derechos en mención, ya que éstos se realizaron trimestralmente en 2017 y el Programa fue entregado a la CONAGUA el 15 de febrero de 2017, como lo estipulan los Lineamientos del PRODDER. En otras palabras, los montos utilizados para el Programa original fueron estimaciones. Para el caso del Programa Modificatorio, existe en los Lineamientos la obligación de que su inversión total no sea inferior a la del Programa Original. Por ello, se considera que, a pesar de que el SACMEX ya conocía el monto pagado por derechos por el uso de fuentes superficiales y extraídas del subsuelo en el último trimestre de 2016 y los tres primeros de 2017, no redujo la cifra del Programa modificatorio en relación con el Programa Original. De hecho, la incrementó.

Se detectó también que la CONAGUA radicó los recursos al SACMEX por concepto del PRODDER 2017 durante diciembre de ese año, después de que la minuta de cierre para el Ejercicio Fiscal 2016, 4 de septiembre de 2017. De acuerdo con los Lineamientos del PRODDER, esa minuta es requerida para poder radicar los recursos del siguiente ejercicio fiscal, por lo cual reducir sus tiempos de entrega, seguramente se traduciría en obtener con mayor prontitud los recursos del PRODDER.

El cierre del Ejercicio Fiscal 2017 se realizó el 30 de noviembre de 2018, siete meses después del 30 de abril de 2018, fecha en que se entregó el Informe de cierre del Ejercicio Fiscal 2017 del PRODDER. Tener este informe a tiempo también contribuiría a anticipar la realización de la minuta de cierre.

Como parte de los Lineamientos del PRODDER se prevé el reintegro de los recursos. Que los prestadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ya no puedan hacer uso de ellos va en contra del mismo objetivo del Programa: los prestadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento cuentan con inversión para realizar acciones de mejora de eficiencia, ya que estos prestadores de servicios tendrían menos recursos para invertir.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir todos los procesos identificados en esta evaluación en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en el Manual Administrativo de la Dirección General Administrativa en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México o, en su caso, elaborar un manual de procesos específico para el PRODDER.

2: Definir una metodología que estime la inversión total mínima a considerar, sobre todo la federal, en los programas de acciones originales del PRODDER. La lógica principal de esa metodología es evitar que la inversión federal supere al pago que haga el SACMEX por derechos de uso de fuentes superficiales y extraídas del subsuelo del ejercicio fiscal a que se refiera el Programa. Hacer de conocimiento de la CONAGUA de la importancia de que este tipo de metodologías sean definidas por ellas y reconocidas en los Lineamientos del PRODDER;

3: Que el SACMEX diseñe la estrategia para que la firma de las minutas de cierre se realice a más tardar el último día hábil de junio del año correspondiente;

4: Para lo anterior, como para lo del diseño del Programa de acciones original, se recomienda que el SACMEX otorgue capacitación al personal vinculado con estas actividades en proyecciones y diseños de programas;

5: Diseñar un proceso de evaluación externa. En éste indicar cómo se seleccionará el programa a evaluar, el tipo de evaluación que se le aplicará y la generación de los términos de referencia. Por ejemplo, si el SACMEX pretende que se realice una evaluación anualmente, para determinarla puede considerar el presupuesto de los programas, su ámbito (federal o local), el último año en que fue evaluado y el tipo de evaluación que recibió. Para determinar el tipo de evaluación también es importante considerar el ámbito y el último tipo de evaluación que se le aplicó. El tipo de evaluaciones puede seguir un orden. Si el SACMEX es responsable del diseño del programa se puede iniciar con una evaluación de procesos. Posteriormente, independientemente de si puede modificar el diseño, se pueden realizar evaluaciones de consistencia y resultados, específicas de desempeño, de resultados, de impacto, de indicadores. Todo depende de las características del programa;
Requerir la apertura de la cuenta específica del PRODDER a Secretaría de Finanzas durante enero de cada año;

6: Realizar un análisis sobre la pertinencia de los reintegros para el Propósito del PRODDER y reenviárselo a la CONAGUA para su revisión.

Elaboró: M.I. CLAUDIA LUCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y PLANEACIÓN

Autorizó: L.C. JUAN MANUEAL NÚÑEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 06 CD 03 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ángel Capetillo Acosta	
4.2 Cargo: Director General	
4.3 Institución a la que pertenece: Maxefi Consultores SC	
4.4 Principales colaboradores: Adriana Isabel Nieto Caro	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: acapetillo@maxefi.org.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 55-35-01-87	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Devolución de Derechos.	
5.2 Siglas: PRODDER	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_x__ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Rubén Pineda Migueles	Unidad administrativa: Unidad Departamental de Planeación
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_x__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Departamental de Planeación	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 1,500,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Fideicomiso 1928	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.sacmex.cdmx.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.sacmex.cdmx.gob.mx	

Elaboró: M.I. CLAUDIA LUCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y PLANEACIÓN

Autorizó: L.C. JUAN MANUEL NÚÑEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 10 PD ME Sistema de Transporte Colectivo

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica del desempeño del Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 11/09/18

1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/12/18

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Gelasio Alberto Serrano Noyola	Unidad administrativa: Subdirección de Registro Programático Presupuestal

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en Indicadores estratégicos y de gestión,el desempeño y los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales correspondientes al año 2017 del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, correspondientes al Fondo de Capitalidad, en la Ciudad de México.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Identificar la orientación para resultados del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación.
• Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a Indicadores estratégicos y de gestión.
• Describir los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos sujetos de evaluación.
• Reportar el ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
• Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación aplicada, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante, y de acuerdo con las necesidades de información sobre el desempeño del Fondo que tiene el gobierno de la Ciudad de México, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.
La evaluación se divide en cinco apartados. El primero de éstos, solicita la descripción del Fondo de Capitalidad, seguido por 18 preguntas metodológicas divididas en cuatro temas de análisis, que son: Orientación a resultados, Operación, Resultado y ejercicio de los recursos y, Seguimiento a recomendaciones. Ésta se realiza a través de un análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG y enviados al Evaluador Externo como fuentes de información, por parte de la Dirección de Evaluación
del Desempeño, de la Secretaría de Finanzas de la CDMX; y, mediante el análisis de Indicadores de desempeño y con base en la información proporcionada, se analizan y valoran los resultados de la ejecución de los recursos, donde se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete proporcionada por las Unidades Responsables de ejecutar el recurso del Fondo de Capitalidad en la CDMX e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, en¬tre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por esta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
• Se identificó que el Fondo de Capitalidad no tiene una definida como tal, una MIR a nivel Federal; asimismo, no se identificó una MIR asociada con los recursos del Fondo de Capitalidad, por parte de las Unidades Responsables de ejecutar el recurso. Por consiguiente, no fue posible analizar de manera oportuna, su desempeño en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
• Durante el ejercicio fiscal 2017, se ejecutaron un total de 35 proyectos, 13 de ellos financiados con recursos del 2016 y 22 con recursos del 2017. Los cuales fueron ejecutados a través de la Autoridad del Espacio Público (AEP), la Agencia de Gestión Urbana (AGU), la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Sistema de Transporte Colectivo (STC)-METRO, y el Sistema de Agua de la Ciudad de México (SACMEX).
Además, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto ciudadano de la CDMX (C5) recibió recursos por concepto del Fondo de Capitalidad, los cuales los destinó a gasto corriente.
• De los 22 proyectos financiados con recursos del ejercicio fiscal 2017, nueve se concluyeron al reportar un 100% en su avance físico; además, otros nueve presentaron un avance físico entre el 60 y el 99%; uno presenta un avance físico del 52.32%; asimismo, dos proyectos reportaron un avance físico del 2 y 4%; y, finalmente, un proyecto no tiene avance físico, al reportar un 0% de avance.
• Es preciso mencionar que, el recurso se ejecutó conforme a su normatividad aplicable.
• De los siete ejecutores que financiaron sus proyectos con recursos del ejercicio fiscal 2017, solamente el Sistema de Transporte Colectivo (STC)-METRO, presenta información referente a la cobertura de atención, además de que cuantificó a los beneficiarios de sus proyectos; sin embargo, no presentó información mediante un documento oficial, en el cual
se constaten los procedimientos institucionales sistematizados para determinar y cuantificar a sus diferentes tipos de población, como lo son la población potencial, población objetivo y población atendida, ya sea en personas o áreas de enfoque. Por su parte, el resto de las Unidades Responsables, tampoco presentaron dichos procedimientos institucionales
sistematizados para determinar y cuantificar a sus diferentes tipos de población. Aunque es preciso mencionar que, la SSP también cuantificó a su población atendida, sin detallar sus procedimientos institucionales.
• Referente al ejercicio de los recursos del Fondo de Capitalidad durante el ejercicio fiscal 2017, se observó que, de manera general, el presupuesto modificado disminuyó en el 2017 un 39.35% con respecto al 2016, además de que, en ninguno de los dos años analizados, se devengó el presupuesto modificado al 100%, siendo para el 2017 el 75.38% del total del presupuesto.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 10 PD ME Sistema de Transporte Colectivo

De manera particular por Unidad Responsable, todas recibieron menos presupuesto con respecto al 2016, con excepción de la AGU, que durante el 2016 no se le otorgaron recursos por concepto del Fondo de Capitalidad. En ese sentido durante el 2017, la AEP y la SSP devengaron su presupuesto modificado al 100%; seguido por la AGU que lo devengó en un 99.80%; asimismo, el SACMEX y el STC-METRO devengaron su presupuesto modificado en 92.61 y 97.40 por ciento, respectivamente, así como el C5 que lo devengó en un 96.27 por ciento; en el caso de la SOBSE, fue el que menor presupuesto devengó, al devengar solamente el 45.89%. Cabe precisar que, el Sistema de Movilidad 1 devengó y pagó al 100% su presupuesto modificado que se le otorgó en el 2017, el cual es correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa,estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: • Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.
• La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión y los bienes y/o servicios que se generan y entregan a los beneficiarios de las áreas de enfoque.
• El Sistema de Movilidad 1 -que ejecutó en 2017, recursos del 2016-, la Autoridad del Espacio Público (AEP) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) devengaron su presupuesto en el ejercicio fiscal 2017 al 100%.

2.2.2 Oportunidades: • El Fondo Metropolitano, presenta complementariedad y sinergia con el Fondo de Capitalidad, debido a que su objetivo, los bienes y/o servicios que lo componen y a la población o área de enfoque que los utiliza, son mutuamente incluyentes.

2.2.3 Debilidades: • El gobierno de la CDMX, ni las Unidades Responsable tienen definida una MIR a nivel estatal en donde incurran los proyectos financiados con recursos del Fondo de Capitalidad, y a su vez, no se identificó una MIR Federal apegada a la Metodología del Marco Lógico (MML).
• Seis de las siete Unidades Responsable -con excepción de la STC-METRO-, no tienen definidos procedimientos institucionales sistematizados para determinar las áreas de enfoque receptoras de los bienes y/o servicios que se financian con recursos del Fondo de Capitalidad.
• De manera general, el Fondo de Capitalidad devengó el 75.38% del total de su presupuesto modificado correspondiente al ejercicio fiscal 2017 existiendo así, un subejercicio en los recursos por la cantidad de 596,350,546.16 pesos. De manera particular, 5 de las 8 dependencias que ejecutaron recursos del Fondo durante el 2017, presentaron un subejercicio en los recursos, al no devengarlos al 100%, siendo la SOBSE y la AGU las dos Unidades Responsables que no presentaron información referente al reintegro del presupuesto no devengado.
• No se presentó evidencia documental de que exista una evaluación del Fondo de Capitalidad correspondiente al ejercicio fiscal 2016, por consiguiente, tampoco se cuentan con recomendaciones emitidas para mejorar el desempeño del Fondo.

2.2.4 Amenazas: NO SE PRESENTARON AMENZAS

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En la presente evaluación del Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México, se concluye que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, así como el objetivo del Fondo de Capitalidad definido tanto en los Lineamientos de Operación, como en la Estrategia Programática del Ramo 23, se encuentran vinculados a distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y del Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la CDMX. De igual manera, se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los bienes y/o servicios financiados con recurso del Fondo de Capitalidad; y, además, considerando que el proceso oficial que opera la ministración de sus recursos en la CDMX, se encuentran plenamente identificados en sus Lineamientos de Operación. Considerando lo anterior, y en su conjunto, permiten que la aplicación del Fondo sea la adecuada.
Sin embargo, el Fondo de Capitalidad, presenta áreas de oportunidad, principalmente en que no presenta evidencia documental, en la cual se constate si las obras o proyectos fueron ejecutados por administración directa o por medio de un contrato.
En resumen, se concluye que la aplicación de los recursos del Fondo de Capitalidad de manera general, es la adecuada; no obstante, predominan áreas de oportunidad en la transparencia y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados, en donde incurran los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo de Capitalidad, con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos Indicadores y sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño al Fondo de Capitalidad.

2:Resulta fundamental que por cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de sus proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3:Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como AGEB´S, localidades, colonias, manzanas, familias, etc., lo anterior, según corresponda; esto con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura.

4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos, para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir entre los proyectos de administración directa y los ejecutados mediante contrato.

5: Por parte de las Unidades Responsables que obtuvieron recursos por concepto del Fondo de Capitalidad, deben exponer el motivo o motivos por los cuales se originó el subejercicio en los recursos, con la finalidad de cumplir con lo solicitado en la normatividad aplicable referente a la transparencia y rendición de cuentas.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo:Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01-33) 36-69-55-50 ext. 600

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 10 PD ME Sistema de Transporte Colectivo

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Capitalidad

5.2 Siglas: No Aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal_X_ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Gelasio Alberto Serrano Noyola - Subdirección de Registro Programático Presupuestal

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección de Registro Programático Presupuestal
Dirección de Administración del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México
Dirección General de Recursos Financieros en la Secretaria de Seguridad Pública
Dirección General de Administración de la Secretaria de Obras y Servicios
Dirección de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Sistema de Movilidad
Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Espacio Público
Dirección General de Administración del Sistema de Aguas
Agencia de la Gestión Urbana

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Laura Elizabeth González Stanford Lgonzalezs@C5.Cdmx.Gob.Mx 50363000 Ext. 15092	Dirección de Administración del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México
Sin Titular rcollins@ssp.cdmx.gob.mx 52425100	Dirección General de Recursos Financieros en la Secretaria de Seguridad Pública
Lic. Juan Antonio Paredes Maldonado Ahernandezpc@Cdmx.Gob.Mx 5345 8221	Dirección General de Administración de la Secretaria de Obras y Servicios
Lic. Miguel A. del Rosal García unidad_de_orientacion@metro.cdmx.gob.mx 5627.4741 y 57091009	Dirección de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro
Mtro. Raúl Gerardo Lémus Soto dir_administracion@sm1.gob.m 1328-6300 ext. 6321	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Sistema de Movilidad
Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega pcendono@cdmx.gob.mx 5661 5144 ext. 113	Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Espacio Público
Ing. Leonardo Estrada García leonardo.estrada@sacmex.cdmx.gob.mx 51304444 ext. 1619	Dirección General de Administración del Sistema de Aguas
Jaime Slomianski Aguilar jslomianski@agucdmx.gob.mx 5650-0390 y 5650-7905	Agencia de la Gestión Urbana

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_Convenio de colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la CDMX

6.3 Costo total de la evaluación: $200,000.00 (Doscientos mil pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento : Gasto corriente

7. Difusión de la Evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 10 PD ME Sistema de Transporte Colectivo	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.c5.cdmx.gob.mx/ https://www.ssp.cdmx.gob.mx/ https://www.obras.cdmx.gob.mx/ https://www.metro.cdmx.gob.mx/ https://www.sm1.cdmx.gob.mx/ https://aep.cdmx.gob.mx/ https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/ https://www.agu.cdmx.gob.mx/	http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/	

Elaboró:

L.A.E. Blanca Estela Martínez Benavides
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Miguel Ángel Monroy Aranda
Subdirector General de Administración y Finanzas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 10 PD ME Sistema de Transporte Colectivo

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica del desempeño del Fondo Metropolitano de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 07/09/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/12/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Gelasio Alberto Serrano Noyola	Unidad administrativa: Subdirección de Registro Programático Presupuestal

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en Indicadores Estratégicos y de gestión, el Desempeño y los resultados de la ejecución de los recursos Públicos Federales correspondientes al año 2017 del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, correspondientes al Fondo Metropolitano en la Ciudad de México.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar la orientación para resultados del recurso del Ramo 23 sujeto a Evaluación.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a Indicadores Estratégicos y de gestión.
- Describir los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos sujetos de Evaluación.
- Reportar el ejercicio de los recursos respecto al Desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación aplicada, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante, y de acuerdo con las necesidades de información sobre el Desempeño del Fondo Metropolitano que tiene el gobierno de la Ciudad de México, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.
La evaluación se divide en cinco apartados. El primero de éstos, solicita la descripción del Fondo Metropolitano, seguido por 18 preguntas metodológicas divididas en cuatro temas de análisis, que son: Orientación a resultados, Operación, Resultado y ejercicio de los recursos, y Seguimiento a recomendaciones. Ésta se realiza a través de un análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG y enviados al Evaluador Externo como Fuentes de Información, por parte de la Dirección de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Finanzas de la CDMX; y mediante el análisis de Indicadores de Desempeño y con base en la información proporcionada, se analizan y valoran los resultados de la ejecución de los recursos, donde se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete proporcionada por las Unidades Responsables de ejecutar el recurso del Fondo Metropolitano en la CDMX e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "Fuentes de Información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por esta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las Fuentes de Información.
No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identifica una MIR Federal del Fondo Metropolitano en donde se calcula el porcentaje de los recursos transferidos a las Zonas Metropolitanas para la realización de obras públicas, estudios o proyectos de inversión, y que, para el caso de la Zona bajo estudio, se identifican 507 millones de pesos de presupuesto modificado que representan el 16% del total; y el 40% del total asignado al Valle de México.

Asimismo, en la MIR federal se calcula el porcentaje de avance físico de las obras públicas, estudios o proyectos orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano, realizado a través del Fondo Metropolitano que, para el caso de la zona bajo estudio, se reporta un solo proyecto ejecutado al 100%.
El último Indicador de la MIR, solicita el porcentaje de Zonas Metropolitanas que envían su solicitud de recursos de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, y que, para el caso de la zona bajo estudio, se identifica que la solicitud de los recursos se envió de acuerdo con las Reglas de Operación.
Cabe señalar que a nivel estatal no se identificó una MIR asociada con los recursos del Fondo, por parte de la Unidad Responsable de ejecutar el recurso.

- Durante el ejercicio fiscal 2017, se ejecutaron 8 proyectos con un avance físico del 100%; de los cuales, siete fueron financiados con recursos de 2016 y ejecutados a través del Sistema de Transporte Colectivo (SCT-METRO), la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y, el Fideicomiso Centro Histórico, la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE); y un proyecto ejecutado con los recursos del 2017 por la Agencia de Gestión Urbana (AGU).
- En los Lineamentos de Operación del FONMETRO 2017, se indica que la población objetivo es la que se encuentra asentada en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que forman parte de las zonas Metropolitanas. También se menciona que el Consejo Metropolitano será el órgano colegiado que defina los objetivos, prioridades, políticas y estrategias para el desarrollo de cada zona Metropolitana, y una instancia de interés público y beneficio social que apoyará la planeación, promoción y gestión del desarrollo metropolitano y regional; y que es quien establece los criterios para asignar prioridad y prelación a los Estudios, programas y/o proyectos que, en congruencia con el plan o programa Metropolitano correspondiente, se presentarán a consideración del Subcomité y del Comité para su ejecución; así como realizar, en su caso, la justificación relativa a aquellos estudios, programas y/o proyectos que no se vayan a ejecutar dentro del espacio territorial de la zona metropolitana pero que, con base en las evaluaciones de costo y beneficio, impacto económico, social o ambiental, y de conformidad con los programas de desarrollo regional, metropolitano, urbano y de ordenamiento del territorio, se acredite su pertinencia y contribución al desarrollo de la zona metropolitana correspondiente.

Sin embargo, el ente ejecutor de los recursos durante el fondo ejercicio fiscal 2017, no informa sobre la estrategia de cobertura y su justificación; y tampoco se observa tal información en la página oficial correspondiente al Fondo.

- Respecto a los recursos del Fondo Metropolitano, para el ejercicio fiscal 2017 se observó que el presupuesto modificado disminuyó drásticamente en un 65.47%, además en 2017 se devengó y pagó el 86.32% del presupuesto modificado.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 10 PD ME Sistema de Transporte Colectivo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa,estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: • Se tienen plenamente identificado la contribución del Fondo Metropolitano con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. • El ente ejecutor del Fondo Metropolitano de la CDMX cuenta con un diagnóstico, que justifica la gestión, producción y entrega de los bienes y servicios.
• Se tiene identificado el proceso que se realiza para la ministración de los recursos del Fondo Metropolitano en la CDMX.
• El ente ejecutor del Fondo cuenta con un manual de organización donde se identifican las actividades de las Unidades Responsables del Gasto que lo conforman.
• Existe congruencia entre la normatividad aplicable del Fondo y los proyectos realizados con el mismo.
• El ente ejecutor del Fondo Metropolitano en la CDMX tiene una estructura organizacional que le permite la producción y entrega de los bienes y servicios.

2.2.2 Oportunidades: • Se identifica complementariedad del Fondo Metropolitano con el Fondo de Capitalidad,sin existir duplicidad de acciones.

2.2.3 Debilidades: • No se identifican las actividades y procesos de gestión de la unidad Administrativa responsable de la ejecución de los recursos del Fondo Metropolitano.
• El ente ejecutor de los recursos durante el Fondo ejercicio Fiscal 2017, no informa sobre la estrategia de cobertura y su justificación; y tampoco se observa tal información en la página oficial correspondiente al Fondo.
• No se presentó evidencia documental que constate si el proyecto ejecutado con recursos del Fondo Metropolitano fue ejecutado por administración directa o mediante contrato.
• Solo se devengó el 86.32% del presupuesto modificado.
• Debido a la falta de información en la evidencia, el costo promedio por beneficiado atendido y el costo efectividad del recurso ejercido, no fueron calculados.

2.2.4 Amenazas: no se presentaron amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En general, el Fondo Metropolitano tuvo un buen desempeño durante el ejercicio fiscal 2017, en el cual se aprobó un proyecto que se justifica con una problemática identificada, mismo que tuvo un avance del 100%, además se tiene plenamente identificada la contribución del Fondo con los objetivos del PND 2013-2018 y con el Programa General de Desarrollo del distrito Federal 2013-2018, asimismo el Fondo tiene
complementariedad con el Fondo de Capitalidad sin que existan duplicidad de acciones, de igual manera se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de resultados. por otra parte, no se tiene evidencia documental, que constate si el proyecto que se ejecutó fue vía administración directa o por contrato, cabe señalar que el ente ejecutor cuenta con un manual de organización donde se identifican las actividades de las unidades Responsables del Gasto, sin embargo, debe actualizarse. Referente a la ejecución del recurso, solo se devengó el 86.3% del recurso sin tener evidencia que lo justifique. Por último, es importante definir las áreas de enfoque beneficiadas con los recursos del fondo para poder conocer el costo por beneficiario atendido y su costo efectividad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Actualizar el manual de Organización de la Agencia de Gestión Urbana donde se identifique las actividades y procesos de gestión de la Unidad Responsable del Gasto.

2: Sistematizar procesos institucionales, de acuerdo con las reglas de operación del Fondo, referentes a las atribuciones del Consejo metropolitano, para determinar las áreas de enfoque a beneficiar, con el objeto de mejorar gestión y transparencia de los recursos.

3: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los proyectos, para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir entre los proyectos de administración directa y los ejecutados mediante contrato.

4: Exponer de manera oficial el motivo por el cual no se devengó el 100% del recurso y con ello, cumplir con lo solicitado en la normatividad aplicable referente a la transparencia y rendición de cuentas.

5: Definir y cuantificar las áreas de enfoque, tales como AGEB´S, localidades, colonias, familias, etc., según corresponda, con el objetivo de evaluar los resultados del Fondo en términos de cobertura.

6: Justificar de manera oficial los motivos por los cuales no se evaluó el desempeño y los resultados del FONMETRO, ejercicio fiscal 2016.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (33) 36695550 ext. 600

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondos Evaluados: Fondo Metropolitano

5.2 Siglas: FONMETRO

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 10 PD ME Sistema de Transporte Colectivo	
Federal___ Estatal _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Registro Programático Presupuestal	Gelasio Alberto Serrano Noyola - Subdirección de
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Administración del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México Dirección General de Recursos Financieros en la Secretaria de Seguridad Pública Dirección General de Administración de la Secretaria de Obras y Servicios Dirección de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de Movilidad Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Espacio Público Dirección General de Administración del Sistema de Aguas Agencia de la Gestión Urbana	Subdirección de Registro Programático Presupuestal Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Sistema
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre	
Nombre:	Unidad administrativa:
Claudia Ramos Aguilar cramos.sma@gmail.com 5345 8000 ext. 1274	Dirección Ejecutiva de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente
Lic. Jesús Alfonso García Roiz jagarcia@cdmx.gob.mx 5709-6974, 5709-8768 ext. 220	Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso del Centro Histórico
Lic. Juan Antonio Paredes Maldonado ahernandezpc@cdmx.gob.mx 5345 8221	Dirección General de Administración en la Secretaría de Obras y Servicios
Lic. Miguel A. del Rosal García unidad_de_orientacion@metro.cdmx.gob.mx 5627.4741 y 57091009	Dirección de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro
Lic. Roberto Carlo Romero Toledo 5650-0390 y 5650-7905	Dirección General de Administración de la Agencia de la Gestión Urbana

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de Colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México
6.3 Costo total de la evaluación: $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Gasto Corriente

7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.centrohistorico.cdmx.gob.mx/ https://www.sedema.cdmx.gob.mx/ https://www.obras.cdmx.gob.mx/ www.agu.cdmx.gob.mx/ www.metro.cdmx.gob.mx/	http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/	

Elaboró:

L.A.F. Blanca Estela Martínez Benavides
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Miguel Ángel Monroy Aranda
Subdirector General de Administración y Finanzas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/11/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtra. Jenyffer Priscilla Hernández Pérez C. Florencio Beltrán Romero	Unidad administrativa: Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados

1.5 Objetivo general de la evaluación: Por medio de la Encuesta Institucional se obtiene la percepción del personal de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Esta dirigida a obtener la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del levantamiento de la encuesta respeto el contenido y estructura de las preguntas, así como su nomenclatura, asegurando su lugar al principio de la base de datos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El tamaño de la muestra determinado por el Despacho Externo fue superior al solicitado en los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018", de tal forma que fuera estadisticamente representativo de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: N/A

2.2.2 Oportunidades: N/A

2.2.3 Debilidades: N/A

2.2.4 Amenazas: N/A

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Existen grandes áreas de oportunidad las cuales se pueden mejorar con la capacidad que tiene cada una de las entidades entrevistadas y de acuerdo con sus metas y objetivos alcanzados.
Los resultados directos de la evaluación apoyaran a futuro la toma de decisiones internas, en cada una de las Instituciones de Seguridad Pública para el análisis del impacto de recursos federales provenientes del FASP, logrando así definir, diseñar o actualizar sus procesos internos o protocolos de actuación en el desempeño de sus funciones, así como el fortalecimiento de sus programas de recompensas económicas o estímulos para garantizar la igualdad de oportunidades para la promoción del personal operativo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Buscar e implementar formas, para mejorar los sueldos del cuerpo de policia; estatal, investigación y penitenciarios, ya que en su mayoria perciben de 4,801.00 a 8,000.00 pesos mensuales, lo cual de acuerdo a sus funciones es minimo

2: Llevar a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policiales estatal, investigación y penitenciaros

3: Se recomienda mejorar el actuar de las corporaciones responsabables de la seguridad pública e impartición de justicia

4: Se debe mejorar la actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policiales

5: Deben fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promuevan el materialismo, el minimo esfuerzo y el acceso a las drogas

6: Buscar que las fuentes de financiamiento de estatales y federales, sean mayores para lograr equipar a los elementos de seguridad en su totalidad, ya que la mayor parte de los encuestados no cuentan con el equipo necesario para desempeñar sus funciones, y la calidad de los mismos; por lo que se recomienda evaluar la cantidad y calidad del material que se proporciona a los elementos para una mejor actuación de sus labores

7: La mayor parte no conoce el Informe Policial Homologado (IPH), se recomienda evaluar el proceso de difusión y capacitación sobre el registro de la información y elaboración del informe de acuerdo a las funciones que desempeña cada elemento

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Javier Matías Hernández

4.2 Cargo: Socio y Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA., SC.

4.4 Principales colaboradores:
L.C. Daniel Huescas Franco
L.C. Claudia Yolanda González Soriano
C.P. Luis Humberto Trejo Cabrera
C.P. Carlos Iván Caballero Muñoz
Ing. Carlos Nakamura Villegas
Susana Jiménez Centeno
L.C. Carolina Luciano Ríos

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmatias@prv-mex.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5254 0355 y 5254 0057

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General del Distrito Federal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X__ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa: Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados
Mtra. Jenyffer Priscilla Hernández Pérez jhernandezp@contraloriadf.gob.mx 5556279700 Ext 54511 C. Florencio Beltrán Romero fbeltran@contraloriadf.gob.mx 5556279700 Ext 54502	

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General del Distrito Federal

6.3 Costo total de la evaluación: $ 162,690.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

Nota: Por lo que respecta a la publicación, se encuentra en revisión por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se dio cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elaboró: _____
LIC. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
MTRO. JOSÉ ANTONIO MORENO PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACION) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/11/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtra. Jenyffer Priscilla Hernández Pérez C. Florencio Beltrán Romero	Unidad administrativa: Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados

1.5 Objetivo general de la evaluación: Mediante la Evaluación de los resultados de los programas se obtiene el impacto en materia de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:Deberá considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del Informe de Evaluación dío cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Informe de Evaluación contempló los requerimientos solicitados en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018".

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
Existe un Centro Estatal de Prevención del Delito y que esta debidamente equipado
Normatividad internacional, nacional y estatal que contempla el programa
Inversión constante en equipo de protección personal, armamento y actualización de tecnología
Se mantiene al 100% la conectividad con plataforma México

2.2.2 Oportunidades:
Existen recursos destinados para la capacitación del personal operativo que se integra al Centro Estatal de Prevención del Delito
Apoyo de organismos internacionales y nacionales
Continuo fortalecimiento del personal de Seguridad Pública de los municipios, corporaciones de Seguridad Pública, así como de la PGJ
Dignificación de las instalaciones de los CERESOS

2.2.3 Debilidades:
Los centros requieren mayor atención de quienes liderean
Falta de equipamiento y desarrollo tecnólogico
Tramites muy largos y poco practicos para la compra de armamento y accesorios
Falta de presupuesto para el gran número de necesidades de los Centros Penitenciarios

2.2.4 Amenazas:
Reducción de presupuestos
Incremento de la inseguridad
Exposición del personal de seguridad pública al peligro debido a la falta de oportunidad en la renovación del armamento
En cuanto a necesidades de inversión en infraestructura en varios casos existen problemas por los que no se pueden realizar

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
En base al estudio y análisis realizado se determinó que existen grandes áreas de oportunidad de mejora en la falta de personal, capacitación, trabajo en equipo y compañerismo, falta de liderazgo por parte de sus mandos y organización; por lo cual cada una de las recomendaciones podrán evaluar algunas herramientas que promuevan la Estructura Organizacional que generen los objetivos y fines deseados para los elementos, contribuyendo a la construcción interna de confianza en los elementos operativos.
Los resultados directos de la evaluación apoyaran la toma de decisiones internas en cada una de las Instituciones de Seguridad Pública para el análisis del impacto de recursos federales provenientes del FASP 2017.
Logrando así definir, diseñar o actualizar sus procesos internos o protocolos de actuación en el desempeño de sus funciones, así como el fortalecimiento de sus programas de recompensas económicas o estímulos para garantizar la igualdad de oportunidades para la promoción del personal operativo.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Buscar e implementar formas, para mejorar los sueldos del cuerpo de policia; estatal, investigación y penitenciarios, ya que en su mayoria perciben de 4,801.00 a 8,000.00 pesos mensuales, lo cual de acuerdo a sus funciones es minimo
2: Llevar a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policiales estatal, investigación y penitenciaros
3: Se recomienda mejorar el actuar de las corporaciones responsabables de la seguridad pública e impartición de justicia
4: Se debe mejorar la actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policiales
5: Deben fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promuevan el materialismo, el minimo esfuerzo y el acceso a las drogas
6: Buscar que las fuentes de financiamiento de estatales y federales, sean mayores para lograr equipar a los elementos de seguridad en su totalidad, ya que la mayor parte de los encuestados no cuentan con el equipo necesario para desempeñar sus funciones, y la calidad de los mismos; por lo que se recomienda evaluar la cantidad y calidad del material que se proporciona a los elementos para una mejor actuación de sus labores
7: La mayor parte no conoce el Informe Policial Homologado (IPH), se recomienda evaluar el proceso de difusión y capacitación sobre el registro de la información y elaboración del informe de acuerdo a las funciones que desempeña cada elemento

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Javier Matías Hernández
4.2 Cargo: Socio y Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA., SC.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Daniel Huescas Franco L.C. Claudia Yolanda González Soriano C.P. Luis Humberto Trejo Cabrera C.P. Carlos Iván Caballero Muñoz Ing. Carlos Nakamura Villegas Susana Jiménez Centeno L.C. Carolina Luciano Ríos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmatias@prv-mex.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 5254 0355 y 5254 0057

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General del Distrito Federal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X__ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Jenyffer Priscilla Hernández Pérez jhernandezp@contraloriadf.gob.mx 5556279700 Ext 54511 C. Florencio Beltrán Romero fbeltran@contraloriadf.gob.mx 5556279700 Ext 54502	Unidad administrativa: Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General del Distrito Federal
6.3 Costo total de la evaluación: $ 162,690.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), incluye I.V.A.
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Nota: Por lo que respecta a la publicación, se encuentra en revisión por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se dio cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elaboró: _____
LIC. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó: _____
MTRO. JOSÉ ANTONIO MORENO PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 11 C0 01 Secretaría de Seguridad Ciudadana	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Programa para el Fortalecimiento de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/07/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María del Carmen Ramírez Jasso	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar los resultados finales obtenidos el impacto generado del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para cada Program Prioridad Nacional con relación a los recursos federales que fueron asignados para estos fines.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Los Programas con Prioridad Nacional: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; y Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas e integrando la información de los resultados finales del ejercicio de los Recursos Federales FORTASEG 2017.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: **Ahorros:** Remanente de recursos generados durante el período de vigencia del presupuesto, u a vez cumplidas las metas establecidas, debido a que el costo de la adquisición del bien o servicio, fue menor al costo estimado. En su caso, esto solo sucedió con la "Nivelación Académica" el subprograma de "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", ya que, la institución "Grupo CONAMAT. S. A. de C. V.", no pudo completar el proceso de pago debido a que no se entregó una segunda factura por complicaciones con el Sistema de Administración Tributaria. **Ahorros sin variación en el avance porcentual financiero:** La meta física se cubrió totalmente, mientras que la meta financiera no fue ejercida en su totalidad, sin embargo, por ser un remanente muy poco representativo, se consideró un avance porcentual financiero del 100%. **Meta física no alcanzada:** Se ejerció el recurso en su totalidad, sin embargo, la meta física no fue cubierta debido a que el costo del bien o servicio fue mayor al estimado. **Justificación por oficio:** Se indica el número de oficio con el cual las áreas usuarias justifican el incumplimiento de las metas. En el caso del subprograma "Fortalecimiento de las Capacidades se Evaluación en Control de Confianza" se tuvo un incumplimiento en sus metas. ya que, derivado al sismo del 19 de septiembre de 2017, el inmueble donde se realizaban dichas evaluaciones resultó seriamente afectado, lo que ocasiono un proceso de traslado y mudanza a una nueva sede. **Recursos propios:** La meta fue alcanzada y ejercida con recursos de la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 11 C0 01 Secretaría de Seguridad Ciudadana

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Ahorros: Remanente de recursos generados durante el período de vigencia del presupuesto, u a vez cumplidas las metas establecidas, debido a que el costo de la adquisición del bien o servicio, fue menor al costo estimado. En su caso, esto solo sucedió con la "Nivelación Académica" el subprograma de "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", ya que, la institución "Grupo CONAMAT, S. A. de C. V.", no pudo completar el proceso de pago debido a que no se entregó una segunda factura por complicaciones con el Sistema de Administración Tributaria.

Ahorros sin variación en el avance porcentual financiero: La meta física se cubrió totalmente, mientras que la meta financiera no fue ejercida en su totalidad, sin embargo, por ser un remanente muy poco representativo, se consideró un avance porcentual financiero del 100%.

Meta física no alcanzada: Se ejerció el recurso en su totalidad, sin embargo, la meta física no fue cubierta debido a que el costo del bien o servicio fue mayor al estimado.

Justificación por oficio: Se indica el número de oficio con el cual las áreas usuarias justifican el incumplimiento de las metas. En el caso del subprograma "Fortalecimiento de las Capacidades se Evaluación en Control de Confianza" se tuvo un incumplimiento en sus metas, ya que, derivado al sismo del 19 de septiembre de 2017, el inmueble donde se realizaban dichas evaluaciones resultó seriamente afectado, lo que ocasiono un proceso de traslado y mudanza a una nueva sede.

Recursos propios: La meta fue alcanzada y ejercida con recursos de la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Tonatiuh Santiago Reyna Resillas

4.2 Cargo: Secretario del Consejo de Socios Administradores

4.3 Institución a la que pertenece: Sociedad Civil "S.I. Auditores S.C."

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554067455

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pùblica a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función.

5.2 Siglas: FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Nombre:	Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 11 C0 01 Secretaría de Seguridad Ciudadana
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Recursos Materiales
6.3 Costo total de la evaluación: $ 2,296,800.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales FORTASEG 2017
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró:

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación Financiera

Autorizó:

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez
Director General de Recursos Financieros

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIM Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: "Evaluación Externa Específica Integral de los proyectos del Inmujeres DF financiados con Recursos Federales 2018"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):15/11/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):15/12/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: María de Lourdes Ávila Santacruz	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación Institucional (antes Jefatura de Unidad Departamental de Planeación y Evaluación).

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma integral en términos de política pública el diseño, resultados y la gestión de los proyectos del Inmujeres DF financiados con recursos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Valorar la pertinencia del problema público que se atiende, el árbol de problemas de cada proyecto, así como la definición de población potencial y objetivo de cada proyecto.
• Ponderar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada proyecto.
• Con base en los anteriores, evaluar los resultados y gestión de cada proyecto en el periodo 2013-2018.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:Cualitativa con la aplicación de la técnica de investigación de análisis documental.

Instrumentos de recolección de información:No aplica

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Técnica de investigación de análisis documental.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Es factible la elaboración de un diagnóstico de política pública sólido.

2.2.2 Oportunidades: El PAIMEF y el PFTPG a nivel federal deberían apoyar a las IMEF en las elaboración de sus diagnósticos de política

2.2.3 Debilidades: El PAPAV del PAIMEF y el proyecto del PFTPG no cuentan con un diagnóstico de política pública.

2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En el contexto mexicano, en la práctica la gran mayoría de las políticas públicas no nacen a partir de un análisis que atienda las consideraciones definidas por la MML. En ese sentido, lo común es que a partir de las recomendaciones de ejercicios de evaluación como el presente se vaya configurando poco a poco su diseño en términos de la MML. El PAPAV del PAIMEF y el proyecto del PFTPG del Inmujeres DF se encuentran en la situación antes descrita.
El Inmujeres DF no cuenta con un documento de diagnóstico en el que defina el problema público que se atiende con la implementación de su PAPAV, su árbol de problemas, su población potencial y objetivo, así como una MIR. Situación que, en gran parte se origina, porque los formatos y requisitos establecidos por el PAIMEF y el PFTPG a nivel federal no solicitan los elementos antes referidos. Asimismo, normativamente tampoco está obligado el Inmujeres DF a contar con un diagnóstico de política pública. No obstante, es deseable que todas las políticas públicas contengan diversos elementos que permitan identificar cuáles son los motivos que ameritan su existencia, así como los objetivos que se buscan alcanzar con su implementación.
Por lo anterior, el equipo evaluador recomienda que se elabore un diagnóstico de política pública para el PAPAV del Inmujeres DF, el cual podría retomar algunos de los elementos sugeridos por el CONEVAL en el documento denominado "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos". Cabe precisar que los elementos planteados, por el equipo evaluador en las recomendaciones, deben considerarse por el Inmujeres DF como propuestas que pueden servir de guía o brújula para el desarrollo de las diversas secciones Diagnóstico, por lo que en ningún momento se compromete al Instituto a retomar el contenido íntegro o textual de cada una de las recomendaciones, debido a que la elaboración de un Diagnóstico requiere de un ejercicio reflexivo de planeación estratégica, mediante el cual podrían redefinirse o acotar los objetivos y medios de política pública que se desean alcanzar con la implementación del PAPAV del Inmujeres DF.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico de política pública para el PAPAV del PAIMEF y otro para el proyecto del PFTPG del Inmujeres DF que consideren los elementos sugeridos por el CONEVAL en el documento denominado "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos".

2:

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ángel Capetillo Acosta.

4.2 Cargo:Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Maxefi Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores: Adriana Isabel Nieto Caro y Cynthia Gurrola Escamilla.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:maxeficonsultores@maxefi.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 52 55-35-01-87

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIM Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Proyecto con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2018: Proyecto "Promoviendo el cambio cultural a favor del derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia"; Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género - Modalidad I y III: Proyecto Modalidad I - "Ciudad de México, fortaleciendo mecanismos para la disminución de brechas de desigualdad" y Proyecto Modalidad III - "Centros para el Desarrollo de las Mujeres: D.F. 2018".

5.2 Siglas: PAIME y PFTPG MOD I.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): PAIMEF - Instituto de Desarrollo Social (INDESOL); PFTPG MOD I y MOD III - Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General para una Vida Libre de violencia (antes Dirección de Coordinación del Sistema de Unidades).
Dirección General de Igualdad Sustantiva (antes Dirección de Fomento y Concertación de Acciones).

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez	Unidad administrativa:Secretaría

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación Institucional (antes Jefatura de Unidad Departamental de Planeación y Evaluación).

6.3 Costo total de la evaluación: $ 219,000.00 (Doscientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Sí

7.2 Difusión en internet del formato: Sí

Elaboró: _____
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
JUD DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 **Nombre de la evaluación:** EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL PROGRAMA RESCATE INTEGRAL DE LA ZONA ECOLÓGICA CANAL DE ACHICALCO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la orientación de los recursos del Rescate Integral de la Zona Ecológica Canal de Achicalco de la Delegación Xochimilco hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables, así como, evaluar el desempeño del fondo, en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el combate a la pobreza y rezago social, en la alcaldía de Xochimilco.

Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía.

Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Esta evaluación especifica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaria, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".

En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:

- Introducción
- Características del fondo
- Contribución y destino
- Gestión
- Generación de información y rendición de cuentas
- Orientación y medición de resultados
- Conclusiones

Instrumentos de recolección de información:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos FEDERALES CANAL DE ACHICALCO para el ejercicio fiscal evaluado

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.

En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La gestión del programa Rescate Integral de la Zona Ecológica Canal de Achicalco de la Delegación Xochimilco,durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en el propio convenio FONCA - Delegacion Xochimilco y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

El desempeño del fondo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados en el propio convenio.

La información disponible de la ejecución del programa, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia de la Alcaldía. Sin embargo, no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

Hace falta detallar logro de metas y objetivos, de la alcaldía con seguimiento de la MIR federal

La transferencia y depósito de los recursos del fondo se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.

Asimismo, crear o fortalecer áreas en las delegaciones dedicadas a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo delegacional de largo plazo.

Adicionalmente, persiste el reto de documentar los procesos y criterios de detección de necesidades, priorización, focalización, así como de la información sobre el ejercicio desagregado por rubros y de sus fuentes de financiamiento concurrentes.

En relación con los procesos vinculados a la gestión de los recursos, una primera dificultad es la delimitación de atribuciones por orden de gobierno, ya que, si bien se ha avanzado en la definición de un marco normativo federal, hay vacíos sustanciales en la vinculación e interlocución de responsabilidades y actores.

Una segunda dificultad se refiere al análisis de los procesos de gestión de los fondos al estar inscritos dentro de los propios procesos de las dependencias e instancias encargadas de las aportaciones en las entidades y municipios, lo que complica acotar y suscribir la evaluación y sus recomendaciones a los fondos, y crea cierta resistencia en los estados y municipios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Existe amplia normatividad, respecto a los propósitos y destino de los recursos del programa, lo que permite impactos concretos, con respecto a sus objetivos y metas.

Existen actividades reguladas en el manual administrativo para la operación de las instancias ejecutoras de los recursos.

La mayoría de la información se puede consultar en la página de la alcaldía.

Existe seguimiento desde la alcaldía a los avances de los programas.

2.2.2 Oportunidades:

Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral

Sistematizar todas las etapas de vida de los recursos del programa. No se cuenta con un sistema de indicadores que permita monitorizar aspectos socioambientales con una perspectiva integral y de largo plazo.

Seguimiento específico en la alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico.

2.2.3 Debilidades:

Incrementar la coordinación con instituciones científicas y con la población civil para determinar las mejorares prácticas y acciones en el reste ecológico.

Publicación de manuales de procedimientos específicos del programas ecológicos en la alcaldía.

La desagregación y consistencia de los datos. Lo deseable es construir una herramienta que permita reorientar y articular las políticas y programas en materia de: protección ecológica y conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, e investigación y monitoreo.

La desagregación y consistencia de los datos.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.2.4 Amenazas:

- De no realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas con menos riesgos se vean impactadas negativamente
- Situaciones de emergencia (Sismos, lluvias, etc.)
- La supervisión y seguimiento de la información
- Mejorar y fortalecer la normativa para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La gestión del programa Rescate Integral de la Zona Ecológica Canal de Achicalco de la Delegación Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del programa) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

En el caso específico de Xochimilco, se observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral de la entidad federativa. La situación anterior es diferente a la que se presenta en las demás entidades federativas del país, que tienen una operación más autónoma.

La situación descrita en el párrafo anterior, deriva en un ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la alcaldía y la entidad.

El desempeño del programa, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados en el convenio respectivo.

En el mediano plazo, lo deseable es construir una herramienta que permita reorientar las políticas y programas que actualmente operan en el territorio a través de diversas entidades del Gobierno del Distrito Federal y de los gobiernos delegacionales, articuladamente, y con objetivos comunes en materia de: protección ecológica y conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, e investigación y monitoreo.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho programa. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Avanzar en el estudio y coordinación para plantear rescates integrales

2: Hacer más asequibles las posibilidades de obtener apoyos que permite el fondo a situaciones de emergencia.

3: Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del fondo.

4: Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía

4.2 Cargo: Socio - Director

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Rescate Integral de la Zona Ecológica Canal de Achicalco de la Delegación Xochimilco

5.2 Siglas: Programa Rescate Integral de la Zona Ecológica Canal de Achicalco de la Delegación Xochimilco

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): CONACULTA - CDMX- ALCALDIA XOCHIMILCO

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración **Teléfono:** 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: $186,500.00 por la totalidad de los programas evaluados

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

7.2 Difusión en internet del formato: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

Elaboró: _____
C.P. FERANANDO CICILIA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó: _____
ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL PROGRAMA RESCATE INTEGRAL DE LA ZONA ECOLÓGICA CANAL DE APATLACO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la orientación de los recursos del Rescate Integral de la Zona Ecológica Canal de Apatlaco de la Delegación Xochimilco hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables, así como, evaluar el desempeño del fondo, en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el combate a la pobreza y rezago social, en la alcaldía de Xochimilco.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaria, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".

En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:

- Introducción
- Características del fondo
- Contribución y destino
- Gestión
- Generación de información y rendición de cuentas
- Orientación y medición de resultados
- Conclusiones

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos FEDERALES CANAL APATLACO para el ejercicio fiscal evaluado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.

En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La gestión del programa Rescate Integral de la Zona Ecológica Canal de Apatlaco de la Delegación Xochimilco,durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en el propio convenio FONCA - Delegacion Xochimilco y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

El desempeño del fondo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados en el propio convenio.

La información disponible de la ejecución del programa, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia de la Alcaldía. Sin embargo, no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

Hace falta detallar logro de metas y objetivos, de la alcaldía con seguimiento de la MIR federal

La transferencia y depósito de los recursos del fondo se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.

Asimismo, crear o fortalecer áreas en las delegaciones dedicadas a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo delegacional de largo plazo.

Adicionalmente, persiste el reto de documentar los procesos y criterios de detección de necesidades, priorización, focalización, así como de la información sobre el ejercicio desagregado por rubros y de sus fuentes de financiamiento concurrentes.

En relación con los procesos vinculados a la gestión de los recursos, una primera dificultad es la delimitación de atribuciones por orden de gobierno, ya que, si bien se ha avanzado en la definición de un marco normativo federal, hay vacíos sustanciales en la vinculación e interlocución de responsabilidades y actores.

Una segunda dificultad se refiere al análisis de los procesos de gestión de los fondos al estar inscritos dentro de los propios procesos de las dependencias e instancias encargadas de las aportaciones en las entidades y municipios, lo que complica acotar y suscribir la evaluación y sus recomendaciones a los fondos, y crea cierta resistencia en los estados y municipios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Existe amplia normatividad, respecto a los propósitos y destino de los recursos del programa, lo que permite impactos concretos, con respecto a sus objetivos y metas.

Existen actividades reguladas en el manual administrativo para la operación de las instancias ejecutoras de los recursos.

La mayoría de la información se puede consultar en la página de la alcaldía.

Existe seguimiento desde la alcaldía a los avances de los programas.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.2.2 Oportunidades:

- Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral
- Sistematizar todas las etapas de vida de los recursos del programa. No se cuenta con un sistema de indicadores que permita monitorizar aspectos socioambientales con una perspectiva integral y de largo plazo.
- Seguimiento específico en la alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico.

2.2.3 Debilidades:

- Incrementar la coordinación con instituciones científicas y con la población civil para determinar las mejorares prácticas y acciones en el reste ecológico.
- Publicación de manuales de procedimientos específicos de programas ecológicos en la alcaldía.
- La desagregación y consistencia de los datos. Lo deseable es construir una herramienta que permita reorientar y articular las políticas y programas en materia de: protección ecológica y conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, e investigación y monitoreo.
- La desagregación y consistencia de los datos.

2.2.4 Amenazas:

- De no realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas con menos riesgos se vean impactadas negativamente
- Situaciones de emergencia (Sismos, lluvias, etc.)
- La supervisión y seguimiento de la información
- Mejorar y fortalecer la normativa para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La gestión del programa Rescate Integral de la Zona Ecológica Canal de Apatlaco de la Delegación Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del programa) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

En el caso específico de Xochimilco, se observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral de la entidad federativa. La situación anterior es diferente a la que se presenta en las demás entidades federativas del país, que tienen una operación más autónoma.

La situación descrita en el párrafo anterior, deriva en un ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la alcaldía y la entidad.

El desempeño del programa, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados en el convenio respectivo.

En el mediano plazo, lo deseable es construir una herramienta que permita reorientar las políticas y programas que actualmente operan en el territorio a través de diversas entidades del Gobierno del Distrito Federal y de los gobiernos delegacionales, articuladamente, y con objetivos comunes en materia de: protección ecológica y conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, e investigación y monitoreo.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho programa. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Avanzar en el estudio y coordinación para plantear rescates integrales

2: Hacer más asequibles las posibilidades de obtener apoyos que permite el fondo a situaciones de emergencia.

3: Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del fondo.

4: Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía

4.2 Cargo: Socio - Director

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Rescate Integral de la Zona Ecológica Canal de Apatlaco de la Delegación Xochimilco

5.2 Siglas: Programa Rescate Integral de la Zona Ecológica Canal de Achicalco de la Delegación Xochimilco

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): CONACULTA - CDMX- ALCALDIA XOCHIMILCO

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración **Teléfono:** 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: $186,500.00 por la totalidad de los programas evaluados
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://xochimilco.gob.mx/finanzas
7.2 Difusión en internet del formato: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

Elaboró: _____

C.P. FERANANDO SICILIA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó: _____

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.(FAFEF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAFEF, en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas., así como evaluar la orientación de los recursos del Fondo hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del FAFEF, para el fortalecimiento financiero, en la alcaldía de Xochimilco.

Valorar los principales procesos en la gestión y operación del fondo, en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía.

Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del fondo en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaria, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".
En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:

- Introducción
- Características del fondo
- Contribución y destino
- Gestión
- Generación de información y rendición de cuentas
- Orientación y medición de resultados
- Conclusiones

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAFEF - DF para el ejercicio fiscal evaluado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR 3) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.

En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La gestión del FAFEF en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del fondo) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

En el caso específico de Xochimilco, se observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral de la entidad federativa. La situación anterior es diferente a la que se presenta en las demás entidades federativas del país, que tienen una operación más autónoma.

La situación descrita en el párrafo anterior, deriva en un ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la alcaldía y la entidad.

El desempeño del fondo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados para el FAFEF.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

Hace falta detallar logro de metas y objetivos, de la alcaldía con seguimiento de la MIR federal

La transferencia y depósito de los recursos del fondo se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.

La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del fondo a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.

Un reto de carácter institucional se refiere a la apertura y generación de la cultura de evaluación en las entidades federativas, municipios y DT. Si bien las entidades llevan varios años avanzando en la implementación de sistemas de evaluación de desempeño, en general éstos han estado enfocados a los programas y acciones estatales y municipales.

Asimismo, crear o fortalecer áreas en las delegaciones dedicadas a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo delegacional de largo plazo.

Adicionalmente, persiste el reto de documentar los procesos y criterios de detección de necesidades, priorización, focalización, así como de la información sobre el ejercicio desagregado por rubros y de sus fuentes de financiamiento concurrentes.

En relación con los procesos vinculados a la gestión de los recursos, una primera dificultad es la delimitación de atribuciones por orden de gobierno, ya que, si bien se ha avanzado en la definición de un marco normativo federal, hay vacíos sustanciales en la vinculación e interlocución de responsabilidades y actores.

Una segunda dificultad se refiere al análisis de los procesos de gestión de los fondos al estar inscritos dentro de los propios procesos de las dependencias e instancias encargadas de las aportaciones en las entidades y municipios, lo que complica acotar y suscribir la evaluación y sus recomendaciones a los fondos, y crea cierta resistencia en los estados y municipios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En el Gobierno de la Ciudad de México existen estructuras administrativas consolidadas para recibir y administrar los recursos del FAFEF.

Los mecanismos para distribuir y ministrar los recursos del FAFEF a las delegaciones son instrumentados por unidades administrativas especializadas y por servidores públicos capacitados en tareas hacendarias.

Instrumentos jurídicos, administrativos y de sistemas automatizados para instrumentar los postulados expresados en la LGCG y la normativa diversa emitida por el CONAC.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.2.2 Oportunidades:

Aprovechar los espacios de coordinación, para mejorar el ejercicio y resultados del FAFEF entre las delegaciones.

2.2.3 Debilidades:

Procedimientos aún no documentados o detallados en ciertos procesos claves de la operación del FAFEF.

2.2.4 Amenazas:

El cambio administrativo que puede limitar la capacidad para atender con oportunidad y suficiencia los requerimientos programáticos, contables, de evaluación y transparencia requeridos en el proceso de instrumentación de la LGCG.

Que las delegaciones no capturen la información relativa a los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF en los términos requeridos por la normativa federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación del FAFEF, se enfocó en analizar la contribución y destino de los fondos, la planeación y gestión, la sistematización de la información y rendición de cuentas, así como la medición de resultados y desempeño.

El FAFEF tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que conforman.

La Ciudad de México es la segunda entidad que recibe mayores recursos del fondo. El FAFEF para la Ciudad de México, representó en 2017 el 14.6% del total de aportaciones federales.

La Ciudad de México transfiere a las 16 delegaciones, un porcentaje alto de los recursos del FAFEFF (66 por ciento en 2015). El resto de los recursos fueron distribuidos entre cuatro dependencias o instancias ejecutoras.Para la delegación Xochimilco en 2017, el recurso del fondo representó el 5.1% de su presupuesto total.

En el caso de las delegaciones de la Ciudad de México, una vez radicados los recursos a la alcaldía, éstos se distribuyen entre los proyectos de inversión definidos y priorizados por el jefe delegacional y las áreas encargadas de obras.

Los recursos del fondo en la delegación de Xochimilco se aplicaron principalmente en los rubros de inversión en infraestructura física

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Avanzar a impactos en el bienestar de la población objetivo, con vínculo a los objetivos de desarrollo sostenible 2030

2: Hacer más asequibles las posibilidades de obtener apoyos que permite el fondo a situaciones de emergencia.

3: Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del fondo.

4: Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.

5: Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.

6: Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía

4.2 Cargo: Socio - Director

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.(FAFEF)ejercicio fiscal 2017

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP - CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena | **Unidad administrativa:** Dirección General de Administración

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: $186,500.00 por la totalidad de los programas evaluados

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

7.2 Difusión en internet del formato: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

Elaboró: _____

C.P. FERANANDO CIVILIA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó: _____

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la orientación de los recursos del Fondo hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables, así como, evaluar el desempeño del fondo, en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el combate a la pobreza y rezago social, en la alcaldía de Xochimilco.

Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía.

Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaria, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".
En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:

- Introducción
- Características del fondo
- Contribución y destino
- Gestión
- Generación de información y rendición de cuentas
- Orientación y medición de resultados
- Conclusiones

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAIS para el ejercicio fiscal evaluado.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros. Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo. El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos. Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación: 1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia. 2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones
2. Principales Hallazgos de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La gestión del FAIS - DF en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del fondo) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

En el caso específico de Xochimilco, se observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral de la entidad federativa. La situación anterior es diferente a la que se presenta en las demás entidades federativas del país, que tienen una operación más autónoma.

La situación descrita en el párrafo anterior, deriva en un ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la alcaldía y la entidad.

El desempeño del fondo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados para el FISMDF.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

Hace falta detallar logro de metas y objetivos, de la alcaldía con seguimiento de la MIR federal

La transferencia y depósito de los recursos del fondo se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.

La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del fondo a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.

Un reto de carácter institucional se refiere a la apertura y generación de la cultura de evaluación en las entidades federativas, municipios y DT. Si bien las entidades llevan varios años avanzando en la implementación de sistemas de evaluación de desempeño, en general éstos han estado enfocados a los programas y acciones estatales y municipales.

Asimismo, crear o fortalecer áreas en las delegaciones dedicadas a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo delegacional de largo plazo.

Adicionalmente, persiste el reto de documentar los procesos y criterios de detección de necesidades, priorización, focalización, así como de la información sobre el ejercicio desagregado por rubros y de sus fuentes de financiamiento concurrentes.

En relación con los procesos vinculados a la gestión de los recursos, una primera dificultad es la delimitación de atribuciones por orden de gobierno, ya que, si bien se ha avanzado en la definición de un marco normativo federal, hay vacíos sustanciales en la vinculación e interlocución de responsabilidades y actores.

Una segunda dificultad se refiere al análisis de los procesos de gestión de los fondos al estar inscritos dentro de los propios procesos de las dependencias e instancias encargadas de las aportaciones en las entidades y municipios, lo que complica acotar y suscribir la evaluación y sus recomendaciones a los fondos, y crea cierta resistencia en los estados y municipios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Existe una gran congruencia entre objetivos del fondo y destino del mismo.

Existe amplia normatividad, respecto a los propósitos y destino de los recursos del FISMDF, lo que permite impactos concretos, con respecto a sus objetivos y metas.

Existen actividades reguladas en el manual administrativo para la operación de las instancias ejecutoras de los recursos

La mayoría de la información se puede consultar en la página de la alcaldía.

Existe seguimiento desde la SEDESOL a los avances de los programas.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.2.2 Oportunidades:

- Desglosar a partidas especificas el objeto del gasto de los recursos del FISMDF, en los catálogos.
- Publicación de manuales de procedimientos específicos del fondo en la alcaldía.
- Sistematizar todas las etapas de vida de los recursos FISMDF.
- Operar sistemas georreferenciados con mayor detalle.
- Seguimiento específico en la alcaldía del avance para superar el rezago social.
- Impactar en la condición de bienestar

- Consideraciones sobre la población objetivo y condiciones de rezago.
- La desagregación y consistencia de los datos
- La focalización concreta para generar bienestar.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios del personal operativo del fondo y disposiciones respecto al fondo.
- Situaciones de emergencia (Sismos, lluvias, etc.)
- La supervisión y seguimiento de la información
- Utilización de información no representativa

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF, en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del fondo) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

En el caso específico de Xochimilco y las demás alcaldías de la Ciudad de México, se observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral de la entidad federativa. La situación anterior es diferente a la que se presenta en las demás entidades federativas del país, que tienen una operación más autónoma.

La situación descrita en el párrafo anterior, deriva en un ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la alcaldía y la entidad.

El desempeño del fondo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados para el FISMDF.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Avanzar a impactos en el bienestar de la población objetivo, con vínculo a los objetivos de desarrollo sostenible 2030

2: Hacer más asequibles las posibilidades de obtener apoyos que permite el fondo a situaciones de emergencia

3: Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del fondo.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

4: Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.

5: Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.

6: Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía

4.2 Cargo: Socio - Director

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF) ejercicio fiscal 2017

5.2 Siglas: FAIS-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP - CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración **Teléfono:** 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: $186,500.00 por la totalidad de los programas evaluados

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://xochimilco.gob.mx/finanzas
7.2 Difusión en internet del formato: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

Elaboró:

C.P. FERANANDO CECILIA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL FONDO DE APORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN-DF

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones del FORTAMUNDF, en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del FORTAMUNDF, para el fortalecimiento financiero, en la alcaldía de Xochimilco.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación del fondo, en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del fondo en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía..

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaria, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".
En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:

- Introducción
- Características del fondo
- Contribución y destino
- Gestión
- Generación de información y rendición de cuentas
- Orientación y medición de resultados
- Conclusiones

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN - DF para el ejercicio fiscal evaluado.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.

En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Definir los destinos de gasto, apegados a la LCF, en las tesorerías de las delegaciones en coordinación con las áreas de planeación, privilegiando los rubros que se vinculen con proyectos de alto impacto para el desarrollo delegacional.

Documentar los criterios de asignación de los recursos del fondo entre sus dependencias, incluyendo criterios cualitativos y cuantitativos.

Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.

Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.

La transferencia y depósito de los recursos del FORTAMUN se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.

La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del FORTAMUN a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.

A lo largo del ejercicio de 2017 la Ciudad de México (Secretaría de Finanzas) recibió los recursos del FORTAMUN en las fechas programadas; los recursos fueron depositados de manera ágil en la cuenta bancaria de los municipios.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En el Gobierno de la Ciudad de México existen estructuras administrativas consolidadas para recibir y administrar los recursos del FORTAMUNDF.

Los mecanismos para distribuir y ministrar los recursos del FORTAMUNDF a las delegaciones son instrumentados por unidades administrativas especializadas y por servidores públicos capacitados en tareas hacendarias.

Instrumentos jurídicos, administrativos y de sistemas automatizados para instrumentar los postulados expresados en la LGCG y la normativa diversa emitida por el CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

Aprovechar los espacios de coordinación, para mejorar el ejercicio y resultados del FORTAMUNDF entre los municipios.

2.2.3 Debilidades:

Procedimientos aún no documentados o detallados en ciertos procesos claves de la operación del FORTAMUNDF (el hecho de no documentar procesos operativos de forma detallada implica un riesgo para la operación del Fondo).

La versión completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Delegación.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.2.4 Amenazas:

- El desigual desarrollo de capacidades institucionales de los municipios y DT para atender con oportunidad y suficiencia los requerimientos programáticos, contables, de evaluación y transparencia requeridos en el proceso de instrumentación de la LGCG.
- Que la delegación no capture la información relativa a los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUN en los términos requeridos por la normativa federal.
- Que los municipios y DT no difundan la información relativa a los artículos 76 y 77 de la LGCG, de acuerdo con las determinaciones dictadas por el CONAC

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La detección de necesidades, mecanismos para la priorización y focalización, la definición de metas y planes de atención de mediano y largo plazo, pues son determinantes en los efectos del ejercicio de estos recursos en el bienestar de la población.

Generar información de calidad, en términos de la desagregación y consistencia de los datos, así como en la supervisión y seguimiento que se da a la misma. Esto se vincula con el uso de la información, la cual en la mayoría de los casos se genera para dar seguimiento físico-financiero, es decir, se enfoca a la eficiencia del gasto, y no siempre en términos de su efectividad.

En relación con los procesos vinculados a la gestión de los recursos, una primera dificultad es la delimitación de atribuciones por orden de gobierno, ya que, si bien se ha avanzado en la definición de un marco normativo federal, hay vacíos sustanciales en la vinculación e interlocución de responsabilidades y actores.

Una segunda dificultad se refiere al análisis de los procesos de gestión de los fondos al estar inscritos dentro de los propios procesos de las dependencias e instancias encargadas de las aportaciones en las entidades y municipios, lo que complica acotar y suscribir la evaluación y sus recomendaciones a los fondos, y crea cierta resistencia en los estados y municipios.

Por lo anterior, contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas o de Hacienda de las entidades federativas (dependiendo cómo se denomine) es de extrema importancia para el desarrollo de esta. Esta Secretaría forma parte de uno o varios de los procesos sustantivos de los fondos y concentra la información de presupuesto del estado y municipios, por lo que es primordial su involucramiento.

Un reto de carácter institucional se refiere a la apertura y generación de la cultura de evaluación en las entidades federativas y municipios. Si bien las entidades llevan varios años avanzando en la implementación de sistemas de evaluación de desempeño, en general éstos han estado enfocados a los programas y acciones estatales y municipales.

En el caso del FORTAMUN, es la falta de evidencia documental sobre los criterios para tomar decisiones de inversión entre la diversidad de rubros permitidos en la LCF. En estos fondos, si bien se parte de la detección de necesidades por mecanismos establecidos, la lógica de planeación estratégica no es predominante al prevalecer la atención de demandas.

El FORTAMUN, por su carácter contingente, la asignación se apega a ciertos rubros permitidos con el objetivo de liberar y utilizar otras fuentes de financiamiento más flexibles o ingresos propios en la atención de sus necesidades.

Además, se observan retos en la incidencia que los esquemas de coordinación entre instancias y órdenes pueden tener en la asignación y distribución del gasto.

En este sentido, un importante reto del FORTAMUN en las delegaciones se refiere a la planeación, contar con un documento diagnóstico o analítico que justifique los distintos destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo delegacional e indicadores relacionados con estos objetivos.

Asimismo, crear o fortalecer áreas en las delegaciones dedicadas a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo delegacional de largo plazo.

En términos de la gestión y transparencia de los recursos, destaca que el gobierno implementó en todas sus dependencias el SAP-GRP para el manejo de los recursos financieros. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en las capacidades de los funcionarios de las delegaciones vinculados a la planeación y programación de los recursos.

De manera particular, destaca la evaluación realizada al fondo en 2014 en la Delegación Venustiano Carranza, en donde asimismo se encontró una oportunidad de mejora en la MIR del fondo y en los mecanismos de medición del desempeño.

De manera general se concluye que la evaluación de desempeño del FORTAMUN en las delegaciones debe estar vinculada al fortalecimiento de las finanzas públicas locales.

Es importante identificar la vinculación de los rubros a los cuales se asignan los fondos con el fortalecimiento de las finanzas públicas locales, y de éste con las metas de mediano y largo plazo de desarrollo de la delegación.

Adicionalmente, persiste el reto de documentar los procesos y criterios de detección de necesidades, priorización, focalización, así como de la información sobre el

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Definir los destinos de gasto, apegados a la LCF, en las tesorerías de las delegaciones en coordinación con las áreas de planeación, privilegiando los rubros que se vinculen con proyectos de alto impacto para el desarrollo delegacional.
2: Documentar los criterios de asignación de los recursos del fondo entre sus dependencias, incluyendo criterios cualitativos y cuantitativos.
3: Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.
4: Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.
5: Conclusiones
6:La transferencia y depósito de los recursos del FORTAMUN se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.
7:La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del FORTAMUN a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía
4.2 Cargo: Socio - Director
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN-DF) ejercicio fiscal 2017
5.2 Siglas: (FORTAMUN-DF)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP - CDMX
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X_ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración **Teléfono:** 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: $186,500.00 por la totalidad de los programas evaluados

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

7.2 Difusión en internet del formato: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

Elaboró: _____

C.P. FERANANDO CICILIA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó: _____

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.(FORTASEG)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la orientación de los recursos del Fondo hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables, así como, evaluar el desempeño del fondo, en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Valorar la contribución y el destino del subsidio "FORTASEG", para el fortalecimiento de la seguridad pública, en la alcaldía de Xochimilco.

Valorar los principales procesos en la gestión y operación del fondo, en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía.

Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del fondo en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

Valorar la orientación a resultados y el desempeño del subsidio en la alcaldía.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaria, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".

En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:

- Introducción
- Características del fondo
- Contribución y destino
- Gestión
- Generación de información y rendición de cuentas
- Orientación y medición de resultados
- Conclusiones

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTASEG para el ejercicio fiscal evaluado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.

En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La gestión del FORTASEG en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del fondo) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

En el caso específico de Xochimilco, se observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral de la entidad federativa. La situación anterior es diferente a la que se presenta en las demás entidades federativas del país, que tienen una operación más autónoma.

La situación descrita en el párrafo anterior, deriva en un ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la alcaldía y la entidad.

El desempeño del fondo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados para el FORTASEG.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

La transferencia y depósito de los recursos del fondo se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.

La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del fondo a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.

Un reto de carácter institucional se refiere a la apertura y generación de la cultura de evaluación en las entidades federativas, municipios y DT. Si bien las entidades llevan varios años avanzando en la implementación de sistemas de evaluación de desempeño, en general éstos han estado enfocados a los programas y acciones estatales y municipales.

Asimismo, crear o fortalecer áreas en las delegaciones dedicadas a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo delegacional de largo plazo.

Adicionalmente, persiste el reto de documentar los procesos y criterios de detección de necesidades, priorización, focalización, así como de la información sobre el ejercicio desagregado por rubros y de sus fuentes de financiamiento concurrentes.

En relación con los procesos vinculados a la gestión de los recursos, una primera dificultad es la delimitación de atribuciones por orden de gobierno, ya que, si bien se ha avanzado en la definición de un marco normativo federal, hay vacíos sustanciales en la vinculación e interlocución de responsabilidades y actores.

Una segunda dificultad se refiere al análisis de los procesos de gestión de los fondos al estar inscritos dentro de los propios procesos de las dependencias e instancias encargadas de las aportaciones en las entidades y municipios, lo que complica acotar y suscribir la evaluación y sus recomendaciones a los fondos, y crea cierta resistencia en los estados y municipios.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En el Gobierno de la Ciudad de México existen estructuras administrativas consolidadas para recibir y administrar los recursos del FORTASEG.
Los mecanismos para distribuir y ministrar los recursos del FORTASEG a las delegaciones son concertados en acuerdos tripartitas y sustentados en instrumentos de formalización de derechos y obligaciones.
Existe amplia normatividad, respecto a los propósitos y destino de los recursos del FORTASEG, lo que permite impactos concretos, con respecto a sus objetivos y metas.
Existen actividades reguladas en el manual administrativo para la operación de las instancias ejecutoras de los recursos
La mayoría de la información se puede consultar en la página de la alcaldía.
Existe seguimiento desde la SHCP y SEGOB a los avances de los programas.

2.2.2 Oportunidades:

Aprovechar los espacios de coordinación, para mejorar el ejercicio y resultados del FORTASEG en la delegación.
Sistematizar la etapa de seguimiento a la ciudadanía
Operar mapas delictivos con mayor detalle.
Seguimiento específico en la alcaldía del avance en seguridad pública.
Impactar en la condición de mejor gobernanza y bienestar social.

2.2.3 Debilidades:

Poco impacto en los niveles delictivos.
Escasa vinculación con la percepción ciudadana
Consideraciones sobre la población abierta y objetivo.
Poco impacto en seguridad pública en la alcaldía.
La desagregación y consistencia de los datos.
La focalización concreta para generar bienestar.

2.2.4 Amenazas:

El cambio de representantes de las dependencias rectoras.
Cambios en las prioridades nacionales de seguridad pública.
Cambios del personal operativo del fondo y disposiciones respecto al fondo.
Situaciones de emergencia (Organización civil separada de autoridades)
Utilización de información no representativa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación del FORTASEG, se enfocó en analizar la contribución y destino de los recursos, la planeación y gestión, la sistematización de la información y rendición de cuentas, así como la medición de resultados y desempeño.

El FORTASEG tiene por objeto "apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública."

La alcaldía de Xochimilco, invirtió los recursos del FORTASEG, en un eje del Plan General de Gobierno 2013-2018, de la Ciudad de México.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir con más precisión la focalización del recurso.

2: Identificar estrategias efectivas para la prevención del delito.

3: Promover la participación ciudadana en la estrategia del recurso.

4: vanzar a impactos en la percepción de seguridad de la población objetivo, con vínculo a los objetivos de desarrollo sostenible 2030

5: Hacer más integral el funcionamiento del FORTASEG CON EL FORTAMUNDF Y FASP

6: Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del fondo.

7: Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.

8: Alinear políticas y tendencias de canalización del FORTASEG con base a experiencias de éxito internacionales

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía

4.2 Cargo: Socio - Director

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.(FORTASEG)

5.2 Siglas: FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP - CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración **Teléfono:** 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: $186,500.00 por la totalidad de los programas evaluados
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://xochimilco.gob.mx/finanzas
7.2 Difusión en internet del formato: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

Elaboró: _____

C.P. FERNANDO CICILIA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó: _____

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 23: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la orientación de los recursos del Ramo 23 Provisiones salariales y económicasen la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017 hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables, así como, evaluar su desempeño, con el objetivo de mantener balance presupuestario y provisión económica de proyectos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución y el destino del ramo 23, en el balance presupuestario, de la alcaldía de Xochimilco.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaria, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".
En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:

- Introducción
- Características del fondo
- Contribución y destino
- Gestión
- Generación de información y rendición de cuentas
- Orientación y medición de resultados
- Conclusiones

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos del RAMO 23 para el ejercicio fiscal evaluado.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.

En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La gestión del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas"en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del fondo) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

En el caso específico de Xochimilco, se observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral de la entidad federativa. La situación anterior es diferente a la que se presenta en las demás entidades federativas del país, que tienen una operación más autónoma.

La situación descrita en el párrafo anterior, deriva en un ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la alcaldía y la entidad.

El desempeño del Ramo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados para el FISMDF.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del fondo a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.

Un reto de carácter institucional se refiere a la apertura y generación de la cultura de evaluación en las entidades federativas, municipios y DT. Si bien las entidades llevan varios años avanzando en la implementación de sistemas de evaluación de desempeño, en general éstos han estado enfocados a los programas y acciones estatales y municipales.

Asimismo, crear o fortalecer áreas en las delegaciones dedicadas a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo delegacional de largo plazo.

Adicionalmente, persiste el reto de documentar los procesos y criterios de detección de necesidades, priorización, focalización, así como de la información sobre el ejercicio desagregado por rubros y de sus fuentes de financiamiento concurrentes.

En relación con los procesos vinculados a la gestión de los recursos, una primera dificultad es la delimitación de atribuciones por orden de gobierno, ya que, si bien se ha avanzado en la definición de un marco normativo federal, hay vacíos sustanciales en la vinculación e interlocución de responsabilidades y actores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Existe amplia normatividad, respecto a los propósitos y destino de los recursos del ramo 23, lo que permite impactos concretos, con respecto a sus objetivos y metas.

Existen actividades reguladas en el manual administrativo para la operación de las instancias ejecutoras de los recursos.

La mayoría de la información se puede consultar en la página de la alcaldía.

Existe seguimiento desde la SHCP a los avances de los programas.

Normatividad específica.

2.2.2 Oportunidades:

Desglosar a partidas específicas el objeto del gasto de los recursos del ramo 23, en los catálogos.

Sistematizar todas las etapas de vida de los recursos del ramo 23.

Operar sistemas georreferenciados con mayor detalle (Sistema de Recursos Transferidos.)

Seguimiento específico en la alcaldía del avance para superar el rezago social.

Impactar en la condición de mejora de la infraestructura.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.2.3 Debilidades:

- Consideraciones sobre la población objetivo y condiciones de infraestructura.
- Publicación de manuales de procedimientos específicos del fondo en la alcaldía.
- La desagregación y consistencia de los datos.
- La focalización concreta para proyectos de inversión.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios del personal operativo del fondo y disposiciones respecto al fondo.
- Situaciones de emergencia (Sismos, lluvias, etc.)
- La supervisión y seguimiento de la información
- Utilización de información no representativa

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La gestión de los fondos correspondientes al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (origen del ramo 23) y en los lineamientos de operación de los fondos y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

En el caso específico de Xochimilco se identificaron 18 proyectos para 2017, de tres fondos:

- Proyectos de Desarrollo Regional;
- Fortalecimiento Financiero;
- Fondo para la Prevención de Desastres FONDEN.

El desempeño del fondo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (Federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados para el ramo 23.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Avanzar a impactos en el bienestar de la población objetivo, con vínculo a los objetivos de desarrollo sostenible 2030

2: Hacer más asequibles las posibilidades de obtener apoyos que permite el fondo a situaciones de emergencia

3: Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del Ramo.

4: Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.

5: Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.

6: Hace falta detallar logro de metas y objetivos, de la alcaldía con seguimiento de la MIR y FID federales

7: Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía

4.2 Cargo: Socio - Director

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", ejercicio fiscal 2017

5.2 Siglas: Ramo 23

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP - CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración **Teléfono:** 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: $186,500.00 por la totalidad de los programas evaluados

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

7.2 Difusión en internet del formato: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

Elaboró: _____

C.P. FERANANDO CICILIA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó: _____

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES, (RAMO 28)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL

Unidad administrativa: Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la orientación de las participaciones hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables, así como, evaluar el desempeño del fondo, en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el combate a la pobreza y rezago social, en la alcaldía de Xochimilco.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".
En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:

- Introducción
- Características del fondo
- Contribución y destino
- Gestión
- Generación de información y rendición de cuentas
- Orientación y medición de resultados
- Conclusiones

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: : Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos del RAMO 28 para el ejercicio fiscal evaluado.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.

En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.1 Describir los hallazgos mas relevantes de la evaluacion:

La gestión del FAIS – DF en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del fondo) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

En el caso específico de Xochimilco, se observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral de la entidad federativa. La situación anterior es diferente a la que se presenta en las demás entidades federativas del país, que tienen una operación más autónoma.

La situación descrita en el párrafo anterior, deriva en un ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la alcaldía y la entidad.

El desempeño del fondo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (federal, CDMX y Xochimilco, destinándose a los rubros especificados para el FISMDF.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.

Hace falta detallar logro de metas y objetivos, de la alcaldía con seguimiento de la MIR federal

La transferencia y depósito de los recursos del fondo se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.

La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del fondo a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.

Un reto de carácter institucional se refiere a la apertura y generación de la cultura de evaluación en las entidades federativas, municipios y DT. Si bien las entidades llevan varios años avanzando en la implementación de sistemas de evaluación de desempeño, en general éstos han estado enfocados a los programas y acciones estatales y municipales.

Asimismo, crear o fortalecer áreas en las delegaciones dedicadas a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo delegacional de largo plazo.

Adicionalmente, persiste el reto de documentar los procesos y criterios de detección de necesidades, priorización, focalización, así como de la información sobre el ejercicio desagregado por rubros y de sus fuentes de financiamiento concurrentes.

En relación con los procesos vinculados a la gestión de los recursos, una primera dificultad es la delimitación de atribuciones por orden de gobierno, ya que, si bien se ha avanzado en la definición de un marco normativo federal, hay vacíos sustanciales en la vinculación e interlocución de responsabilidades y actores.

Una segunda dificultad se refiere al análisis de los procesos de gestión de los fondos al estar inscritos dentro de los propios procesos de las dependencias e

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En el Gobierno de la Ciudad de México existen estructuras administrativas consolidadas para recibir y administrar los recursos de las Participaciones.

Los mecanismos para distribuir y ministrar los recursos delas Participaciones a las delegaciones son instrumentados por unidades administrativas especializadas y por servidores públicos capacitados en tareas hacendarias.

Instrumentos jurídicos, administrativos y de sistemas automatizados para instrumentar los postulados expresados en la LGCG y la normativa diversa emitida por el CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

Mejoras administrativas para destinar un importe mayor a crear valor agregado para la sociedad que se atiende

2.2.3 Debilidades:

Porcentaje alto de las participaciones aplicado al gasto de operación con relación al gasto de inversión.

2.2.4 Amenazas:

El cambio administrativo que puede limitar la capacidad para atender con oportunidad y suficiencia los requerimientos programáticos, contables, de evaluación y transparencia requeridos en el proceso de instrumentación de la LGCG.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación de las Participaciones de ingresos Federales del ramo general 28, se enfocó en analizar la contribución y destino de los fondos, la planeación y gestión, la sistematización de la información y rendición de cuentas, así como la medición de resultados y desempeño.

El objetivo delas Participaciones Federales es fortalecer los presupuestos de las haciendas públicas de las entidades federativas y municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

La Ciudad de México es la segunda entidad que recibe mayores recursos de participaciones de ingresos federales.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ciudad de México transfiere a las 16 delegaciones, las participaciones e incentivos de acuerdo a los porcentajes especificados en dicho ordenamiento.

Los recursos del fondo en la delegación de Xochimilco se aplicaron en los cinco ejes del Programa General Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), predominando el quinto, "EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN"

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:Avanzar a impactos en el bienestar de la población objetivo, con vínculo a los objetivos de desarrollo sostenible 2030

2:Hacer más asequibles las posibilidades de obtener apoyos que permite el fondo a situaciones de emergencia.

3:Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del fondo.

4:Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.

5:Hace falta asociar los objetivos de las participaciones y su impacto en indicadores claves de la alcaldía.

6:Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.

7:Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía

4.2 Cargo: Socio - Director

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Participaciones de ingresos Federales del ramo general 28

5.2 Siglas: Ramo28

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP - CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	**Unidad administrativa:** Dirección General de Administración **Teléfono:** 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: $186,500.00 por la totalidad de los programas evaluados

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

7.2 Difusión en internet del formato: http://xochimilco.gob.mx/finanzas

Elaboró: _____

C.P. FERANANDO CIGILIA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó: _____

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño 2017 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México: 2/10 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (de/mm/aaaa): 30 de mayo 2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22 de septiembre 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Daniela Pedraza Rosas	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Desarrollo Delegacional

1.5 Objetivo general de la evaluación: El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
a) Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos.
b) Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados y beneficios y/o metas alcanzadas.
c) Precisar los elementos y criterios que hayan surgido en el proceso.
d) Brindar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación practicada a los fondos federales del ejercicio 2015, respecto de años anteriores en caso de que exista y el avance en relación con las metas establecidas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de para la evaluación de los Fondos en comento, fue conducida a través de dos aristas una interna y otra externa, la primera de ellas fue desde el cauce interno consistió en establecer una ruta crítica que permitiera establecer la secuencia de del plan de trabajo, el cual se encuentra dividido en tres etapa, mismas que se encuentran ordenadas de forma cronológica con una relación estrecha entre sí, así mismo fue realizado un calendario que describió los programas a seguir a través de las tareas y acciones a llevar a cabo. La primera etapa consistió en llevar a cabo una investigación de gabinete que permitiera contar con la mayor aportación documental y de acceso a la información requerida; la segunda etapa, consistente en un análisis integral de la información recopilada mediante la ejecución de procedimientos aplicados a la información y documentación relativa a los fondos federales a evaluar; la tercera y última etapa se enfocó a la presentación de los resultados obtenidos a través del análisis que se realizó a la información obtenida de la Delegación Venustiano Carranza.
Por lo que hace a la arista externa, se realizó un estudio de percepción de la población respecto de las acciones que dieron como resultado la aplicación de los recursos de cada Fondo por parte de la Delegación Venustiano Carranza, dicho estudio tomo elementos de la información obtenida de las actividades llevadas a cabo para la elaboración de un instrumento que permitiera identificar el conocimiento y la percepción de evaluación de la población. Resultado de la herramienta se realizaron entrevistas en campo con el propósito de recopilar la información definida, misma que fue integrada en bases de datos la cual fue analizada dado elementos para determinación de hallazgos respectivos

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios 200 Entrevistas 3 funcionarios y 4 Especialistas en Fondos Federales Formatos 200 Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

a) Habitantes de la Delegación Venustiano Carranza

b) Personas mayores de 18 años de la Delegación Venustiano Carranza

c) 1,000 UM con un nivel de confianza de 95% y un error muestral de +/-3.16%

d) Polietápico o conglomerados con arranque aleatorio simple y selección sistemática de vivienda 5/5 y distribución proporcional en las 31 colonias beneficiadas de la Delegación Venustiano Carranza. La estratificación correspondió a 200 instrumentos por cada uno de los cinco Fondos Federales a Evaluar (Encuesta Intercensal 2015, INEGI). El criterio de aplicación es de no reemplazo.

e) Estructura de baterías temáticas de cada Fondo Federal, pero con Instrumento sucesivo integrado por baterías en común y ramificación acorde a los contenidos de cada Fondo Federal. f)Entrevista cara a cara aplicada por encuestador, con duración de 10 minutos por entrevista.

Nota metodológica: El 100% de los entrevistados contaban con credencial de elector de la Delegación Venustiano Carranza. Esta pregunta permitió seleccionar las unidades de medición para responder la entrevista, mientras que aquellos que no contaban con este requisito quedaban fuera de la selección.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos en la ejecución del gasto:

a) En el resultado de Análisis, se ientificó que la Delegación no tiene implementado el MML para la elaboración de la Matríz de Indicadores de Resultados de este subsidio .

b) No se obtuvo evidencia de la Publicación de los objetivos estratégicos en la página de internet de la Delegación, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas por los mismos.

c) Jerarquizar las necesidades y/o programas sociales, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.

d) Mantener inventario de proyectos a realizar y actualizarlo de manera permanente.

e) Alinear las oportunidades detectadas en la aplicación del FAFEF al Plan Nacional de Desarrollo Nacional, de la CDMX y al Plan de Desarrollo Delegacional.

f) Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

g) Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores estratégicos y de gestión
2.2.3 Debilidades:
a) No contar con un instrumento de evaluación
2.2.4 Amenazas:
a) Incorrecta planificación de necesidades en la demarcación

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se incluye una guía para el diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:• Se siguiere apegarse al Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de realizar una valoración
1: Recomendaciones sobre la ejecución del Gasto:
2: Recomendaciones con base en la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:
3: Recomendaciones sobre la información pública:

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Daniela Pedraza Rosas
4.2 Cargo: Directora de Planeación del Desarrollo Delegacional
4.3 Institución a la que pertenece: Delegación Venustiano Carranza
4.4 Principales colaboradores: a) María del Carmen Campos Arceo, Subdirectora de Planeación. b) Juana María Benítez Jiménez, Jefa de Unidad Departamental de Evaluación Delegacional.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: pedrazadaniela90@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (55) 55.52.67.28

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos, Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas, Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias y Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable.
5.2 Siglas: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):Obras y Desarrollo Urbano
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_XX_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_XX_ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Adolfo Hernández García, Dirección General de Obras y Desarrollo	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Adolfo Hernández García	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida Nacional
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_XX_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: $ 1,700,000.00 (incluye IVA). Este monto contempla la evaluación de este fondo y otros 5 más. Así como la consultaría para la implementación del Sistema de Control Interno.
6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso
7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Elaboró: _____

JÓSE GUADALUPE REA PRIETO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: _____

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño 2017 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):30 de mayo 2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22 de septiembre 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Daniela Pedraza Rosas	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Desarrollo Delegacional

1.5 Objetivo general de la evaluación: Orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar las medidas que se requieren para hacer más eficientes los fondos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
a) Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos.
b) Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados y beneficios y/o metas alcanzadas.
c) Precisar los elementos y criterios que hayan surgido en el proceso.
d) Brindar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación practicada a los fondos federales del ejercicio 2015, respecto de años anteriores en caso de que exista y el avance en relación con las metas establecidas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:La evaluación del ejercicio 2017, La metodología de para la evaluación de los Fondos en comento, fue conducida a través de dos aristas una interna y otra externa, la primera de ellas fue desde el cauce interno consistió en establecer una ruta crítica que permitiera establecer la secuencia de del plan de trabajo, el cual se encuentra dividido en tres etapa, mismas que se encuentran ordenadas de forma cronológica con una relación estrecha entre sí, así mismo fue realizado un calendario que describió los programas a seguir a través de las tareas y acciones a llevar a cabo. La primera etapa consistió en llevar a cabo una investigación de gabinete que permitiera contar con la mayor aportación documental y de acceso a la información requerida; la segunda etapa, consistente en un análisis integral de la información recopilada mediante la ejecución de procedimientos aplicados a la información y documentación relativa a los fondos federales a evaluar; la tercera y última etapa se enfocó a la presentación de los resultados obtenidos a través del análisis que se realizó a la información obtenida de la Delegación Venustiano Carranza.
Por lo que hace a la arista externa, se realizó un estudio de percepción de la población respecto de las acciones que dieron como resultado la aplicación de los recursos de cada Fondo por parte de la Delegación Venustiano Carranza, dicho estudio tomo elementos de la información obtenida de las actividades llevadas a cabo para la elaboración de un instrumento que permitiera identificar el conocimiento y la percepción de evaluación de la población. Resultado de la herramienta se realizaron entrevistas en campo con el propósito de recopilar la información definida, misma que fue integrada en bases de datos la cual fue analizada dado elementos para determinación de hallazgos respectivos.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_200_ Entrevistas 3 funcionarios y 4 Especialistas en Fondos Federales Formatos 200 Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

a) Habitantes de la Delegación Venustiano Carranza

b) Personas mayores de 18 años de la Delegación Venustiano Carranza

c) 1,000 UM con un nivel de confianza de 95% y un error muestral de +/-3.16%

d) Polietápico o conglomerados con arranque aleatorio simple y selección sistemática de vivienda 5/5 y distribución proporcional en las 31 colonias beneficiadas de la Delegación Venustiano Carranza. La estratificación correspondió a 200 instrumentos por cada uno de los cinco Fondos Federales a Evaluar (Encuesta Intercensal 2015, INEGI). El criterio de aplicación es de no reemplazo.

e) Estructura de baterías temáticas de cada Fondo Federal, pero con Instrumento sucesivo integrado por baterías en común y ramificación acorde a los contenidos de cada Fondo Federal.

f) Entrevista cara a cara aplicada por encuestador, con duración de 10 minutos por entrevista.

Nota metodológica: El 100% de los entrevistados contaban con credencial de elector de la Delegación Venustiano Carranza. Esta pregunta permitió seleccionar las unidades de medición para responder la entrevista, mientras que aquellos que no contaban con este requisito quedaban fuera de la selección.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:Hallazgos en la ejecución del gasto: Hallazgos en la ejecución del gasto: a) Resultado análisis, se identificó que la Delegación no tiene implementado el MML para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de este subsidio. b) No se obtuvo evidencia de la publicación de los objetivos estratégicos en la página de internet de la Delegación, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas por los mismos. c) No fue posible la identificación de la población o área de enfoque en la ejecución del gasto Fondo al interior de la información proporcionada para esta evaluación, considerando que se trata de uno de los elementos mínimos que se debe establecer en la definición del objetivo. d) No fue posible determinar un padrón de beneficiarios. e) Carece de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto: Resultado de la aplicación de encuesta entre la ciudadanía beneficiaria de la ejecución del FAIS, además de su análisis estadístico por medio de la herramienta programática de SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), se obtuvieron los siguientes datos: a) De acuerdo con las respuestas de los entrevistados, el 57.3% considera que el servicio de agua potable mejoró en comparación con el año pasado b) Mientras que el 50.8% opina que no mejoró el servicio de drenaje. Hallazgos en la información pública: Derivado de la revisión de contratos y otros sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, se observó que éste aterriza en espacios estratégicos de atención en los cuales pueden verse beneficiadas distintas comunidades, pero no se cuenta con la suficiente documentación para hacer un dictamen contundente.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.1 Fortalezas:
a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo.
b) Su disposición es anual.
c) Cuentan con normatividad propia.
d) Su destino está dirigido a fines en especifico
e) Evolucionan anualmente.
f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía.
g) Se aplicación a través de la estructura organizacional con la que se cuenta.
h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población.
i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas.
j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.

2.2.2 Oportunidades:
a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión.
b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos.
c) Plantear y replantear planes y programas internos.
d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras.
e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas.
f) Elaborar líneas estratégicas con recursos adicionales.
g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender.
h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.

2.2.3 Debilidades:
a) No contar con un instrumento de evaluación.
b) Desconocimiento de indicadores de desempeño.
c) Ausencia de MIR.
d) Carencia sistema integral de detección de necesidades.
e) Carente elaboración de planes y su divulgación.
f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos.
g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de trasparencia.
h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de accione

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.4 Amenazas:
a) Incorrecta planificación de necesidades en la demarcación.
b) Constantes cambios internos al interior de la administración.
c) Entrega de recurso desfasados.
d) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
e) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.
g) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: •Se incluye una guía para el diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normativa correspondiente. •Sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). •Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados. •Es necesario registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. •Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como la programación y presupuesto para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

1: Recomendaciones sobre la ejecución del Gasto:
La propuesta más relevante es el pronto diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normatividad aplicable. Para verificar o modificar los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Ante ello, se recomienda:
a) Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.
b) Se recomienda registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
c) Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.
d) Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y de seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
e) Se recomienda emitir un documento, en el cual se cuantifique la población objetivo y potencial, así como un padrón de beneficiarios con los proyectos de este subsidio.
f) Se recomienda implementar los mecanismos necesarios que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

2: Recomendaciones con base en la percepción ciudadana de la ejecución del gasto:
Los resultados de la aplicación de encuesta a población abierta en el sitio beneficiario del FAIS, en su análisis estadístico por medio de la herramienta programática de SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), arrojó los siguientes datos:

a) El 96,2% de los entrevistados cuentan con los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica; de los tres, el mejor evaluado es el de energía eléctrica (100%).
b) El 65,4% de los entrevistados mencionó que en su colonia se han realizado acciones para mejorar la red y servicio de drenaje.
c) El 59% de los entrevistados considera que fue benéfica la rehabilitación del drenaje en su colonia. Además, el 70% considera que sí se mejoró el servicio.

3: Recomendaciones sobre la información pública:
a) La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución del fondo afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública.
b) Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos, contratos y otros informes presentados ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

4. Datos de la Instancia evaluadora

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Daniela Pedraza Rosas
4.2 Cargo: Directora de Planeación del Desarrollo Delegacional
4.3 Institución a la que pertenece: Delegación Venustiano Carranza
4.4 Principales colaboradores: a) María del Carmen Campos Arceo, Subdirectora de Planeación. b) Juana María Benítez Jiménez, Jefa de Unidad Departamental de Evaluación Delegacional.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: pedrazadaniela90@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (55) 55.52.67.28

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mantenimiento Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje, Mantenimiento Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable.
5.2 Siglas: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno y Desarrollo Social
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_XX_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_XX_ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Adolfo Hernández García, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): • Titular: Adolfo Hernández García • Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano • Correo: dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx • Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02

Nombre: Adolfo Hernández García	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida Nacional
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_XX_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: $1,700,000.00 (incluye IVA). Este monto contempla la evaluación de este fondo y otros 5 más. Así como la consultaría para la implementación del Sistema de Control Interno
6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso
7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Elaboró: _____

JÓSE GUADALUPE REA PRIETO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: _____

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño 2017 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México: Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de mayo 2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22 de septiembre 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Daniela Pedraza Rosas	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Desarrollo Delegacional

1.5 Objetivo general de la evaluación: Orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar las medidas que se requieren para hacer más eficientes los fondos federales

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
a) Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos.
b) Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados y beneficios y/o metas alcanzadas.
c) Precisar los elementos y criterios que hayan surgido en el proceso.
d) Brindar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación practicada a los fondos federales del ejercicio 2015, respecto de años anteriores en caso de que exista y el avance en relación con las metas establecidas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:La metodología de para la evaluación de los Fondos en comento, fue conducida a través de dos aristas una interna y otra externa, la primera de ellas fue desde el cauce interno consistió en establecer una ruta crítica que permitiera establecer la secuencia de del plan de trabajo, el cual se encuentra dividido en tres etapa, mismas que se encuentran ordenadas de forma cronológica con una relación estrecha entre sí, así mismo fue realizado un calendario que describió los programas a seguir a través de las tareas y acciones a llevar a cabo. La primera etapa consistió en llevar a cabo una investigación de gabinete que permitiera contar con la mayor aportación documental y de acceso a la información requerida; la segunda etapa, consistente en un análisis integral de la información recopilada mediante la ejecución de procedimientos aplicados a la información y documentación relativa a los fondos federales a evaluar; la tercera y última etapa se enfocó a la presentación de los resultados obtenidos a través del análisis que se realizó a la información obtenida de la Delegación Venustiano Carranza. Por lo que hace a la arista externa, se realizó un estudio de percepción de la población respecto de las acciones que dieron como resultado la aplicación de los recursos de cada Fondo por parte de la Delegación Venustiano Carranza, dicho estudio tomo elementos de la información obtenida de las actividades llevadas a cabo para la elaboración de un instrumento que permitiera identificar el conocimiento y la percepción de evaluación de la población. Resultado de la herramienta se realizaron entrevistas en campo con el propósito de recopilar la información definida, misma que fue integrada en bases de datos la cual fue analizada dado elementos para determinación de hallazgos respectivos

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_200_ Entrevistas 3 funcionarios y 4 Especialistas en Fondos Federales Formatos 200 Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
a) Investigación documental en gabinete del FORTALECE ejercido en el 2017 con Fondos Federales
b) Entrevista a profundidad a funcionarios delegacionales con el propósito de identifica su conocimiento en las reglas de operación del FORTALECE, el proceso de aplicación por las distintas áreas de la delegación y el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
c) Encuesta para conocer la percepción ciudadana en los lugares donde se aplicó el FORTALECE e identificar nivel de valoración en cuanto a beneficios y reconocimientos de los programas que lo integran.
d) Análisis y georreferenciación de información pública sobre la asignación y ejecución del Fondo.

Nota metodológica: A través del método de investigación de campo, se contrastó la información obtenida en la investigación documental en la ejecución del Fondo Federal, con un instrumento con variables específicas que permitió conocer el sentir de los beneficiarios. Con entrevistas a profundidad a funcionarios y complementada con especialistas en la revisión metódica de los Fondos Federales, se logró la obtención de información valiosa de la forma como se desarrollan los procesos de ejecución del FORTALECE. Entre los principales temas de discusión se abordaron temas referentes a la coordinación entre distintas áreas para la ejecución del FORTALECE, así como la normatividad, lineamientos y contenidos operativos del Fondo.
Así, al integrar los resultados obtenido de las técnicas de recolección de datos de forma colectiva, en conjunto con grupos de discusión con funcionarios públicos de la delegación, realizados en las reuniones de trabajo que presidían los evaluadores y especialistas en la materia, fue posible medir la magnitud, trascendencia y relevancia del FORTALECE en la Delegación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:Hallazgos en la ejecución del gasto:
a) Resultado análisis, se identificó que la Delegación no tiene implementado el MML para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de este subsidio.
b) No se obtuvo evidencia de la publicación de los objetivos estratégicos en la página de internet de la Delegación, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas por los mismos.
c) No fue posible la identificación de la población o área de enfoque en la ejecución del gasto Fondo al interior de la información proporcionada para esta evaluación, considerando que se trata de uno de los elementos mínimos que se debe establecer en la definición del objetivo.
d) No fue posible determinar un padrón de beneficiarios.
e) Carece de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo

Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:
Los resultados de la aplicación de encuesta a población abierta en el sitio beneficiario del FORTALECE, en su análisis estadístico por medio de la herramienta programática de SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), arrojó los siguientes datos:
• La Delegación se apegó a la normatividad aplicable a este fondo a durante su asignación, gestión, administración y ejecución. Sin embargo no se apegó a la normatividad aplicable al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. • No fue posible identificar ningún tipo de comité, grupo de trabajo u homólogo, que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, • No fue posible identificar la elaboración de términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado. • No fue posible identificar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos, y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento. • Adoptar las medidas pertinentes para dar puntual seguimiento a todo el proceso del gasto federalizado.
Hallazgos en la información pública:
Derivado de la revisión de contratos y otros sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, se observó que éste aterriza en espacios estratégicos de atención en los cuales pueden verse beneficiadas distintas comunidades, pero no se cuenta con la suficiente documentación para hacer un dictamen contundente.
• Existe información acerca de la ubicación de la Construcción y ampliación de infraestructura de desarrollo social respecto de los Centro de Desarrollo Infantil "Benita Galeana" y el Centro de Desarrollo Infantil "Cedi 29" que en la verificación física no corresponden a los domicilios reportados en la Cuenta Publica.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
2.2.1 Fortalezas: a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo. b) Su disposición es anual. c) Cuentan con normatividad propia. d) Su destino está dirigido a fines en especifico e) Evolucionan anualmente. f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía. g) Se aplicación a través de la estructura organizacional con la que se cuenta. h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población. i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas. j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.
2.2.2 Oportunidades: a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión. b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos. c) Plantear y replantear planes y programas internos. d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras. e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas. f) Elaborar líneas estratégicas con recursos adicionales. g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender. h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación
2.2.3 Debilidades: a) No contar con un instrumento de evaluación. b) Desconocimiento de indicadores de desempeño. c) Ausencia de MIR. d) Carencia sistema integral de detección de necesidades. e) Carente elaboración de planes y su divulgación. f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos. g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de trasparencia. h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.4 Amenazas:
a) Incorrecta planificación de necesidades en la demarcación.
b) Constantes cambios internos al interior de la administración.
c) Entrega de recurso desfasados.
d) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
e) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.
g) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: •Se incluye una guía para el diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normativa correspondiente. •Sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). •Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados. •Es necesario registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. •Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como la programación y presupuesto para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.

•Emitir una herramienta, en el cual se cuantifique la población objetivo y potencial, así como un padrón de beneficiarios con los proyectos de este subsidio.
•Implementación de mecanismos necesarios que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

1: Recomendaciones sobre la ejecución del Gasto:

• Se siguiere apegarse al Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior con la metodología del ML.

• Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

• No fue posible identificar la elaboración de términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.

• No fue posible identificar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos, y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento.

• No fue posible identificar el impacto de los resultados de la evaluación 2017 a los recursos del gasto federalizado como herramientas para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado,

2: Recomendaciones con base en la percepción ciudadana de la ejecución del gasto:

•A partir de la polarización de opiniones positivas y negativas sobre la efectividad de la ejecución del recurso en la Construcción y Ampliación de Infraestructura Cultural, así como el predominio de opiniones negativas sobre la ejecución general del proyecto en las acciones para la Construcción y Ampliación de Infraestructura de Desarrollo Social, develan insuficiencias en términos de planeación y operación de proyectos financiados a través del FORTALECE, además de resultados adversos que carecen de mecanismos para su detección y atención para una mejora continua del servicio público.

•A partir de ello, se enfatiza en la importancia del diseño de indicadores e implementación de técnicas de obtención de información apropiadas para la evaluación del desempeño de proyectos que son financiados no sólo a través del gasto federal, sino también con los recursos propios que son asignados para la gestión de gobierno dentro de la Delegación Venustiano Carranza. De modo secundario, también se recomienda contemplar la ampliación de las áreas de aplicación de este fondo, con el fin de cumplimentar sus objetivos de manera integral. Por último, se recomienda generar estrategias de difusión sobre las acciones de gobierno emanadas del FORTALECE y monitoreo permanente en la población beneficiaria para detectar elementos que le permitan a la Delegación mejorar la planeación del gasto

3: Recomendaciones sobre la información pública:

•La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución del fondo afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Daniela Pedraza Rosas

4.2 Cargo: Directora de Planeación del Desarrollo Delegacional

4.3 Institución a la que pertenece: Delegación Venustiano Carranza

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

4.4 Principales colaboradores:
a) María del Carmen Campos Arceo, Subdirectora de Planeación.
b) Juana María Benítez Jiménez, Jefa de Unidad Departamental de Evaluación Delegacional.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: pedrazadaniela90@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (55) 55.52.67.28

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales/ Deporte y Recreación

5.2 Siglas: Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_XX_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_XX_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Adolfo Hernández García, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
- Titular: Adolfo Hernández García
- Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
- Correo: dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx
- Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02

Nombre: Adolfo Hernández García	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida Nacional

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_XX_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: $ 1,700,000.00 (incluye IVA). Este monto contempla la evaluación de este fondo y otros 5 más. Así como la consultaría para la implementación del Sistema de Control Interno
6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso
7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Elaboró: _____

JÓSE GUADALUPE REA PRIETO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: _____

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño 2016 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de mayo 2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22 de septiembre 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Daniela Pedraza Rosas	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Desarrollo Delegacional

1.5 Objetivo general de la evaluación: Orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar las medidas que se requieren para hacer más eficientes los fondos federales

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
a) Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos.
b) Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados y beneficios y/o metas alcanzadas.
c) Precisar los elementos y criterios que hayan surgido en el proceso.
d) Brindar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación practicada a los fondos federales del ejercicio 2015, respecto de años anteriores en caso de que exista y el avance en relación con las metas establecidas.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:La metodología de para la evaluación de los Fondos en comento, fue conducida a través de dos aristas una interna y otra externa, la primera de ellas fue desde el cauce interno consistió en establecer una ruta crítica que permitiera establecer la secuencia de del plan de trabajo, el cual se encuentra dividido en tres etapa, mismas que se encuentran ordenadas de forma cronológica con una relación estrecha entre sí, así mismo fue realizado un calendario que describió los programas a seguir a través de las tareas y acciones a llevar a cabo. La primera etapa consistió en llevar a cabo una investigación de gabinete que permitiera contar con la mayor aportación documental y de acceso a la información requerida; la segunda etapa, consistente en un análisis integral de la información recopilada mediante la ejecución de procedimientos aplicados a la información y documentación relativa a los fondos federales a evaluar; la tercera y última etapa se enfocó a la presentación de los resultados obtenidos a través del análisis que se realizó a la información obtenida de la Delegación Venustiano Carranza.
Por lo que hace a la arista externa, se realizó un estudio de percepción de la población respecto de las acciones que dieron como resultado la aplicación de los recursos de cada Fondo por parte de la Delegación Venustiano Carranza, dicho estudio tomo elementos de la información obtenida de las actividades llevadas a cabo para la elaboración de un instrumento que permitiera identificar el conocimiento y la percepción de evaluación de la población. Resultado de la herramienta se realizaron entrevistas en campo con el propósito de recopilar la información definida, misma que fue integrada en bases de datos la cual fue analizada dado elementos para determinación de hallazgos respectivos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_200_ Entrevistas 3 funcionarios y 4 Especialistas en Fondos Federales Formatos 200 Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
a) Investigación documental en gabinete del FORTAMUN ejercido en el 2017 con Fondos Federales
b) Entrevista a profundidad a funcionarios delegacionales con el propósito de identifica su conocimiento en las reglas de operación del FORTAMUN, el proceso de aplicación por las distintas áreas de la delegación y el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
c) Encuesta para conocer la percepción ciudadana en los lugares donde se aplicó el FORTAMUN e identificar nivel de valoración en cuanto a beneficios y reconocimientos de los programas que lo integran.
d) Análisis y georreferenciación de información pública sobre la asignación y ejecución del Fondo.

Nota Metodológica: A través del método de investigación de campo, se contrastó la información obtenida en la investigación documental al revisar el FORTAMUN y se diseñó un instrumento con variables específicas que permitieron conocer el sentir de los beneficiarios. Mediante entrevistas a profundidad con funcionarios de la Delegación y complementada con especialistas en la revisión metódica de los Fondos Federales, se logró la obtención de información valiosa de la forma como se llevan los procesos de ejecución de los programas y la exposición de hallazgos y recomendaciones puntuales para la mejora en la operación de las reglas de operación del FORTAMUN.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:Hallazgos en la ejecución del gasto:
a) Resultado análisis, se identificó que la Delegación no tiene implementado el MML para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de este subsidio.
b) No se obtuvo evidencia de la publicación de los objetivos estratégicos en la página de internet de la Delegación, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas por los mismos.
c) No fue posible la identificación de la población o área de enfoque en la ejecución del gasto Fondo al interior de la información proporcionada para esta evaluación, considerando que se trata de uno de los elementos mínimos que se debe establecer en la definición del objetivo.
d) MNo fue posible determinar un padrón de beneficiarios.
e) Carece de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo.
Población Objetivo.

Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:
De acuerdo con las respuestas de los entrevistados, el 63.6% considera que la presencia de la policía en su colonia se ha mantenido igual. Mientras que el 23.6% opina que disminuyo. El 53% de los entrevistados mencionó que se siente inseguro con la presencia de la policía en su colonia. Y sólo el 47% se siente seguro.
El 44.6% de los entrevistados considera que mejoró su calidad de vida a partir de la presencia y recorridos de la policía. Son embargo, el 55.4% manifestó que no hubo cambio.

Hallazgos en la información pública:
Derivado de la revisión de contratos y otros sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, se observó que éste aterriza en espacios estratégicos de atención en los cuales pueden verse beneficiadas distintas comunidades, pero no se cuenta con la suficiente documentación para hacer un dictamen contundente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.1 Fortalezas:

a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo.
b) Su disposición es anual.
c) Cuentan con normatividad propia.
d) Su destino está dirigido a fines en especifico
e) Evolucionan anualmente.
f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía.
g) Se aplicación a través de la estructura organizacional con la que se cuenta.
h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población.
i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas.
j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas

2.2.2 Oportunidades:

a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión.
b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos.
c) Plantear y replantear planes y programas internos.
d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras.
e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas.
f) Elaborar líneas estratégicas con recursos adicionales.
g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender.
h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.

2.2.3 Debilidades:

a) No contar con un instrumento de evaluación.
b) Desconocimiento de indicadores de desempeño.
c) Ausencia de MIR.
d) Carencia sistema integral de detección de necesidades.
e) Carente elaboración de planes y su divulgación.
f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos.
g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de trasparencia.
h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.4 Amenazas:
a) Incorrecta planificación de necesidades en la demarcación.
b) Constantes cambios internos al interior de la administración.
c) Entrega de recurso desfasados.
d) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
e) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.
g) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
•Se incluye una guía para el diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normativa correspondiente.
•Sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
•Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.
•Es necesario registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
•Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como la programación y presupuesto para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.

Los recursos del FORTAMUN son de carácter federal y están para cumplir un fin específico. Si bien, la Delegación otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

Se siguiere apegarse al Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior con la metodología del ML.

- Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- No fue posible identificar la elaboración de términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.
- No fue posible identificar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos, y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento.
- No fue posible identificar el impacto de los resultados de la evaluación 2017 a los recursos del gasto federalizado como herramientas para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado,

2: Recomendaciones en percepción ciudadana sobre el ejercicio del gasto:

•A partir de la polarización de opiniones positivas y negativas sobre la efectividad de la ejecución del recurso en la rehabilitación de drenaje, así como el predominio de opiniones negativas sobre la ejecución general del proyecto en las acciones para mejorar la red de agua, develan insuficiencias en términos de planeación y operación de proyectos financiados a través del FORTAMUN, además de resultados adversos que carecen de mecanismos para su detección y atención para una mejora continua del servicio público.

•A partir de ello, se enfatiza en la importancia del diseño de indicadores e implementación de técnicas de obtención de información apropiadas para la evaluación del desempeño de proyectos que son financiados no sólo a través del gasto federal, sino también con los recursos propios que son asignados para la gestión de gobierno dentro de la Delegación Venustiano Carranza. De modo secundario, también se recomienda contemplar la ampliación de las áreas de aplicación de este fondo (que además de la rehabilitación de la red de agua y drenaje, abarca la infraestructura general de desarrollo social, con el fin de cumplimentar sus objetivos de manera integral. Por último, se recomienda generar estrategias de difusión sobre las acciones de gobierno emanadas del FORTAMUN y monitoreo permanente en la población beneficiaria para detectar elementos que le permitan a la Delegación mejorar la planeación del gasto.

3: Recomendaciones en la información pública

La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución del fondo afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Daniela Pedraza Rosas

4.2 Cargo: Directora de Planeación del Desarrollo Delegacional

4.3 Institución a la que pertenece: Delegación Venustiano Carranza

4.4 Principales colaboradores:

a) María del Carmen Campos Arceo, Subdirectora de Planeación.

b) Juana María Benítez Jiménez, Jefa de Unidad Departamental de Evaluación Delegacional.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: pedrazadaniela90@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (55) 55.52.67.28

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Apoyo a la Prevención del Delito, Recolección de Residuos Sólidos, Mantenimiento Conservación y Rehabilitación en Vialidades Secundarias, Mantenimiento Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable, y Alumbrado Público.
5.2 Siglas: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno y Desarrollo Social.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_XX_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_XX_ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): • Mario Reséndiz Dorantes, Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública • Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública • Arturo Salmerón García, Dirección General de Servicios Urbanos • Dirección General de Servicios Urbanos
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): • Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública • Dirección General de Servicios Urbanos
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): • Titular: Mario Reséndiz Dorantes • Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública • Correo: dir.ejecutivo.sp@vcarranza.cdmx.gob.mx • Teléfono: 01 (55) 57.68.17.93 • Titular: Arturo Salmerón García • Unidad administrativa: Dirección General de Servicios Urbanos • Correo: dir.general.su@vcarranza.cdmx.gob.mx • Teléfono: 01 (55) 57.64.27.15

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

Nombre:	Unidad administrativa:
• Mario Reséndiz Dorantes • Arturo Salmerón García	• Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública • Dirección General de Servicios Urbanos

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida Nacional

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_XX_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: $ 1,700,000.00(incluye IVA). Este monto contempla la evaluación de este fondo y otros 4 más. Así como la consultaría para la implementación del Sistema de Control Interno

6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso

7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Elaboró: _____

JÓSE GUADALUPE REA PRIETO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: _____

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño 2016 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México: 10/10 Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30de mayo 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22 de septiembre 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Daniela Pedraza Rosas	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Desarrollo Delegacional
1.5 Objetivo general de la evaluación: Orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar las medidas que se requieren para hacer más eficientes los fondos federales	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos. b) Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados y beneficios y/o metas alcanzadas. c) Precisar los elementos y criterios que hayan surgido en el proceso. d) Brindar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación practicada a los fondos federales del ejercicio 2015, respecto de años anteriores en caso de que exista y el avance en relación con las metas establecidas.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:La metodología de para la evaluación de los Fondos en comento, fue conducida a través de dos aristas una interna y otra externa, la primera de ellas fue desde el cauce interno consistió en establecer una ruta crítica que permitiera establecer la secuencia de del plan de trabajo, el cual se encuentra dividido en tres etapa, mismas que se encuentran ordenadas de forma cronológica con una relación estrecha entre sí, así mismo fue realizado un calendario que describió los programas a seguir a través de las tareas y acciones a llevar a cabo. La primera etapa consistió en llevar a cabo una investigación de gabinete que permitiera contar con la mayor aportación documental y de acceso a la información requerida; la segunda etapa, consistente en un análisis integral de la información recopilada mediante la ejecución de procedimientos aplicados a la información y documentación relativa a los fondos federales a evaluar; la tercera y última etapa se enfocó a la presentación de los resultados obtenidos a través del análisis que se realizó a la información obtenida de la Delegación Venustiano Carranza.

Por lo que hace a la arista externa, se realizó un estudio de percepción de la población respecto de las acciones que dieron como resultado la aplicación de los recursos de cada Fondo por parte de la Delegación Venustiano Carranza, dicho estudio tomo elementos de la información obtenida de las actividades llevadas a cabo para la elaboración de un instrumento que permitiera identificar el conocimiento y la percepción de evaluación de la población. Resultado de la herramienta se realizaron entrevistas en campo con el propósito de recopilar la información definida, misma que fue integrada en bases de datos la cual fue analizada dado elementos para determinación de hallazgos respectivos

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios 200 Entrevistas 3 funcionarios y 4 Especialistas en Fondos Federales Formatos 200 Otros__ Especifique:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
a) Investigación documental en gabinete del PRONAPRED ejercido en el 2017 con Fondos Federales.
b) Entrevista a profundidad a funcionarios delegacionales con el propósito de identificar su conocimiento en las reglas de operación del FORTASEG, el proceso de aplicación por las distintas áreas de la Delegación y el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
c) Grupo de discusión integrado por funcionarios delegacionales, con el fin de identificar su conocimiento respecto al marco normativo para la operación del fondo, su grado de coordinación por áreas delegaciones en el proceso de aplicación, así como el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
d) Encuesta para conocer la percepción ciudadana en los lugares donde se aplicó el PRONAPRED e identificar nivel de valoración en cuanto a beneficios y reconocimientos de los programas que lo integran.
a) Análisis y georreferenciación de información pública sobre la asignación y ejecución del Fondo.

Nota Metodológica: A través del método de investigación de campo se contrastó la información obtenida en la investigación documental al revisar las Reglas de Operación de los diversos Fondos Federales, se diseñó un instrumento con variables específicas que permitieron conocer el sentir de los beneficiarios. Además, por medio de las entrevistas a profundidad con funcionarios que aplicaron los programas y complementada con especialistas en la revisión metódica de los Fondos Federales, se logró la obtención de información valiosa de la forma como se llevan los procesos de ejecución de los programas y la exposición de hallazgos y recomendaciones puntuales para la mejora en la aplicación de las Reglas de Operación del FORTASEG.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:Hallazgos sobre la ejecución del Gasto:
• Resultado análisis, se identificó que la Delegación no tiene implementado el MML para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de este subsidio.
• No se obtuvo evidencia de la publicación de los objetivos estratégicos en la página de internet de la Delegación, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas por los mismos.
Modelo del Marco Lógico MML
• No fue posible la identificación de la población o área de enfoque en la ejecución del gasto Fondo al interior de la información proporcionada para esta evaluación, considerando que se trata de uno de los elementos mínimos que se debe establecer en la definición del objetivo.
• No fue posible determinar un padrón de beneficiarios.
• Carece de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo.
•La Delegación se apegó a la normatividad aplicable a este fondo a durante su asignación, gestión, administración y ejecución. Sin embargo no se apegó a la normatividad aplicable al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. • No fue posible identificar ningún tipo de comité, grupo de trabajo u homólogo, que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño,
•No fue posible identificar la elaboración de términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.
•No fue posible identificar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos, y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento. •Adoptar las medidas pertinentes para dar puntual seguimiento a todo el proceso del gasto federalizado.

Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:
Los resultados de la aplicación de encuesta a población abierta en el sitio beneficiario del FORTASEG, en su análisis estadístico por medio de la herramienta programática de SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), arrojó los siguientes datos:
a) Con base en las respuestas de los entrevistados, el 51% se siente seguro en la colonia en la que vive.
Sin embargo, el 49% se siente inseguro.
b) De acuerdo con el esquema, el 64.7% desconoce que se hayan realizado acciones sobre prevención de la violenciaen escuelas secundarias.
Mientras que sólo el 35.3% está enterado. De los cuales, el 38.7% recuerda que se dieron pláticas y el hubo revisión de mochila (25.8%).

Hallazgos en la información pública:
Derivado de la revisión de contratos y otros sobre los conceptos del programa concernientes al fondo, se observó que éste aterriza en espacios estratégicos de atención en los cuales pueden verse beneficiadas distintas comunidades, pero no se cuenta con la suficiente documentación para hacer un dictamen contundente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.1 Fortalezas:
a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo.
b) Su disposición es anual.
c) Cuentan con normatividad propia.
d) Su destino está dirigido a fines en especifico
e) Evolucionan anualmente.
f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía.
g) Se aplicación a través de la estructura organizacional con la que se cuenta.
h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población.
i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas.
j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.

2.2.2 Oportunidades:
a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión.
b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos.
c) Plantear y replantear planes y programas internos.
d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras.
e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas.
f) Elaborar líneas estratégicas con recursos adicionales.
g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender. h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.

2.2.3 Debilidades:
a) No contar con un instrumento de evaluación.
b) Desconocimiento de indicadores de desempeño.
c) Ausencia de MIR.
d) Carencia sistema integral de detección de necesidades.
e) Carente elaboración de planes y su divulgación.
f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos.
g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de trasparencia.
h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.4 Amenazas:
a) Incorrecta planificación de necesidades en la demarcación.
b) Constantes cambios internos al interior de la administración.
c) Entrega de recurso desfasados.
d) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
e) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.
g) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: •Se incluye una guía para el diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normativa correspondiente.
•Sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
•Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.
•Es necesario registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
•Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como la programación y presupuesto para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.
•Emitir una herramienta, en el cual se cuantifique la población objetivo y potencial, así como un padrón de beneficiarios con los proyectos de este subsidio.
•Implementación de mecanismos necesarios que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

• Se siguiere apegarse al Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior con la metodología del ML.
• Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
• No fue posible identificar la elaboración de términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.
• No fue posible identificar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos, y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento. • No fue posible identificar el impacto de los resultados de la evaluación 2017 a los recursos del gasto federalizado como herramientas para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado,

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2: Recomendaciones en percepción ciudadana sobre el ejercicio del gasto:
•A partir de la polarización de opiniones positivas y negativas sobre la efectividad de la ejecución del recurso en las acciones sobre prevención de la violencia, así como el predominio de opiniones negativas sobre la ejecución general del programa en las acciones para mejorar la prevención de la violencia, develan insuficiencias en términos de planeación y operación de proyectos financiados a través del FORTASEG, además de resultados adversos que carecen de mecanismos para su detección y atención para una mejora continua del servicio público.
•A partir de ello, se enfatiza en la importancia del diseño de indicadores e implementación de técnicas de obtención de información apropiadas para la evaluación del desempeño de proyectos que son financiados no sólo a través del gasto federal, sino también con los recursos propios que son asignados para la gestión de gobierno dentro de la Delegación Venustiano Carranza. De modo secundario, también se recomienda contemplar la ampliación de las áreas de aplicación de este Programa que además las acciones sobre prevención de la violencia. Por último, se recomienda generar estrategias de difusión sobre las acciones de gobierno emanadas del FORTASEG y monitoreo permanente en la población beneficiaria para detectar elementos que le permitan a la Delegación mejorar la planeación del gasto.

3: Recomendaciones en la información pública
•La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución del programa afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos del programa, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

4: Consideraciones finales:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Daniela Pedraza Rosas

4.2 Cargo: Directora de Planeación del Desarrollo Delegacional

4.3 Institución a la que pertenece: Delegación Venustiano Carranza

4.4 Principales colaboradores:
a) María del Carmen Campos Arceo, Subdirectora de Planeación.
b) Juana María Benítez Jiménez, Jefa de Unidad Departamental de Evaluación Delegacional.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: pedrazadaniela90@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (55) 55.52.67.28

5. Identificación del (los) programa(s)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.	
5.2 Siglas: FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobernación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_XX_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_XX_ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Mario Reséndiz Dorantes, Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): • Titular: Mario Reséndiz Dorantes • Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública • Correo: dir.ejecutivo.sp@vcarranza.cdmx.gob.mx • Teléfono: 01 (55) 57.68.17.93	
Nombre: Mario Reséndiz Dorantes	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida Nacional
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_XX_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
6.3 Costo total de la evaluación: $ 1,700,000.00 (incluye IVA). Este monto contempla la evaluación de este fondo y otros 4 más. Así como la consultaría para la implementación del Sistema de Control Interno
6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso
7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Elaboró: _____

JÓSE GUADALUPE REA PRIETO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: _____

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

Evaluación: FAFEF 2018

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora

En la medida en que se establezcan las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FAFEF, se estará en condiciones de ampliar las capacidades técnicas de la Administración Pública para potenciar la incidencia positiva de este recurso. Y de este modo, generar resultados que contribuyan fehacientemente a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población más vulnerable.

Evaluación: FAIS 2018

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora

La importancia de la correcta ejecución del de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se desprende de la necesidad de efectivizar la administración al servicio del interés público. Al abordar una problemática multidimensional como lo es la pobreza extrema, la implementación de proyectos y acciones encaminadas a elevar el desarrollo social debe operar bajo el principio de capacidad técnica para el cumplimiento estratégico de metas institucionales.

En la medida en que se establezcan las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FAIS, se estará en condiciones de ampliar las capacidades técnicas de la Administración Pública para potenciar la incidencia positiva de este recurso. Y de este modo, generar resultados que contribuyan fehacientemente a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población más vulnerable.

Evaluación: FORTALECE 2018

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora

Los recursos federales deben cumplir fines específicos. Si bien, la Delegación otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población.

En la medida en que se establezcan las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FORTALECE, se estará en condiciones de ampliar las capacidades técnicas de la Administración Pública para potenciar la incidencia positiva de este recurso.

Evaluación: FORTAMUN 2018

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora

(FORTAMUN), se desprende de la necesidad de efectivizar la administración al servicio del interés público. Al abordar una problemática multidimensional como lo es la pobreza extrema, la implementación de proyectos y acciones encaminadas a elevar el desarrollo social debe operar bajo el principio de capacidad técnica para el cumplimiento estratégico de metas institucionales.

En la medida en que se establezcan las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FORTAMUN, se estará en condiciones de ampliar las capacidades técnicas de la Administración Pública para potenciar la incidencia positiva de este recurso. Y de este modo, generar resultados que contribuyan fehacientemente a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población más vulnerable.

ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

Evaluación: FORTASEG 2018

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora

En la medida en que se establezcan las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FORTASEG, se estará en condiciones de ampliar las capacidades técnicas de la Administración Pública para potenciar la incidencia positiva de este recurso.

Elaboró: _____
JÓSE GUADALUPE REA PRIETO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: _____
MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) ejercicio 2017, Delegación Álvaro Obregón

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/03/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/03/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Jefe de la oficina de la Jefatura Delegacional

1.5 Objetivo general de la evaluación: Desarrollar una valoración objetiva del ejercicio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) con base a los indicadores señalados en los lineamientos del programa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Revisar el método y procesos utilizados en la administración y operación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) 2017, dentro de la Delegación Álvaro Obregón.
• Identificar puntos de oportunidad para mejorar la logística, administración, operación y supervisión del Programa.
• Verificar que los reportes y seguimiento de las acciones, se presenten en tiempo y forma ante las autoridades competentes.
• Fortalecer las acciones para el mejoramiento de la infraestructura urbana, para brindar mayores espacios seguros y de esparcimiento a la comunidad.
• Analizar los indicadores de Resultados en el ejercicio, y el avance en relación con las metas establecidas.
• Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se elaboró basada en un análisis cuantitativo y cualitativo del ejercicio de los recursos presupuestales, conforme la información recabada con las diferentes áreas de la Delegación Álvaro Obregón involucradas en la administración y operación del programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios XX Entrevistas__ Formatos__ Otros XX Especifique: Información de gabinete solicitada mediante un listado de información (bitácora)

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Elaboración de una bitácora de información, la cual se relaciona con cada una de las preguntas metodológicas de los temas a evaluar, y análisis de fuentes externas que pueden fortalecer y complementar las respuestas a cada una de ellas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
• Las acciones implementadas de FORTASEG están alineadas con los Objetivos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), así como los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y al Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación Álvaro Obregón 2015-2018.
• La percepción de la ciudadanía respecto al interés de las instituciones de Seguridad Pública, tanto federales como de la Ciudad de México, por velar por su seguridad, de acuerdo a su naturaleza es positiva.
• Se logra unión de los padres de familia, así como de los maestros y alumnos, al tener un fin común que es la educación en la prevención.

2.2.2 Oportunidades:
• Al implementar este tipo de acciones, se tiene la posibilidad de contar con bases de datos de índices directos en las escuelas en donde se trabajó, con lo cual se le puede dar seguimiento a la problemática detectada en las mismas.
• Al contar con un modelo de éxito se puede replicar en otros planteles donde se haya detectado también altos índices de violencia y delincuencia a fin de que crezca la cultura de la prevención.
• Contar con el apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para que realicen acciones que puedan ser replicadas posteriormente por la comunidad, una vez que se establezca la metodología adecuada.

2.2.3 Debilidades:
• Existe una dependencia de la asistencia regular de los interesados, con lo cual no se cuenta al 100%, de acuerdo al porcentaje de cobertura de metas detectado.
• Al ser un programa anual, de permanencia temporal, puede no tener el impacto esperado, ya que éste se mide con la disminución de índices a través de una o dos generaciones.
• Las metas establecidas no se alcanzaron al 100%

2.2.4 Amenazas:
• Al ser una zona de alto riesgo por los índices de violencia, existe riesgo para los operadores de los programas, por lo que es recomendable que siempre exista acompañamiento o supervisión por la parte de seguridad pública de la Delegación.
• Existe la posibilidad de que este tipo de programas no tengan continuidad, debido a los aspectos económicos y políticos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: El Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), fue implementado en demarcación de Álvaro Obregón, mediante el Programa de Prioridad Nacional (PPN) y subprograma:
1: PROGRAMA. **Desarrollo de Capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.**
2: SUBPROGRAMA. **Prevención social de violencia y la delincuencia con participación ciudadana.** **De lo anterior, se asignó un presupuesto de $2,194,814.20 de pesos. Por su parte, las acciones del FORTASEG se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de desarrollo nacional, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); asimismo, a nivel local se vincula con el programa general de Desarrollo del distrito Federal 2013-2018 y con el programa delegacional de desarrollo de la delegación Álvaro Obregón 2015-2018.** **En relación con la normatividad aplicable, se cumple con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el FORTASEG, ejercicio fiscal 2017, así como con el Convenio específico y demás disposiciones federales.**
3: Operación del FORTASEG **En cumplimiento con la normatividad aplicable al programa FORTASEG, para la operatividad de la ministración de los recursos, tanto la Federación como el gobierno de la ciudad de México y la demarcación Álvaro Obregón, realizan los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio, de acuerdo con Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF), los Convenios Específicos, los lineamientos aplicables y la calendarización de distribución de los recursos.** **En materia de evaluación del desempeño, se observan mecanismos y metodologías para realizar la evaluación correspondiente a los programas y subprogramas implementados con recursos del FORTASEG en la demarcación.**
4: Evolución de la Cobertura **En la información proporcionada como evidencia, se identifica plenamente a los beneficiarios o área de enfoque en términos de población potencial, objetivo y atendida; por lo tanto, es posible darle magnitud a la cobertura de atención de los Programas y Subprogramas operados con recursos del FORTASEG 2017.** **La cantidad de escuelas secundarias en la demarcación de Álvaro Obregón es la siguiente:** **• SECUNDARIAS GENERALES 18** **• SECUNDARIAS TÉCNICAS 8** **• Telesecundarias 2** **La meta de población atendida en planteles fue de 4 lo que representa el 14% del total de planteles de escuelas secundarias.** **Se estima conveniente que la población atendida sea de por lo menos el 35% del total de planteles para que sea representativa.**
5: METAS PLANTEADAS CONTRA RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DEL PROYECTO: VIOLENCIA ESCOLAR
6: El impacto del Programa en el medio social en donde se llevaron a cabo las actividades fue positivo, toda vez que se logró mejorar el ambiente social que priva en la comunidad que conforman las escuelas secundarias, destacando que, a pesar de que no se logró el 100% de las metas establecidas, se obtuvieron buenos resultados que beneficiarán al ambiente escolar de los cuatro planteles.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Roberto Eduardo Fernández Ruíz
4.2 Cargo: Director de Evaluaciones de Programas Federales
4.3 Institución a la que pertenece: Colibrí Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías A.C.
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ruizmena59@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5685-3673

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
5.2 Siglas: FORTASEG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Delegación Álvaro Obregón
Poder Ejecutivo XX Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal XX Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón	
Nombre: Lic. Juan Carlos Palma Ambriz seguridad.publica@dao.gob.mx (55) 5277-4044	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres XX 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional
6.3 Costo total de la evaluación: $ 200,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: página Delegacional www.dao.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: página Delegacional www.dao.gob.mx

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS - 2017

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/03/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Edgar Everardo Barrientos Facundo	Director de Obras

1.5 Objetivo general de la evaluación:
Desarrollar una valoración objetiva del ejercicio de los fondos que integran el Ramo General 33 en las entidades federativas, con base a los indicadores señalados en los lineamientos de cada programa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Revisar el método y procesos utilizados en la administración y operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017, dentro de la Delegación Álvaro Obregón.
• Identificar puntos de oportunidad para mejorar la logística, administración, operación y supervisión del Programa.
• Verificar los reportes y seguimiento de las acciones, se presenten en tiempo y forma ante las autoridades competentes. fortalecer las acciones para el mejoramiento de la infraestructura urbana, para brindar mayores espacios seguros y de esparcimiento a la comunidad.
• Analizar los indicadores de Resultados en el ejercicio, y el avance en relación con las metas establecidas.
• Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
• Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Para el análisis de la información recibida, se tomó como base el cuestionario de evaluación de consistencia del CONEVAL, el cual refleja principalmente cuatro categorías: identificación del problema y diagnóstico, formulación de la planeación, procedimiento para la ejecución y consistencia de la evaluación.
La evaluación se elaboró basada en un análisis cuantitativo y cualitativo del ejercicio de los recursos presupuestales, conforme la información recabada con las diferentes áreas de la Delegación Álvaro Obregón involucradas en la administración y operación del programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios XX Entrevistas__ Formatos__ Otros XX Especifique: Carpetas conteniendo el desarrollo y operación del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación fue de manera aleatoria, realizando un análisis selectivo de los contratos otorgados con base a los proyectos operados con los recursos federales del Ramo General 33.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
En términos generales se ejercieron los recursos presupuestales de este Programa en apego a la normatividad correspondiente, logrando en general los objetivos establecidos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
• Se cuenta con un diagnóstico general de la problemática.
• Se tiene flexibilidad en la asignación de los recursos. La asignación de los recursos se puede hacer con un cierto grado de flexibilidad
• El fondo está estructurado de manera tal que obedece a una problemática regional en el marco de un plan nacional, es decir, que contribuye a la solución de problemáticas comunes.
• Los objetivos del FAFEF se articulan adecuadamente con los objetivos Institucionales federales y del Distrito Federal.
• El programa puede usar como unidad de medida a personas o municipios dependiendo de la acción que corresponda.
• En general, el programa posee una lógica vertical adecuada que permite lograr el fin y el propósito plasmados en la MIR. El Programa cuenta con una lógica metodológica que está alineada a la matriz de marco lógico, lo cual permite lograr el fin y el propósito señalados en la MIR
• Se cuenta con mecanismos que garantizan el recurso anualmente, una programación para su ministración, así como también para su fiscalización.

2.2.2 Oportunidades:
• El recurso del fondo puede ser utilizado para atender necesidades diversas.
• Es viable la combinación de recursos con otros programas para atender la problemática de forma integral.
• Se pueden generar mecanismos claros que consideren de manera precisa los diferentes actores beneficiados.
• El programa considera como población objetivo a todos los habitantes de la entidad.
• Existen programas gubernamentales con los cuales el FAFEF puede generar coinversión o complementariedad para sumar recursos, así como un mayor beneficio.

2.2.3 Debilidades:
• Objetivos diversos para la aplicación de los recursos que genera baja efectividad del fondo.
• No se tiene definida la población potencial a nivel delegacional por lo que no se conocen sus características y sus necesidades.
• Inexistencia de una metodología para la construcción del padrón de beneficiarios.
• Presenta sólo indicadores de eficacia, impidiendo valorar el impacto del programa. Los componentes identifican problemas administrativos y no propiamente del fondo.
• El fondo no tiene una estrategia de fusión con otros programas para la atención de una problemática común.
• El fondo cuenta con un presupuesto escaso para la atención de necesidades, y no tiene transparencia en la aplicación de los recursos.

Elaboró:
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

2.2.4 Amenazas:
- Escasez de información respecto a sus acciones alineadas a indicadores específicos que no permitan valorar el desempeño del fondo.
- Se presentan cambios en las políticas nacionales o locales que ocasionarían la disminución de los recursos.
- Existe un compromiso local presupuestal asignado con fondos distintos al del Fondo en operación.
- Contracción en otros sectores de la economía que limiten el apoyo para la operación del Fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
Este Fondo, tiene la ventaja de contar con una normatividad que permite, de manera clara, identificar sus objetivos, independientemente de su diversidad.
Durante el ejercicio 2017 a este Fondo le asignaron recursos por un monto de $ 71,154,807.57 pesos, cantidad que fue distribuida en las diversas territoriales pertenecientes a la demarcación.
La dependencia operadora del fondo dispone del diagnóstico para la identificación de las necesidades de la población, por lo que sus acciones están alineadas a los objetivos nacionales. En este sentido, es que se hace necesario elaborar un diagnóstico local que identifique otras necesidades sociales, que estén dentro de las que determina el fondo, es decir, pueden atacarse más necesidades que aquellas relacionadas con la creación de infraestructura. Sería conveniente en tal sentido, identificar a poblaciones objetivo, con rezago en la atención de sus demandas, para que sean más las comunidades atendidas y que los recursos del fondo no se concentren en pocas zonas y se eleve la cobertura del fondo.
Es tarea pendiente, en materia de transparencia y rendición de cuentas, generar fuentes de información que permitan transparentar la asignación y seguimiento de los recursos y de las localidades donde se aplican los recursos y de la justificación de estos; también, es necesario generar un instrumento que permita sistematizar las solicitudes de recursos para su canalización y evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: En relación a lo programático, es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico que tomen como base el diagnóstico situacional, por lo que se recomienda elaborar un plan estratégico donde clasifique las acciones y gastos con sus respectivos diagnósticos de infraestructura y saneamiento financiero.

2: Con respecto al ámbito presupuestal, se recomienda diseñar estrategias para disminuir el porcentaje de recursos que se refrendan por el no ejercicio del mismo en el año fiscal correspondiente.

3: En cuanto a los indicadores, es necesario diseñar una MIR que incluya indicadores de desempeño, de gestión, eficiencia y eficacia.

4: Promover la articulación y conocimiento de los programas operativos, con los que participan los responsables del Fondo, para alinear los compromisos de los POAS con los propios compromisos del Gobierno Federal.

5: Impartir talleres para lograr que las unidades encargadas de ejecutar el fondo, conozcan los objetivos e indicadores del FAFEF.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Roberto Eduardo Fernández Ruíz

4.2 Cargo: Director de Evaluaciones de Programas Federales

4.3 Institución a la que pertenece: Colibrí Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías A.C.

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ruizmena59@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5685-3673

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Delegación Álvaro Obregón

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo XX Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal XX Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Abel González Reyes dirgralodu@dao.gob.mx (55) 5276-6702	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres XX 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón
6.3 Costo total de la evaluación: $ 581,601.71 más I.V.A.
6.4 Fuente de Financiamiento :
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: página Delegacional www.dao.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: página Delegacional www.dao.gob.mx

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL - 2017

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/03/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Edgar Everardo Barrientos Facundo	Director de Obras

1.5 Objetivo general de la evaluación:
Desarrollar una valoración objetiva del ejercicio de los fondos que integran el Ramo General 33 en las entidades federativas, con base a los indicadores señalados en los lineamientos de cada programa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Revisar el método y procesos utilizados en la administración y operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017, dentro de la Delegación Álvaro Obregón.
• Identificar puntos de oportunidad para mejorar la logística, administración, operación y supervisión del Programa.
• Verificar los reportes y seguimiento de las acciones, se presenten en tiempo y forma ante las autoridades competentes. fortalecer las acciones para el mejoramiento de la infraestructura urbana, para brindar mayores espacios seguros y de esparcimiento a la comunidad.
• Analizar los indicadores de Resultados en el ejercicio, y el avance en relación con las metas establecidas.
• Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
• Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Para el análisis de la información recibida, se tomó como base el cuestionario de evaluación de consistencia del CONEVAL, el cual refleja principalmente cuatro categorías: identificación del problema y diagnóstico, formulación de la planeación, procedimiento para la ejecución y consistencia de la evaluación.
La evaluación se elaboró basada en un análisis cuantitativo y cualitativo del ejercicio de los recursos presupuestales, conforme la información recabada con las diferentes áreas de la Delegación Álvaro Obregón involucradas en la administración y operación del programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios XX Entrevistas__ Formatos__ Otros XX Especifique: Carpetas conteniendo el desarrollo y operación del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación fue de manera aleatoria, realizando un análisis selectivo de los contratos otorgados con base a los proyectos operados con los recursos federales del Ramo General 33.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
• La estructura normativa del FAIS, coadyuva a mejorar los niveles de vida de la población, en virtud de que sus objetivos están enfocados a resolver los rezagos en infraestructura social básica, misma que a su vez se relaciona con el combate para reducir la reproducción de la pobreza. Tanto los Lineamientos para la operación de este Fondo, así como los, así como los "Criterios para la acreditación de beneficio a población en condiciones de extrema pobreza, dentro del marco de los proyectos financiados con recursos del mismo Fondo, aportan elementos para mejorar y eficientizar la aplicación de sus recursos presupuestales y como consecuencia la operación del FAIS.
• La información sistematizada de este Fondo, facilita el seguimiento oportuno para la ejecución tanto de las obras como de las acciones correspondientes.
• La revisión de la documentación proporcionada por la demarcación, arroja como resultado, la evidencia de que la operación del Fondo, cumple con los procesos de ejecución establecidos en su marco normativo.

2.2.2 Oportunidades:
• Del análisis del contenido en los objetivos, las metas y estrategias, tanto del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los propios del Programa de trabajo de la demarcación, se identifica que existe una alineación del FAIS con ambos instrumentos de planeación, los cual representa una Oportunidad.
• Los indicadores de las Direcciones de la demarcación que tienen a su cargo la ejecución de los recursos del FAIS, así como los correspondientes de la MIR nacional, facilitan el monitoreo y seguimiento de la aplicación de los recursos de este Fondo y como consecuencia aportan elementos para llevar a cabo su evaluación.
• La estructura organizacional del Fondo permite entregar o bien producir las actividades para obtener el logro de los componentes correspondientes.
• Los indicadores de la MIR, así como los que se reportan en el SFU, son de eficacia, lo cual representa una oportunidad.

Elaboró:
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

2.2.3 Debilidades:
• Los indicadores de Fin no contribuyen al logro de su objetivo, a su vez no dan cuenta de la construcción de un "entorno digno" para las personas que habitan en localidades de alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria, puesto que, aunque pasen de un nivel de rezago social Muy Alto a uno Alto, aún siguen presentando condiciones de marginación que no podrían asemejarse a un "entorno digno".
• Tomando en consideración que el objetivo de propósito se refiere a la atención de forma permanente, aun cuando el objetivo del Fondo está enfocado a la atención de localidades marginadas, resulta ambiguo. Para una mejor claridad, sería conveniente que el objetivo de componentes estuviera redactado no sólo como "Proyectos financiados" sino como "Proyectos ejecutados, construidos o realizados" para contribuir al Fin.
• La delegación Álvaro Obregón, no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se establezcan y definan los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, así como sus indicadores del desempeño.

2.2.4 Amenazas:
• La delegación Álvaro Obregón, no cuenta con una MIR que concentre la lógica vertical ascendente, así como la lógica horizontal del FISMDF para el ejercicio fiscal 2017.
• En los informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) 2017, no se establecieron metas programadas anuales, pero sí las metas programas al periodo; sin embargo, no se puede verificar el porcentaje de avance, ya que no se observa el seguimiento de los indicadores. Asimismo, tampoco se identifica una homologación en la información del avance financiero y la gestión de proyectos (físico financiero).

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Tomando en consideración que cada uno de los proyectos realizados contribuye a la reducción de los altos índices de pobreza y rezago social dentro de la demarcación, a través de infraestructura básica y mejoramiento de los servicios básicos, se puede concluir que el destino y ejercicio de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), fue el adecuado y congruente con la normatividad aplicable, en base a lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación de este Fondo.

2: Es de mencionar que la Delegación Álvaro Obregón, no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados propia, en donde estén definidos los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, mismos que hagan referencia al Fin, Propósito, Componentes y Actividades, para facilitar la evaluación de la aplicación, así como su operación, para mejorar el control, seguimiento, resultados y los impactos.

3: La transferencia de los recursos se realizó en tiempo y forma, al mismo tiempo que se identifica un proceso oficial para la ministración de los Recursos del Fondo; sin embargo, no se observa el documento normativo oficial interno para llevar a cabo dichos procedimientos. Asimismo, cada uno de los proyectos realizados con los recursos del Fondo se llevan a cabo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del FAIS, ya que su destino es dirigido de manera exclusiva al financiamiento de obras y acciones de inversión que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y localidades con alto nivel de rezago social; todo esto conforme a lo previsto en la Ley de Desarrollo Social y en las Zonas marcadas como atención prioritaria que proporciona SEDESOL.

4: En base a lo reportado en el Cuarto Informe Trimestre del ejercicio fiscal 2017, se realizaron un total de 9 proyectos en el ejercicio fiscal 2017, de los cuales 8 que representan un 88.89% corresponden a Incidencia Directa y 1 proyecto que representa el 11.11% de servicios de supervisión.

5: En el marco normativo que le corresponde al ejercicio de los Fondos Federales, se puede observar que en los Art. 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y los artículos 54, 61, 72 y 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Se establece que se deben presentar los informes trimestrales ante SEDESOL como evidencia, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas con los recursos del Fondo y así mismo se deben realizar los informes sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de la Hacienda (PASH) y del Sistema de Formato Único (SFU), los cuales fueron cumplidos cabalmente como consta en la documentación facilitada por la demarcación.

6: Con el propósito de fortalecer el ejercicio y la operación, así como el control interno de las áreas funcionales del área ejecutora del FAIS, sería conveniente elaborar un manual de organización, así como de procedimientos y como consecuencia, mejorar la producción y entrega de los bienes y/o servicios focalizándose hacia resultados e impactos relevantes en zonas con altos índices de pobreza y rezago social.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Roberto Eduardo Fernández Ruíz

4.2 Cargo: Director de Evaluaciones de Programas Federales

4.3 Institución a la que pertenece: Colibrí Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías A.C.

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Colibrí Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías A.C.

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5685-3673

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Elaboró:
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón	
5.2 Siglas: FAIS-FISMDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Delegación Álvaro Obregón	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo XX Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal XX Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Abel González Reyes dirgralodu@dao.gob.mx (55) 5276-6702	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres XX 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 525,542.71 más I.V.A.	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: página Delegacional www.dao.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: página Delegacional www.dao.gob.mx	

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2 y 3 - 2017

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/03/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Edgar Everardo Barrientos Facundo	Director de Obras

1.5 Objetivo general de la evaluación:
Desarrollar una valoración objetiva del ejercicio de los fondos que integran el Ramo General 23 en las entidades federativas, con base a los indicadores señalados en los lineamientos de cada programa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Revisar el método y procesos utilizados en la administración y operación del Programa de Fortalecimiento Financiero 2 y 3 2017, dentro de la Delegación Álvaro Obregón.
• Identificar puntos de oportunidad para mejorar la logística, administración, operación y supervisión del Programa.
• Verificar los reportes y seguimiento de las acciones, se presenten en tiempo y forma ante las autoridades competentes. Fortalecer las acciones para el mejoramiento de la infraestructura urbana, para brindar mayores espacios seguros y de esparcimiento a la comunidad.
• Analizar los indicadores de Resultados en el ejercicio, y el avance en relación con las metas establecidas.
• Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
• Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Para el análisis de la información recibida, se tomó como base el cuestionario de evaluación de consistencia del CONEVAL, el cual refleja principalmente cuatro categorías: identificación del problema y diagnóstico, formulación de la planeación, procedimiento para la ejecución y consistencia de la evaluación.
La evaluación se elaboró basada en un análisis cuantitativo y cualitativo del ejercicio de los recursos presupuestales, conforme la información recabada con las diferentes áreas de la Delegación Álvaro Obregón involucradas en la administración y operación del programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios XX Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Carpetas conteniendo el desarrollo y operación del programa

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación fue de manera aleatoria, realizando un análisis selectivo de los contratos otorgados con base a los proyectos operados con los recursos federales del Ramo General 23.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
En términos generales se ejercieron los recursos presupuestales de este Programa en apego a la normatividad correspondiente, logrando en general los objetivos establecidos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
• Considerando el marco normativo para el ejercicio del presupuesto público, los recursos financieros se aplicaron de manera eficiente y en apego a lo que establecen los lineamientos de este Fondo.
• Se respetaron las diferentes etapas tanto de la planeación como de la presupuestación y se cumplieron los avances físico y financiero, superando en algunos casos las metas programadas para la ejecución de la obra.
• Los trabajos de construcción de la red secundaria de agua potable en la colonia de Santa Rosa Xochiac, coadyuvan a cubrir una las mayores necesidades que se presentan para la población en esta Delegación, ya que, como se ha mencionado en la presente evaluación, existen zonas con una mayor densidad de habitantes.
• Como resultado de la revisión del expediente de este Fondo, se desprende que no se identificaron inconsistencias en el ejercicio del gasto, toda vez que la información está debidamente sustentada en virtud de que se cuenta con los contratos, Convenios, Cuentas por Liquidar, Certificados y Oficios, por parte de los ejecutores del gasto.

2.2.2 Oportunidades:
• No obstante, la importancia de esta obra para la construcción de la red secundaria de agua potable en la colonia de Santa Rosa Xochiac, se tienen necesidades por parte sus habitantes que no han sido cubiertas en su totalidad, debido a su concentración poblacional.
• Considerando la diversidad de contrastes en esta Demarcación, un análisis de inversión presupuestal para cada una de las colonias que la conforman, sería de gran utilidad para establecer prioridades en cuanto a satisfacer, en primera instancia, las necesidades básicas de sus habitantes.

2.2.3 Debilidades:
• En las áreas de la Demarcación, responsables de la ejecución de este tipo de obras, no se identificaron algunos mecanismos, procedimientos o metodologías, que coadyuven a prevenir y/o disminuir los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento, tanto de las metas físicas como financieras de esta obra.

2.2.4 Amenazas:
• El marco normativo para la ejecución de los recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero, es susceptible de diversas mejoras para definir de manera más precisa el destino del gasto y evitar, en la medida de lo posible, desviaciones que repercuten en los beneficios que deben de recibir los habitantes de esta Delegación.

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Como se ha mencionado previamente en el presente documento, en base a lo que establece la literatura económica, la construcción de la red secundaria de agua potable, se le conoce como un bien público, considerando dos premisas: 1. La de consumo no rival, lo que significa que el consumo de una persona no impide o reduce el consumo de otra y, 2. La exclusión, es decir que no es posible excluir a una persona de los beneficios que genera la construcción de la red secundaria de agua potable. Por lo tanto, los habitantes de la colonia Santa Rosa Xochiac, fueron beneficiados de manera directa por la construcción de esta obra.

2: En este caso, los recursos presupuestales del Fondo de Fortalecimiento Financiero, se ejercieron de acuerdo con los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, que establece el artículo 134 de la Constitución Política, apegándose a la planeación y presupuestación del gasto, al mismo tiempo que se cumplieron sus objetivos establecidos.

3: Los recursos financieros se ejercieron en apego al marco normativo, en virtud de que se integró la documentación que conforma los expedientes para la construcción de esta obra, en donde se puede constatar, tanto los diferentes eventos que deben de llevarse a cabo en un procedimiento de contratación, ya sea por licitación pública o por adjudicación directa, así como los pagos que se realizaron a los proveedores que participaron y la recepción oficial por parte de la Delegación, de dicha obra.

4: Sería conveniente realizar un análisis del marco normativo para el ejercicio de los recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero, con el objetivo de precisar los diferentes fines para los que deben ser utilizados estos recursos presupuestales y con ello, beneficiar a un mayor número de habitantes de las diversas colonias de la Delegación Álvaro Obregón.

5: Este tipo de proyectos que impactan de manera directa como beneficio a la población, contribuyen a mejorar la calidad de vida, al mismo tiempo que contribuyen a suministrar, de manera más eficiente, un servicio indispensable para la vida de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Roberto Eduardo Fernández Ruíz

4.2 Cargo: Director de Evaluaciones de Programas Federales

4.3 Institución a la que pertenece: Colibrí Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías A.C.

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ruizmena59@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5685-3673

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Fortalecimiento Financiero 2 y 3

5.2 Siglas: N/A

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Delegación Álvaro Obregón

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo XX Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal XX Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Abel González Reyes dirgralodu@dao.gob.mx (55) 5276-6702	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres XX 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional

6.3 Costo total de la evaluación: $ 196,889.63 más I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: página Delegacional www.dao.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: página Delegacional www.dao.gob.mx

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL - 2017

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/03/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Edgar Everardo Barrientos Facundo	Director de Obras

1.5 Objetivo general de la evaluación:
Desarrollar una valoración objetiva del ejercicio de los fondos que integran el Ramo General 33 en las entidades federativas, con base a los indicadores señalados en los lineamientos de cada programa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Revisar el método y procesos utilizados en la administración y operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017, dentro de la Delegación Álvaro Obregón.
• Identificar puntos de oportunidad para mejorar la logística, administración, operación y supervisión del Programa.
• Verificar los reportes y seguimiento de las acciones, se presenten en tiempo y forma ante las autoridades competentes. fortalecer las acciones para el mejoramiento de la infraestructura urbana, para brindar mayores espacios seguros y de esparcimiento a la comunidad.
• Analizar los indicadores de Resultados en el ejercicio, y el avance en relación con las metas establecidas.
• Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
• Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Para el análisis de la información recibida, se tomó como base el cuestionario de evaluación de consistencia del CONEVAL, el cual refleja principalmente cuatro categorías: identificación del problema y diagnóstico, formulación de la planeación, procedimiento para la ejecución y consistencia de la evaluación.
La evaluación se elaboró basada en un análisis cuantitativo y cualitativo del ejercicio de los recursos presupuestales, conforme la información recabada con las diferentes áreas de la Delegación Álvaro Obregón involucradas en la administración y operación del programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios XX Entrevistas __ Formatos __ Otros XX Especifique: Carpetas conteniendo el desarrollo y operación del programa

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación fue de manera aleatoria, realizando un análisis selectivo de los contratos otorgados con base a los proyectos operados con los recursos federales del Ramo General 33.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
• Los objetivos, estrategias y metas tanto del Programa de la demarcación como los del Fondo, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
• El personal de la demarcación que tiene asignado la operación y administración del Fondo, tiene disponibilidad, capacidad y conocimiento del marco normativo aplicable para el citado Fondo.
• Dentro de la estructura orgánica de la demarcación existe un área que tiene a su cargo el seguimiento específico y la coordinación de este Fondo.
• Dentro de la amplia gama de los Fondos y subsidios Federales existe una complementariedad con este Fondo.
• Los resultados del Fondo se pueden medir de manera precisa para identificar de manera ágil la eficacia de sus resultados.
• Congruencia entre la disponibilidad de recursos presupuestales y la programación de obras, proyectos y acciones a financiar con los recursos del Fondo.

2.2.2 Oportunidades:
• El Fondo es susceptible de vincularse con otros instrumentos presupuestales de la Federación.
• Normar en los ordenamientos jurídicos locales la aplicación, evaluación y monitoreo del Fondo.
• Existencia de elementos a partir de la información oficial disponible, para hacer un diagnóstico específico para el Fondo.
• Con la información y datos que se generan con la operación del Fondo se cuenta con información suficiente que permite la elaboración de un diagnóstico para sus diferentes etapas de avance y resultados.
• Avance significativo, en torno al proceso de armonización contable que regula la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
• Existe una complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros instrumentos y programas federales.
• Es susceptible el desarrollar e implementar diversos instrumentos de verificación, que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.

2.2.3 Debilidades:
• En la demarcación no se cuenta con manuales de procedimientos y de organización en donde se encuentren integradas las funciones y/o actividades específicas que los operadores del Fondo en la Delegación lleven a cabo con respecto a su ejecución.
• Ausencia de evaluaciones por instancias técnicas independientes sobre los objetivos del Fondo en la Delegación.

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

2.2.4 Amenazas:
• En la etapa del diseño del Fondo, no participa la demarcación, toda vez que es de carácter Federal, no obstante, una posible participación de los entes operativos del Fondo en esta etapa, sería de gran utilidad para mejores resultados de la aplicación del Fondo.
• Ausencia de definición, metodología y mecanismos específicos para determinar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.
• Realización del diseño de la MIR del Fondo por disposiciones de carácter federal, lo que excluye a las Delegaciones de la ciudad de México de este proceso.
• No se cuenta con metodologías o instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con la aplicación de recursos del Fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: La evaluación de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se desarrolló a través de un ejercicio de colaboración entre los principales operadores del Fondo en la Delegación y el equipo evaluador, dicha dinámica se realizó a través de la entrega de información disponible en tiempo y forma para llevar acabo la evaluación.

2: El ejercicio de evaluación arrojó los siguientes resultados y recomendaciones:
En la sección, Alineación estratégica y programática el objetivo del Fondo se encuentra definido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); adicionalmente, éste presenta vinculación con los principales instrumentos de planeación en el ámbito nacional (Plan Nacional de Desarrollo PND), local (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal) y delegacional (Programa de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón).

3: El ejercicio de evaluación arrojó los siguientes resultados y recomendaciones:
En la sección, Alineación estratégica y programática el objetivo del Fondo se encuentra definido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); adicionalmente, éste presenta vinculación con los principales instrumentos de planeación en el ámbito nacional (Plan Nacional de Desarrollo PND), local (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal) y delegacional (Programa de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón).

4: Por lo que se refiere al apartado Cobertura y Complementariedad, al momento de la evaluación no se presentó evidencia documental con las definiciones de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del FORTAMUN-DF. Asimismo, por lo que se refiere a los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones, en las que se aplican las aportaciones del Fondo, no se encontró información suficiente para identificar un mecanismo que las señale. Por ende, es necesario que la instancia federal coordinadora del Fondo elabore y publique una definición clara con las características que se requieren en torno a las poblaciones.

5: Se identificó que el Fondo cuenta con 5 indicadores obligatorios para medir sus procesos y resultados, de los cuales 3 son estratégicos y 2 son de gestión, dichos indicadores fueron elaborados a partir de la Metodología de Marco Lógico y fueron establecidos por la SHCP a través del SFU; además de que cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo. Al no contar la Delegación con indicadores adicionales para el Fondo es recomendable realizar las gestiones pertinentes a fin de elaborar la Matriz de Indicadores para Resultado del Fondo a nivel Delegacional. Los servidores públicos encargados del ejercicio de los recursos del fondo no han participado en la formulación de indicadores del Fondo. Adicionalmente, se encontró evidencia documental que prueba la existencia de procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación del FORTAMUN-DF.

6: Asimismo, se verificó la existencia de lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la LCF, estos son del dominio por parte de los ejecutores del gasto en la Delegación, además, los mecanismos de asignación de recursos del Fondo para la realización de obras, son conocidos por la población y se involucran en los procesos de programación de obras.

7: Finalmente, se verificó la congruencia entre la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo, no se encontró evidencia documental la cual muestre que el Fondo fue sometido a evaluaciones externas realizadas por instancias técnicas independientes por lo que es nula la existencia de un procedimiento establecido para tal efecto. Derivado de este análisis se recomienda que la administración local incorpore, dentro de su programación, este tipo de evaluaciones; asimismo, se considere la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la MIR o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados, ya que al día de hoy no se cuenta con ello.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Roberto Eduardo Fernández Ruíz

4.2 Cargo: Director de Evaluaciones de Programas Federales

4.3 Institución a la que pertenece: Colibrí Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías A.C.

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ruizmena59@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5685-3673

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Delegación Álvaro Obregón	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo XX Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal XX Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Abel González Reyes dirgralodu@dao.gob.mx (55) 5276-6702	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres XX 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 3'695,965.96 más I.V.A.	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: página Delegacional www.dao.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: página Delegacional www.dao.gob.mx	

Elaboró: _____
C.P. LUIS LANZ NOVELO
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____
LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 01 PD DF Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/06/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P.C. Jorge Alberto Reza Monroy	Unidad administrativa: Resa y Asociados, S.C.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ámbito de acción de la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar el diseño y desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología consiste en responder mediante un esquema binario (si o no) una serie de preguntas sobre cinco temas: diseño, planeación estratégica, cobertura, operación y resultados.	
Instrumentos de recolección de información: Leyes, Anteproyectos, Cuenta Pública, Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Lineamientos de la estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, Reglas de Operación de Desayunos Escolares, Evaluación Interna de Satisfacción de Beneficiarios 2016 y Otros.	
Cuestionarios SI Entrevistas SI Formatos SI Otros SI Especifique: Leyes y Manuales	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: No indicado en la Evaluación	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Para el Ciclo Escolar 2016-2017.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Los recursos del componente de asistencia social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la Ciudad de México se destinan al Programa de Desayunos Escolares, el cual constituye uno de los principales objetivos del DIF-CDMX. Experiencia del personal que opera el programa. La Disposición a cumplir metas.
2.2.2 Oportunidades: Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples se transfieren de manera eficaz y eficiente. Cubrir las escuelas que muestran mayor índice de marginación y pobreza. Buscar nuevas estrategias, para cumplir las metas.
2.2.3 Debilidades: A la fecha no se detectaron debilidades
2.2.4 Amenazas: A la fecha de la presente evaluación, no existen amenazas que pongan en peligro la continuidad del mismo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La distribución de raciones a los niños inscritos en escuelas oficiales del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial para el Ejercicio 2017 supero la meta programada.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
6:
7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy
4.2 Cargo: Socio
4.3 Institución a la que pertenece: Prieto, Resa y Asociados, S.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P. C. Felipe de Jesús Jiménez C. C.P. Prudencio García Meza C.P. Ramón Javier Sanchez G. C. P. Gabriel Sil Bisuett.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: JRESA@RESA-COM.MX
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 17193300

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	
5.2 Siglas: FAM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal X Estatal X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General del DIF de la Ciudad de México.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Jesús Ramiro Cruz Sánchez	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
6.3 Costo total de la evaluación: $ 104,913.04
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales por medio del Fondo de Aportaciones Multiples y Locales Asignados al DIF-CDMX

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI
7.2 Difusión en internet del formato: SI

Elaboró: _____

ANTONIO JESÚS RIVERA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: _____

LIC. JAVIER GILBERTO DENNIS VALENZUELA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS